NAVEGANDO ENTRE RIESGOS INVISIBLES Y OPORTUNIDADES REALES:

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ENTORNO DIGITAL

GLOBAL KIDS BOLIVIA

Save the Children
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA
ERIGIDA CANÓNICAMENTE POR LA SANTA SEDE DESDE 2023
IICC Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento
ChildFund Bolivia
KIDS ONLINE RED AMÉRICA LATINA
Asociación Aguayo
INTERNET BOLIVIA.ORG
REALIDADES

NAVEGANDO ENTRE RIESGOS INVISIBLES Y OPORTUNIDADES REALES:

NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ENTERNO DIGITAL

GLOBAL KIDS BOLIVIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS
DEL COMPORTAMIENTO (ICC)

SAVE THE CHILDREN

CHILDFUND BOLIVIA

Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento (IICC)

Coordinadora IICC: Marcela Losantos Velasco

Coordinadora de la investigación: Jazmín Mazó Torrico

Equipo de investigación:

Investigadora principal: Narayani Rivera

Estudio cualitativo: Andrés Villalobos y Ana Belén Ayo Kudelka

Estudio cuantitativo: Silvana Camacho, Ana María Arias y encuestadores de la institución *Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública*

Grupo consultivo de niñas, niños y adolescentes:
Dilan Villca, Estrella de Belén Gutierrez, Jhenny Delgadillo y Sebastián Gómez *(integrantes del Consejo Consultivo Joining Forces)*

Jhair Fabricio Salazar, Mishel Quispe, Horacio Cosio, Limber Paco, María Soledad Zurita, Gabriel Melendres y Nicolás Pereira

Revisión marco normativo: Diandra Nathaly Céspedes Sagardía

Asistente logística: Milenka Córdova

Equipo de apoyo: Andrea Rojas y Michelle Walther

Transcriptores: Camila Aguilar y Sebastián Tapia

Diseño: Carlos Mamani

https://www.iicc.ucb.edu.bo/

Save the Children Bolivia

Directora País: Marianela Montes de Oca

Director de Calidad de Programas: Lorenzo Marfisi

Coordinadora de la investigación: Jimena Tito Rosquellas

Equipo de apoyo: Gabriela Alvis

Revisores: Jeffrey Demarco *(Asesor Técnico de protección Infantil a Daños Digitales)* y Giulia Di Cristo *(Asesora Técnica de Protección de la Infancia)*

https://www.savethechildren.org.bo/

ChildFund Bolivia

Directora País: Ximena Loza

Especialista en protección Infantil y abogacía: Madeleine Cruz De Alencar

Responsable de patrocinio y compromiso digital: Eliana Paco Sanizo

https://childfundbolivia.org/

Diagramación: Ian Belzu

Diseño de información: Madeleine Irusta Alvarado

Agradecimientos especiales

Agradecemos la revisión y aportes al estudio de:
Kids Online Red América Latina, ONG Realidades, Internet Bolivia

Como citar:

Referencia: Instituto de Investigación en Ciencias del Comportamiento [IICC], Save the Children Bolivia, y Child Found. (2025). Riesgos y Oportunidades del uso de las tecnologías de la información y comunicación en adolescentes en Bolivia. Universidad Católica Boliviana "San Pablo".

La Paz, Bolivia
2025

ÍNDICE

CÁPITULO I. INTRODUCCIÓN

Glosario 10
Introducción 11

CÁPITULO II. REVISIÓN DE LITERATURA

1. Resultados 19
1.1. Hallazgos por categoría de oportunidades digitales 19
1.1.1. Accesibilidad 19
1.1.2. Habilidades digitales 20
1.1.3. Bienestar 21
1.1.4. Participación 22
1.1.5. Comunicación 23
1.2. Hallazgos por categoría de riesgos digitales 24
1.2.1. Actividades de riesgo 24
1.2.2. Efectos negativos en el bienestar 25
1.2.3. Violencia facilitada por la tecnología 26
1.3. Hallazgos en torno a mediación 28
2. Conclusiones 30
Oportunidades 30
Riesgos digitales 31
Mediación 32
El caso boliviano 33

CÁPITULO III. REVISIÓN DE LA NORMATIVA

Hallazgos clave 36
1. Planteamiento del problema 37
2. Fundamentos para la protección de los derechos digitales de los niños, niñas y adolescentes 39
3. Avances de la normativa nacional 41
3.1. Código niña, niño y adolescente - Ley Nro. 548 41
3.2. Código Penal 41
3.3. Proyectos de ley 43
3.4. Planes Nacionales 45
3.5. Normativa Municipal 46
4. Legislación comparada 47
4.1. Argentina 49
4.2. Chile 50
4.3. Colombia 51
4.4. Costa Rica 51
4.5. El Salvador 51
4.6. Paraguay 51
4.7. Perú 51
4.8. México 52
5. Conclusiones y recomendaciones 54

CÁPITULO IV. METODOLOGÍA Y RESULTADOS

1. Metodología 60
1.1. Investigación cuantitativa 60
1.1.1. Cálculo de la muestra 60
1.1.2. Selección de la muestra 63
1.1.3. Participantes 63
1.1.4. Procedimiento de la investigación 65
1.2. Investigación cualitativa 70
1.2.1. Selección de participantes 70
1.2.2. Instrumento de recolección de datos 71
1.2.3. Análisis de información 72
1.3. Consideraciones éticas 73
2. Resultados 75
A. Características de la muestra y de los participantes 75
B. Acceso y usos 77
C. Habilidades digitales 84
D. Mediación 89
E. Oportunidades y beneficios 95
F. Riesgos y experiencias negativas 102
G. Violencia facilitada por la tecnología 112
Análisis interseccional: ¿Cuáles son los grupos de mayor riesgo o vulnerabilidad con respecto al uso de las TIC? 124

CÁPITULO V. DISCUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

Discusiones 130
1. Configuración de subjetividades digitales en un mundo hiperconectado 131
2. Transformación de las dinámicas y relaciones interpersonales en el entorno digital 133
3. Invisibilización de la violencia y sus efectos 136
4. Violencia sexual, facilitada por la tecnología como manifestación de desigualdades de género en entornos virtuales 137
5. Brechas digitales en el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes 139
6. Tensiones y desafíos en la mediación del mundo digital 141
Recomendaciones 142
Limitaciones 145

REFERENCIAS 150

ANEXOS 151

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y COLABORADORES 152

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

GLOSARIO

Bullying: Es el acoso escolar que se define a menudo como un comportamiento agresivo repetitivo e intencional de un individuo o grupo contra otro en situaciones donde existe algún tipo de diferencia de poder entre el acosador y la víctima en términos de tamaño físico, estatus social u otras características. El acoso escolar puede incluir desde insultos hasta agresiones físicas directas. Lo que se ha denominado acoso relacional puede implicar acciones como difundir rumores o ignorar o excluir activamente a ciertas personas (David, Rettew y Pawlowski, 2016).

Ciberbullying*:* Esta forma de agresión que se realiza en el entorno escolar implica el uso de tecnologías de la información y la comunicación, como teléfonos móviles, cámaras de video, correos electrónicos y páginas web, para publicar o enviar mensajes de acoso o vergonzosos a otra persona (Ybarra y Mitchell, 2004).

Ciberacoso: Es el acoso o la intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas (UNICEF, 2024). Por ejemplo:

- Difundir mentiras o publicar fotografías o videos vergonzosos de alguien en las redes sociales.
- Enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería.
- Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona o a través de cuentas falsas.
- Llevar a cabo actos de intimidación o acoso sexual con herramientas de IA generativa.

Grooming: Es un tipo de engaño en línea en el que un adulto se hace pasar por alguien más joven para ganarse la confianza de un menor con fines sexuales. A través de conversaciones y acercamientos graduales, la persona busca manipular a su víctima, lo que en algunos casos puede llevar a encuentros y agresiones físicas (Save the children, 2019)

Habilidades de seguridad: Saber configurar la privacidad, reconocer sitios web seguros y proteger los datos propios en línea.

Habilidades operacionales: Manejar funciones básicas de aplicaciones y dispositivos, como descargar archivos o instalar aplicaciones (apps.).

Habilidades de navegación y búsqueda: Encontrar información en Internet, elegir palabras clave adecuadas y verificar si una fuente es confiable.

Habilidades sociales: Administrar su perfil en redes sociales, eliminar contactos y bloquear o denunciar usuarios problemáticos.

Habilidades de generación de contenido: Crear y compartir videos, imágenes o textos en Internet, editarlos y publicarlos en redes.

Mediación activa: Implica acompañar, educar y motivar un uso seguro y responsable de Internet, ofreciendo orientación y apoyo.

Mediación restrictiva: Se enfoca en establecer reglas y límites, como controlar el tiempo de conexión o restringir el acceso a ciertos contenidos.

Sexting: Existe una gran variedad de definiciones que aluden a este término anglosajón (*sex:* sexo; *texting:* envío de mensajes de texto a través de telefonía móvil). Hace referencia a enviar fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabadas mediante el teléfono móvil (Álvarez, García y Gutierrez, 2011).

TIC: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son los recursos y herramientas que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos, como ordenadores, teléfonos, televisores, etc. (Universidad Latina de Costa Rica, 2020).

Violencia facilitada por la tecnología: Cualquier acto cometido, asistido, agravado o amplificado por el uso de las TIC u otras herramientas digitales, que cause daño en diversos aspectos como el físico, sexual, psicológico, social, político o económico (ONU Mujeres y Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación [AGETIC], 2024).

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el uso de Internet y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de niñas, niños y adolescentes ha crecido exponencialmente en el mundo y en América Latina. Esta expansión ha sido posible, en gran parte, gracias al aumento en el acceso de dispositivos móviles y a la reducción de costos de conectividad. En la región, los dispositivos celulares se han consolidado como el principal medio de acceso de los adolescentes a Internet. En Bolivia, pese a la brecha en accesibilidad entre hogares rurales y urbanos, el 93 % de los adolescentes posee un teléfono móvil (Farfan Sossa et al., 2015) y cerca del 68 % se conecta a Internet desde su hogar (ChildFund Bolivia, 2022).

Este mayor acceso ha generado nuevas oportunidades para el desarrollo educativo, la participación social y la socialización. Diversos estudios internacionales han destacado cómo el acceso temprano a la tecnología puede mejorar el rendimiento académico y fomentar la ciudadanía digital (Livingstone et al., 2017; Daoud et al., 2020). En el contexto boliviano, investigaciones como la de Apaza (2021) sugieren que las redes sociales son utilizadas por adolescentes no solo con fines recreativos, sino también como una herramienta complementaria para sus actividades escolares. Además, Losantos et al., (2020) identificaron las formas en que las TIC pueden ofrecer oportunidades de socialización y agencia, incluso para quienes se encuentran en condiciones extremas de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

Si bien existen muchas ventajas evidentes en el uso de las TIC, por ejemplo una investigación identificó que a mayores habilidades digitales se asocian más oportunidades en línea, a la vez los riesgos se incrementan (Cabello-Hutt et al., 2018). Esta línea delgada entre los riesgos y las oportunidades pone de manifiesto los peligros emergentes, como la exposición a contenido inapropiado, ciberacoso, pérdida de privacidad, contacto con desconocidos y diversas formas de violencia sexual facilitada por la tecnología. En Bolivia, estudios como los de Marin (2019) y ChildFund Bolivia (2022) advierten que un número significativo de adolescentes ha sido víctima de violencia en línea, muchas veces en contextos donde se carece

de mediación parental activa y de habilidades digitales avanzadas para reconocer y gestionar situaciones de riesgo.

Muchos de los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en Internet reflejan problemáticas preexistentes fuera de línea, pero amplificadas o transformadas por la tecnología. Por ejemplo, el *bullying* ha migrado al ciberespacio en forma de ciberbullying, extendiendo el hostigamiento más allá del aula. De igual modo, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, antes limitada a entornos físicos, encuentra en las redes sociales nuevos y diversos medios de captación de sus víctimas. La diferencia es que en línea los agresores pueden ocultar su identidad, acceder a cientos de potenciales víctimas y difundir material dañino con rapidez. La anonimidad e inmediatez de Internet agravan estos riesgos: permiten al agresor actuar con menos inhibiciones y dificulta la identificación para su sanción (Trucco y Palma, 2020). Asimismo, las plataformas digitales pueden reproducir y exacerbar dinámicas de violencia de género presentes en la sociedad donde las niñas y adolescentes suelen ser más vulnerables en los diferentes tipos de violencia (Plan Internacional, 2020). Sin embargo, también emergen nuevas formas de violencia que son propias del entorno digital, difíciles de imaginar o reproducir en contextos presenciales.

En este contexto, el acompañamiento de padres, madres y cuidadores de las niñas, niños y adolescentes sigue siendo crucial para promover un uso crítico, seguro y ético del internet (Trucco y Palma, 2020). Sin embargo, un gran desafío son las estrategias de mediación que muchas veces se ven afectadas por las brechas generacionales en el uso de las TIC. Niñas, niños y adolescentes, considerados nativos digitales, han crecido rodeados de tecnología y muestran una facilidad operativa para interactuar con aplicaciones y medios digitales (Trucco y Palma, 2020). Sin embargo, esto no significa que cuenten con las estrategias suficientes para enfrentar riesgos. A su vez, los adultos enfrentan mayores dificultades para adaptarse a estos entornos y acompañar adecuadamente a las niñas, niños y adolescentes. Por ello, no basta con que las niñas, niños y adolescentes sepan usar la tecnología, sino también requiere del rol activo de padres, madres, cuidadores y educadores para fortalecer sus competencias digitales, pero aún más importante se requiere el fortalecimiento de los sistemas de protección para la mitigación y prevención de estos. Esto convierte a la mediación en un elemento desafío pero por demás de importante que requiere entender sus alcances y limitaciones para que los beneficios se intensifiquen y los riesgos se reduzcan.

A pesar del creciente cuerpo de evidencia internacional y regional, en Bolivia aún se cuenta con información limitada y fragmentada sobre esta temática, no solo en investigaciones contextualizadas, sino en creación de normativas que protejan a las niñas, niños y adolescentes. Si bien, en 2025, se tiene un anteproyecto de ley para la protección de la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes en entornos

digitales aún se requiere mayor evidencia y datos que respalden la urgencia de impulsar políticas públicas en este ámbito. Frente a esta realidad el Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", junto a Save the Children y ChildFund Bolivia, realizaron esta investigación para identificar los riesgos y oportunidades del uso de las TIC en niñas, niños y adolescentes en Bolivia. Para ello, se realizó una investigación mixta, en el que se aplicó una encuesta a 1200 adolescentes a nivel nacional, y además se realizaron 16 grupos focales alcanzando a un aproximado de 128 niñas, niños y adolescentes para profundizar en sus experiencias con respecto al uso de las TIC.

Esta investigación forma parte de la red Global Kids Online, una iniciativa internacional impulsada por la Oficina de Investigación de UNICEF-Innocenti, la London School of Economics and Political Science (LSE) y la red EU Kids Online. El objetivo de esta red es generar evidencia empírica comparable sobre los derechos, oportunidades y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en entornos digitales. Esta red cuenta con un marco metodológico riguroso y con categorías teóricas establecidas que permiten comparar los datos obtenidos entre todos los países que conforman la red. La incorporación de Bolivia en esta red representa un paso importante para visibilizar las realidades de nuestro país en el escenario internacional, permitiendo no solo compartir datos contextualizados, sino también aprender de experiencias regionales y globales.

Es importante señalar que, a pesar del creciente interés a nivel global por entender la forma en cómo el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación afectan la vivencia de las generaciones presentes, las posturas teóricas y metodológicas para aproximarse a este fenómeno varían notoriamente entre las investigaciones e intervenciones que se generan desde la sociedad civil, organizaciones promotoras de derechos humanos y la academia. Esto obliga a la presente investigación a asumir dos posturas teóricas metodológicas:

Esta investigación emplea el término violencia facilitada por la tecnología para describir las diversas formas de violencia que enfrentan niñas, niños y adolescentes en su interacción con el entorno digital. Este término se origina en los debates vinculados a los derechos digitales de las mujeres, particularmente en la conceptualización de la violencia de género facilitada por la tecnología, entendida como "cualquier acto cometido, asistido, agravado o amplificado por el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) u otras herramientas digitales, que cause daño en diversos aspectos como el físico, sexual, psicológico, social, político o económico" (ONU Mujeres y AGETIC, 2024, p. 3). Esta definición tiene la virtud de abarcar tanto formas de violencia que trascienden el uso exclusivo de internet —como el uso de software espía o dispositivos de geolocalización— como aquellas violencias que ocurren exclusivamente en línea (Women's Rights Online y TEDIC, 2024). En este sentido, cuando en esta investigación se alude a la violencia facilitada por la

tecnología, se hace referencia a todas aquellas formas de violencia dirigidas contra niñas, niños y adolescentes que son perpetradas, amplificadas o mediadas total o parcialmente a través de las TIC, incluyendo tanto los casos en los que existe una conexión entre el entorno digital y físico, como aquellos que se desarrollan exclusivamente en el espacio virtual.

Finalmente se asume una postura que posiciona al niño como sujeto activo en la producción de conocimiento, por ello, se tuvo el acompañamiento de un grupo consultivo de niñas, niños y adolescentes durante el proceso de investigación, de forma que tanto las herramientas de colecta de información, como los hallazgos identificados sean validados por ellas y ellos. A partir de ello, esta investigación busca aportar tanto al debate internacional sobre esta temática, además de proporcionar un aporte relevante en la construcción de políticas públicas más informadas y adaptadas a las nuevas generaciones en el entorno digital, que parte, además de la visión de los mismos niños, niñas y adolescentes.

El documento cuenta con cuatro capítulos:

- En el primero se presenta la revisión de literatura sobre los riesgos y oportunidades asociados al uso de las TIC en niñas, niños y adolescentes. En este se buscó clarificar como se definen estos conceptos en la literatura académica, así como identificar las evidencias existentes respecto a los impactos del entorno digital en esta población.
- En el segundo capítulo se realizó una revisión de la normativa con el fin de sistematizar el marco normativo vigente, las políticas públicas, herramientas legislativas, planes y guías a nivel nacional sobre la violencia facilitada por la tecnología. Además se realizó una análisis de la legislación comparada a nivel América Latina.
- El tercer capítulo presenta una descripción a detalle de la metodología cuantitativa y cualitativa implementadas.
- En el cuarto capítulo se explican los resultados de la investigación cuantitativa y cualitativa que permitieron identificar los principales riesgos y oportunidades asociados al uso de las TIC en niñas, niños y adolescentes a nivel nacional. Además de explorar a profundidad las experiencias y percepciones asociadas a los mismos.
- Por último, el quinto capítulo presenta las discusiones, recomendaciones y limitaciones procedentes de toda la investigación.

Esperamos que esta investigación, la primera en su tipo en Bolivia, pueda aportar a construir un conocimiento más cercano a nuestra realidad sobre cómo niñas, niños y adolescentes se vinculan con las tecnologías. En un contexto donde aún contamos con pocos datos y evidencia sistematizada, este estudio busca visibilizar no solo las oportunidades que las TIC pueden ofrecer, sino también las brechas, desigualdades y riesgos que se presentan. Con ello, buscamos aportar a la generación de estrategias más integrales y situadas, que permitan acompañar de mejor manera a las nuevas generaciones, los padres, madres y cuidadores garantizando una participación plena, segura y significativa en los entornos digitales.

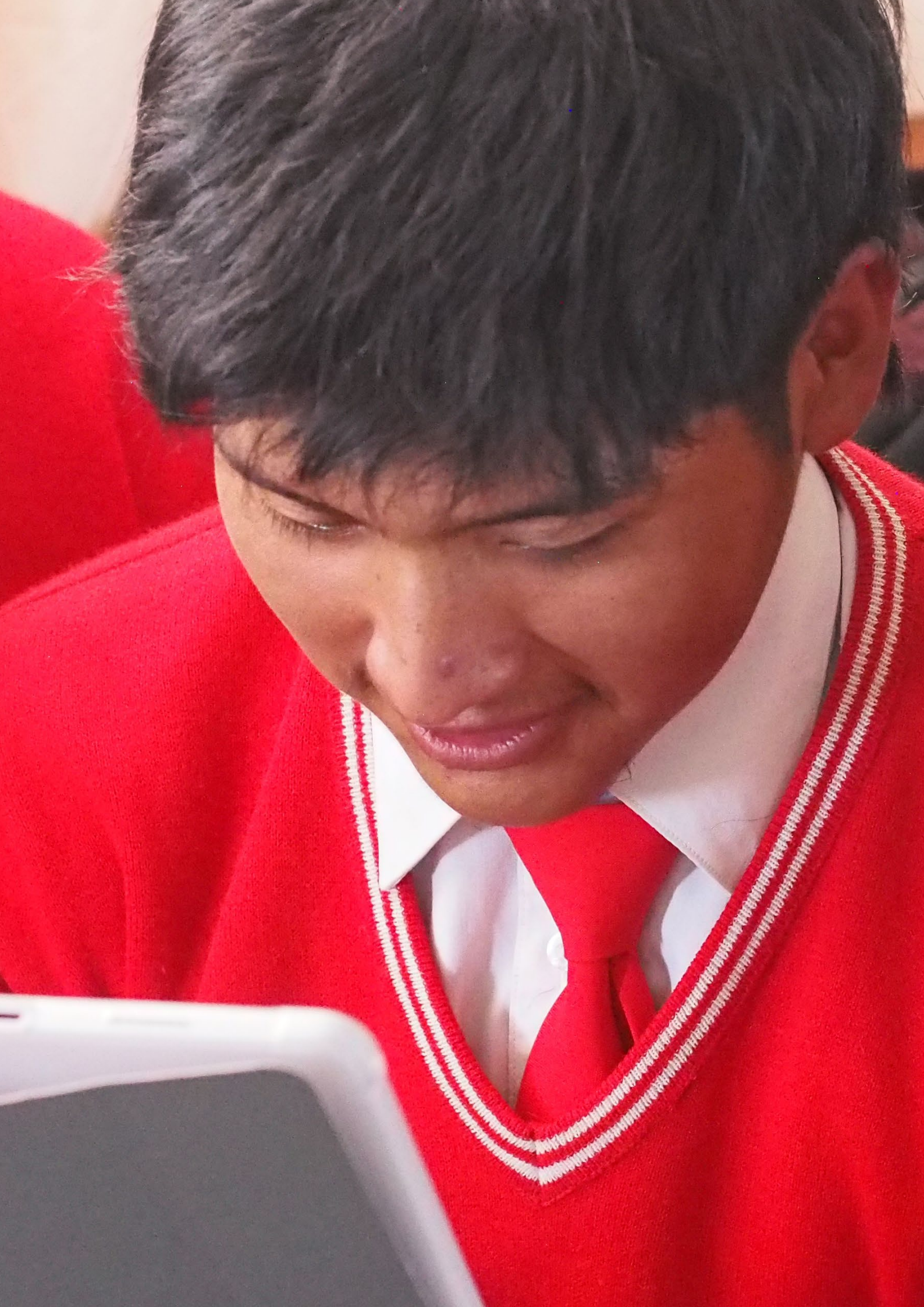

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

El objetivo de esta revisión de literatura es sistematizar la información disponible sobre los riesgos y oportunidades asociados al uso de Internet y las (TIC) en niñas, niños y adolescentes. Se busca ofrecer un panorama general de las investigaciones en torno a estos temas, así como identificar las evidencias existentes respecto a los impactos del entorno digital en menores de edad.

Para la elaboración de esta revisión, se llevó a cabo una búsqueda de literatura en Google Scholar, tanto en español como en inglés, utilizando palabras clave relacionadas con los riesgos y oportunidades del uso de Internet y las TIC en menores de edad. Aunque se siguieron criterios académicos al momento de seleccionar las fuentes (pertinencia, calidad metodológica y enfoque en población menor de 18 años), esta revisión no pretende ser sistemática ni exhaustiva, sino que busca brindar un panorama representativo de la producción académica y documental más relevante.

La selección de la literatura se organizó en los siguientes tres niveles:

- **Alcance internacional:** se priorizaron revisiones de la literatura (por ejemplo, revisiones de alcance o revisiones sistemáticas) que incluyeran países de todas las regiones del mundo con el propósito de identificar enfoques y categorías analíticas comunes en el estudio de los riesgos y oportunidades digitales.
- **Alcance regional (América Latina y el Caribe):** para efectos de esta revisión, se agruparon de manera independiente las investigaciones y, de forma destacada, los estudios de *Global Kids Online* llevados a cabo en distintos países de América Latina y el Caribe. Esta diferenciación permitió atender las particularidades de la región, reconociendo además la disponibilidad limitada de investigaciones específicas en este ámbito.
- **Ámbito nacional:** además de llevar a cabo la búsqueda en Google Scholar, se incluyeron informes y reportes solicitados directamente a instituciones pertinentes, con el fin de complementar la revisión en el contexto específico del país y captar así la perspectiva nacional en torno a los riesgos y oportunidades digitales.

En este sentido, se excluyeron aquellos documentos que no enfocaron su análisis en niñas, niños y adolescentes, cuyas conclusiones no resultaron relevantes o que provinieran de fuentes no académicas. Con ello, se obtuvo una muestra de estudios que permitió caracterizar los principales riesgos y oportunidades digitales, así como las categorías más empleadas en la literatura para analizar esta problemática. El detalle de los documentos revisados se presenta en el Anexo 1.

1. RESULTADOS

Los resultados se organizan en tres apartados que recogen tanto las oportunidades, los riesgos y la mediación que representa el uso de las TIC para niñas, niños y adolescentes. En el primer apartado, que tiene que ver con las oportunidades, se desarrollan los temas de accesibilidad, habilidades digitales, bienestar, participación y comunicación. En el segundo, se profundiza en las actividades de riesgo, los efectos negativos sobre el bienestar y la violencia facilitada por la tecnología. En el tercero se aborda la mediación parental, escolar y de pares, en el que se examinan estrategias de acompañamiento, supervisión y regulación de la interacción digital. En cada apartado se hace una síntesis de los datos a partir de la revisión de las investigaciones.

1.1. Hallazgos por categoría de oportunidades digitales

1.1.1. Accesibilidad

Se entiende accesibilidad por la edad de la primera conexión a Internet, la intensidad de uso de la red, los lugares de uso, los dispositivos utilizados y las barreras de acceso, así como la forma en que niñas, niños y adolescentes acceden y emplean los dispositivos con conexión a Internet en su vida cotidiana. Esta definición engloba múltiples dimensiones que permiten entender el vínculo de este grupo etario con las tecnologías digitales. En este sentido, Stoilova et al. (2021) enfatizan la relevancia de la conexión a Internet y la brecha digital, mientras que Livingstone et al. (2017) abordan tanto la disponibilidad de dispositivos como los desafíos que surgen de esa misma brecha. Park y Kwon (2018) destacan el acceso a la información como un factor determinante de las oportunidades digitales y Ghai et al. (2022) exploran la relación entre la disponibilidad de dispositivos y las oportunidades de la niñez y la adolescencia en diversos contextos.

En el plano internacional, se han documentado diversos niveles de acceso y uso. Uruguay presenta un 96 % de conexión en el hogar al menos una vez y un 93 % de uso diario, Chile registra el 92 % de sus hogares con banda ancha y Brasil alcanza

un 93 % de uso de teléfonos celulares para conectarse a la red (Brasil, 2018; CEPPE UC et al., 2024; UNICEF et al., 2023). Aunque la penetración de dispositivos móviles ha aumentado en los países en desarrollo, persisten desigualdades en cuanto a recursos y oportunidades. En Latinoamérica, Barrantes et al. (2018) identifican cuatro modalidades de acceso: celular en el hogar (53.5 %), celular en ubicuidad (17.6 %), múltiples dispositivos en el hogar (21 %) y múltiples dispositivos en ubicuidad (7.8 %). Esta predominancia del teléfono celular coincide con hallazgos en África y Asia (Ghai et al., 2022) y subraya la urgencia de políticas que fomenten la inclusión digital a través de diversos lugares y dispositivos (Cabello et al., 2021).

En Bolivia, la situación presenta rasgos mixtos. España (2011) encontró en Tarija que más del 65 % de estudiantes (de 8 a 19 años) se conectaban a Internet para escuchar música, jugar, usar redes sociales, buscar información y realizar tareas escolares. Sossa et al. (2015) señalan que, pese a que solo el 27% de establecimientos secundarios de Tarija disponía de Internet, el 93 % de los adolescentes tenía teléfono celular y participaba en redes sociales, paliando la carencia de infraestructura escolar. ChildFund Bolivia (2022) reporta que el 67.9 % de la población menor de edad accede a Internet desde el hogar, primordialmente mediante dispositivos móviles, y AGETIC y UNFPA (2019) añaden que el 62 % de internautas jóvenes se ubica entre los 15 y 19 años, lo que confirma la importancia de la conexión digital en este grupo etario.

Las brechas digitales surgen de factores como la disponibilidad de dispositivos, el contexto socioeconómico y las normas culturales, particularmente profundas en la infancia y adolescencia (Stoilova et al., 2021). De acuerdo con Livingstone et al. (2017), la edad y el apoyo parental también influyen en el uso que hacen los menores de la tecnología. Aunque la carencia de equipamiento institucional no siempre impide la conexión —dado que niñas, niños y adolescentes suelen usar sus propios dispositivos—, la exclusividad del celular y la falta de acceso ubicuo perpetúan las desigualdades, afectando sobre todo a mujeres, zonas rurales y familias de menores ingresos (Ghai et al., 2022).

1.1.2. Habilidades digitales

Las habilidades digitales comprenden habilidades operativas, de navegación, sociales, creativas y relacionadas con dispositivos móviles. Del mismo modo, están relacionadas a la confianza digital: lo que niñas, niños y adolescentes hacen en línea y cómo lo hacen, lo que pueden o no pueden hacer o lo que saben o no saben. Esta definición abarca una variedad de habilidades que facilitan el uso de las tecnologías digitales. En esta línea, Stoilova et al. (2021) subrayan el carácter esencial de las habilidades digitales para la interacción de la población menor de edad con Internet, y Livingstone et al. (2017) profundizan en la alfabetización digital y la importancia de saber discriminar información confiable a fin de aprovechar adecuadamente las

oportunidades en línea. Por su parte, Daoud et al. (2020) vinculan la adquisición de destrezas digitales con el desempeño académico, mientras que Ghai et al. (2022) destacan la relación entre estas habilidades en el entorno virtual.

En Uruguay, las habilidades digitales más frecuentes entre niños, niñas y adolescentes son de carácter operativo (instalación de aplicaciones, guardado de fotos, eliminación de contactos) y social (control de la información que se comparte y configuración de perfiles privados). Estas aumentan con la edad y presentan diferencias de género, donde las niñas se destacan en seguridad en línea mientras los varones perciben mayor destreza en compras o pagos por Internet y en la verificación de la información. En Chile, el 71 % de la población menor de edad declara poder instalar aplicaciones, mostrando una base operativa firme, y, en Argentina, el uso intensivo de dispositivos móviles alcanza el 86.39 %, siendo WhatsApp, TikTok y YouTube las aplicaciones más utilizadas (CEPPE UC et al., 2024; Ravalli & Paoloni, 2016; UNICEF et al., 2023). No obstante, a mayor dominio digital, también se asocia un incremento de riesgos al aumentar el tiempo de navegación (Stoilova et al., 2021). En Uruguay, Ravalli y Paoloni (2016) describen cómo, pese a manejar tareas cotidianas (por ejemplo, conectarse a Wi-Fi y configurar la privacidad), muchas y muchos adolescentes carecen de habilidades avanzadas y tienden a sobrevalorar su dominio tecnológico.

En Bolivia, los estudios específicos sobre habilidades digitales son limitados, pero la elevada presencia en redes sociales y mensajería instantánea sugiere un aprendizaje implícito de ciertas destrezas. Apaza (2021) encontró, por ejemplo, que el 100 % de los adolescentes (13-16 años) de un centro educativo de La Paz contaba con perfiles en Facebook y WhatsApp, y el 65 % relacionaba su rendimiento académico con estas actividades virtuales, lo que sugiere una integración gradual de las TIC en la formación.

La magnitud de dichas habilidades influye de forma directa en las oportunidades que ofrece Internet para quienes aún no han alcanzado la mayoría de edad (Stoilova et al., 2021). Livingstone et al. (2017) señalan que, si bien gran parte de las habilidades básicas puede adquirirse de manera autodidacta, persiste la dificultad de evaluar la fiabilidad de la información en línea; la educación digital se revela clave para reforzar la seguridad y la eficiencia en el uso de las TIC. Desde la perspectiva de Cabello-Hutt et al. (2018), la mediación parental activa favorece el desarrollo de estas habilidades digitales, mientras que las restricciones excesivas tienden a limitar las oportunidades de aprendizaje.

1.1.3. Bienestar

El beneficio general del uso de Internet está relacionado a pasarlo bien en línea y la posibilidad de que este entorno ofrezca aspectos positivos a niñas, niños y

adolescentes, así como a la manera en que contribuye o afecta su bienestar y sus derechos a la provisión, protección y participación. Bajo esta perspectiva, Stoilova et al. (2021) otorgan especial relevancia a cómo las dinámicas en línea pueden incidir en la salud emocional de la población infanto-juvenil. Park y Kwon (2018) amplían el enfoque para abarcar también la dimensión física y mental, destacando el papel de la información disponible en la red en la promoción de la salud. De igual modo, Ghai et al. (2022) subrayan la necesidad de mantener un equilibrio entre el uso de las TIC y el cuidado de la salud mental y Schønning et al. (2020) examinan la compleja relación que surge entre las redes sociales y el bienestar psicológico.

En cuanto a datos específicos, en Uruguay se registra un uso recurrente de contenidos audiovisuales (95 % de visualización semanal), lo que puede repercutir en el bienestar digital; en Chile, el empleo de Internet con fines escolares (88 % de uso en tareas) apunta a beneficios educativos que pueden contrarrestar eventuales impactos adversos (CEPPE UC et al., 2024; UNICEF et al., 2023). Ghai et al. (2022) hacen hincapié en que usar Internet con fines recreativos, educativos o sociales puede propiciar efectos positivos, mientras que un uso problemático tiende a asociarse con un bienestar subjetivo más bajo. Sage et al. (2021) destacan que la interacción virtual puede promover la resiliencia en jóvenes que enfrentan dificultades fuera de línea, al ofrecer espacios de apoyo emocional y sentido de pertenencia. Monteiro y Osório (2015) añaden que redes como Facebook brindan autonomía y diversión, reforzando la satisfacción personal. En el contexto boliviano, aunque no se cuenta con abundantes investigaciones específicas, la adopción de Internet para socializar (España, 2011; Sossa et al., 2015) sugiere que el uso de redes sociales podría incidir de manera positiva en la autoestima y la autonomía, siempre que exista mediación adecuada por parte de padres y educadores.

Las investigaciones señalan efectos mixtos del uso de Internet en la salud mental de niñas, niños y adolescentes. Si bien Schønning et al. (2020) evidencian una correlación generalmente negativa entre el uso intensivo de redes sociales y el bienestar, Stoilova et al. (2021) recalcan que el impacto depende más de la finalidad de la conexión que del tiempo total de uso.

1.1.4. Participación

La participación puede concebirse como el conjunto de actividades que niñas, niños y adolescentes llevan a cabo en línea (aprendizaje, participación cívica, creatividad, relaciones sociales, entretenimiento, uso personal y comercial, oportunidades de riesgo y e-salud), así como las motivaciones que impulsan dichas acciones y los beneficios reportados. Desde esta perspectiva, Stoilova et al. (2021) subrayan la participación cívica en línea como un recurso de empoderamiento juvenil al considerar que las TIC pueden brindar voz a este grupo etario en temas colectivos. Livingstone et al. (2017) resaltan el valor de Internet en la educación y la toma

de decisiones, sobre todo en etapas formativas iniciales, mientras que Daoud et al. (2020) vinculan de forma directa el uso de la red con la superación académica, destacando su importancia en contextos con recursos limitados.

En Uruguay, se ha observado que, aunque el contacto y la comunicación en línea son frecuentes, solo un 37 % de estudiantes de educación media participa activamente en debates o discusiones virtuales (UNICEF et al., 2023). En Costa Rica, en cambio, las aplicaciones de mensajería fomentan interacciones regulares (Pérez-Sánchez, 2024). Respecto al rendimiento académico, Daoud et al. (2020) y Livingstone et al. (2017) señalan que la presencia de Internet en el hogar se relaciona positivamente con mayores logros escolares, principalmente en áreas vulnerables, siempre que la conectividad se oriente hacia fines de aprendizaje. Además, un acceso temprano a la tecnología puede fortalecer competencias como el pensamiento crítico y la resolución de problemas (Livingstone et al., 2017). En Bolivia, Sossa et al. (2015) evidencian que, pese a la escasez de infraestructura tecnológica en muchos centros educativos, las y los estudiantes utilizan los teléfonos móviles para complementar las tareas escolares y compartir contenido, mientras que Apaza (2021) halló que un porcentaje significativo de adolescentes atribuye parte de su desempeño escolar a los beneficios que ofrecen las redes sociales y las aplicaciones de mensajería.

En esta línea, la ciudadanía digital y el ejercicio de derechos en línea constituyen elementos centrales para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes (Stoilova et al., 2021; S. Livingstone et al., 2017). No obstante, Trucco y Palma (2020) señalan que la participación cívica de este grupo en espacios virtuales continúa siendo reducida, generalmente eclipsada por usos recreativos o centrados en la socialización.

1.1.5. Comunicación

La comunicación en entornos digitales puede entenderse como el uso de sitios web o aplicaciones, así como la forma en que se gestiona la interacción y la seguridad en las redes sociales. Park y Kwon (2018) examinan la formación de comunidades virtuales que brindan asesoría y contención, por ejemplo en temas de salud sexual, mientras que Daoud et al. (2020) describen la socialización digital como un vehículo para la integración social de niñas, niños y adolescentes. Por su parte, Ghai et al. (2022) enfatizan la relevancia de la comunicación en línea para la creación de vínculos personales estables.

De este modo, en Chile, la aplicación WhatsApp figura como el principal medio de comunicación (78 %), en tanto que en Argentina la variedad de redes sociales empleadas por la juventud subraya la importancia de la interacción digital en su cotidianidad (CEPPE UC et al., 2024; Ravalli & Paoloni, 2016). Daoud et al. (2020) asocian esta socialización con la formación en ciudadanía y la interiorización de

normas sociales, preparando a la población menor de edad para una participación activa. Monteiro y Osório (2015) subrayan que las nuevas tecnologías promueven autonomía y diversión, aunque requieren un uso continuo para incorporarse plenamente en las dinámicas grupales.

En Bolivia, la relevancia de la comunicación virtual se observa en trabajos como el de Sossa et al. (2015), que corroboran la familiaridad de las y los jóvenes con redes sociales, y en el de Apaza (2021), cuyo análisis revela un uso constante de Facebook y WhatsApp tanto para socializar como para intercambiar información académica. Esta conjunción de propósitos pone en evidencia la apropiación habitual de la tecnología, donde amistad y estudio convergen en el mismo espacio digital.

En consecuencia, de acuerdo con Sage et al. (2021), la interacción mediante plataformas en línea puede fomentar la resiliencia y brindar apoyo emocional. Dichas herramientas facilitan la creación de comunidades y el fortalecimiento de lazos, lo que refuerza el sentido de pertenencia. Siguiendo a Park y Kwon (2018), además, jóvenes con diferentes orientaciones sexuales encuentran en los grupos virtuales un espacio para debatir temáticas sensibles y reducir riesgos en el ámbito offline.

1.2. Hallazgos por categoría de riesgos digitales

1.2.1. Actividades de riesgo

Las actividades de riesgo abarcan el contacto con personas desconocidas, la exposición a contenido sexual —voluntario o involuntario—, la posibilidad de encontrarse con contenidos negativos generados por otros usuarios (por ejemplo, uso indebido de información personal o pérdida de dinero) y otros desafíos que niñas, niños y adolescentes pueden enfrentar en línea, junto con los perjuicios que reportan y las maneras en que responden a ellos. Desde esta perspectiva, las investigaciones ponen especial énfasis en el contacto con extraños a través de redes socialesque identifican como un factor potencialmente peligroso para este grupo etario (Stoilova et al., 2021; Livingstone et al., 2017; S. Livingstone & Smith, 2014; Bozzola et al., 2022; Ghai et al., 2022; Alqahtani, 2017). El sexting —entendido como el intercambio de fotografías o videos de contenido sexual— también se considera una práctica riesgosa, puesto que incrementa la probabilidad de sufrir manipulación o coacción.

En este sentido, las principales actividades de riesgo en el entorno digital para la población menor de edad son la pérdida de privacidad, el contacto con extraños y el sexting no consentido. Livingstone et al. (2017) sostienen que las y los adolescentes suelen prestar menos atención a la privacidad que las personas adultas, mientras que las niñas muestran un mayor nivel de conciencia sobre los riesgos que los varones. Stoilova et al. (2021) señalan, además, que conforme las y los hijos crecen, las conversaciones acerca de la privacidad con sus padres disminuyen, a la par que la influencia de los pares aumenta. En Uruguay, el empleo predominante del celular

facilita el contacto con desconocidos y, con ello, la posibilidad de prácticas como el sexting (UNICEF et al., 2023). Para el caso boliviano, Apaza (2021) detectó que el 26 % de las y los adolescentes (13 a 16 años) en una unidad educativa de La Paz acepta solicitudes de amistad sin restricción, evidenciando la falta de resguardo de la privacidad y el contacto con extraños como un importante factor de riesgo. En la misma línea, Marin (2019) encontró que la mayoría de estudiantes (14 a 17 años) de una unidad educativa de El Alto mostraba un nivel medio de adicción a las TIC, con tendencia al nivel alto, lo cual sugiere una correlación entre el uso indiscriminado de redes, la pérdida de privacidad y la exposición a desconocidos.

En Uruguay, más del 60 % de los niños únicamente acepta solicitudes de amistad de personas conocidas. No obstante, elementos como la edad, el género y las habilidades digitales influyen en la propensión a interactuar con extraños (Dodel et al., 2021). En diversos países latinoamericanos, entre el 13 % y el 44 % de la población menor de edad ha tenido contacto con desconocidos en línea (Ghai et al., 2022; Trucco & Palma, 2020). Por su parte, ChildFund Bolivia (2022) informa que el 21.2 % de niñas, niños y adolescentes ha experimentado alguna modalidad de violencia facilitada por la tecnología, como el chantaje o la suplantación de identidad, lo cual frecuentemente se asocia con la interacción con personas desconocidas. En relación con el sexting, Stoilova et al. (2021) advierten que su prevalencia varía según la edad, el género y la orientación sexual de la persona menor de edad. En Chile, un 21 % de adolescentes refiere haber recibido o visto mensajes sexuales; en Brasil, un 17 % y en Uruguay, un 25 % (Trucco & Palma, 2020).

Si bien en Bolivia no se dispone de datos específicos sobre esta práctica, las situaciones descritas por Apaza (2021) y Marin (2019) —vinculadas al uso indiscriminado de redes sociales y la falta de regulación en la publicación de contenidos— podrían elevar la probabilidad de intercambiar material íntimo. Por otro lado, Velasco et al. (2020) evidencian que niños y adolescentes en situación de calle gestionan estratégicamente funcionalidades de Facebook, enfrentando riesgos de privacidad mientras construyen identidades digitales que trascienden estereotipos y buscan reconocimiento social.

En términos generales, esta categoría describe prácticas digitales con una alta probabilidad de derivar en daños, como la pérdida de privacidad o el envío y recepción de contenido íntimo. Los hallazgos de los estudios coinciden en que la divulgación de información personal y la falta de conciencia sobre su protección fomentan la vulnerabilidad en línea, especialmente en las franjas etarias más jóvenes.

1.2.2. Efectos negativos en el bienestar

Los efectos negativos en el bienestar aluden al contenido de Internet que resulta perturbador o molesto, a las situaciones hirientes que niñas, niños y adolescentes

pueden experimentar en línea y a las formas en que responden a ellas, además del uso excesivo de la red. Desde esta óptica, las investigaciones se centran en las consecuencias desfavorables que pueden originarse en la interacción virtual, manifestadas en depresión, ansiedad, insatisfacción con la propia imagen corporal, bajo rendimiento escolar, ideaciones suicidas y conductas autolesivas (Stoilova et al., 2021; Sage et al., 2021; Ghai et al., 2022; Schønning et al., 2020; Bozzola et al., 2022). Dentro de este amplio espectro, se señalan también la adicción a redes sociales o juegos en línea (Sage et al., 2021; Bozzola et al., 2022) y la autorrevelación como factores que incrementan la vulnerabilidad psicológica (Sage et al., 2021).

La relación entre el uso de Internet y la salud mental en menores de edad resulta compleja. De acuerdo con Stoilova et al. (2021), el impacto depende en gran medida de la percepción y la finalidad que las niñas, niños y adolescentes dan a la conectividad. Bozzola et al. (2022) establecen nexos entre el uso de redes sociales y la presencia de depresión, ansiedad y trastornos de la conducta alimentaria, mientras que Armaza Deza (2023) subraya que la adicción a las plataformas digitales puede convertirse en una vía de escape para quienes atraviesan disfunciones familiares. En Uruguay se ha detectado una correlación entre el uso intensivo de plataformas y la aparición de síntomas de malestar emocional, lo cual subraya la relevancia de implementar estrategias de mediación y acompañamiento (UNICEF et al., 2023). Por otra parte, Gaete et al. (2024) informan que la victimización por ciberacoso en Chile se asocia con problemas de atención y trastornos del sueño.

En Bolivia, si bien no se cuenta con estudios exhaustivos sobre el vínculo entre uso de redes y salud mental, ChildFund Bolivia (2022) refiere que la violencia mediada por la tecnología —vivida por el 21.2% de la población menor de edad— puede relacionarse con secuelas emocionales como la baja autoestima, el estrés y la pérdida de confianza. Este panorama sugiere la necesidad de ahondar en el estudio local sobre la influencia de la interacción digital en el bienestar psicológico juvenil.

En cuanto a los mecanismos que podrían mitigar estos efectos nocivos, la resiliencia se ha señalado como un factor protector clave (Sage et al., 2021; Rodelli et al., 2018) al proveer habilidades de afrontamiento que moderan los daños asociados a la adicción a Internet y otras amenazas en línea. Asimismo, Schønning et al. (2020) advierten que los cambios en los hábitos de consumo de tecnologías pueden relacionarse con una insatisfacción general de la vida, lo que incide en la importancia de un uso equilibrado y supervisado de las plataformas digitales.

1.2.3. Violencia facilitada por la tecnología

Riesgo de agresión

La agresión facilitada por la tecnología y el ciberbullying agrupan conductas dañinas que emplean Internet para amenazar, difamar, divulgar información privada

o excluir intencionalmente a la víctima (Stoilova et al., 2021; Bozzola et al., 2022). Aunque algunos autores distinguen agresión digital de ciberbullying, en la práctica se superponen, ya que ambos implican un desequilibrio de poder y la intención de causar daño.

En América Latina, las prevalencias varían: Ghai et al. (2022) registran entre un 5% y un 10% de víctimas de ciberacoso, mientras que Gaete et al. (2024) en Chile reportan un 22.4%. La forma más común de ciberbullying difiere según el género, estando asociado con videojuegos y mensajes de texto en varones, y con redes sociales en niñas (Stoilova et al., 2021).

En Bolivia, varios estudios ilustran la magnitud de este problema. Mendoza (2017), por ejemplo, encontró que más de la mitad de los estudiantes (14 a 18 años) en dos colegios de La Paz habían recibido amenazas por redes sociales; además, Garaigordobil et al. (2020) señalan que los varones presentan mayores porcentajes de comportamiento agresivo en línea. En este sentido, el estudio de Mollo (2019) en Cochabamba muestra que más de la mitad de los adolescentes fueron víctimas de una o más conductas de ciberacoso. ChildFund Bolivia (2022) añade que el 21.2 % de las y los menores ha sufrido alguna forma de violencia facilitada por la tecnología, con mayor incidencia en niñas y adolescentes. Este conjunto de hallazgos confirma que el ciberbullying constituye una amenaza a la estabilidad emocional y al bienestar de quienes lo padecen.

Riesgo de violencia sexual facilitada por la tecnología

Los riesgos asociados con conductas sexuales en línea incluyen la exposición a material sexual no deseado, la explotación y el abuso sexual y otras formas de coerción. Si bien el sexting puede formar parte de esta problemática —sobre todo cuando se produce intercambio de imágenes íntimas sin consentimiento—, lo que distingue la violencia sexual facilitada por la tecnología es la intencionalidad dañina y el desequilibrio de poder (S. Livingstone & Smith, 2014; S. Livingstone et al., 2017).

La UNESCO (2020) recalca que la filtración de imágenes sin autorización provoca graves perjuicios en la reputación de las víctimas, además de aumentar el riesgo de depresión o incluso ideaciones suicidas. En Uruguay, se ha reportado que aproximadamente el 25 % de los adolescentes ha experimentado el envío o recepción de mensajes de contenido sexual, lo que evidencia un riesgo concreto de violencia sexual facilitada por la tecnología; en Chile y Brasil las cifras son del 21 % y 17 %, respectivamente (Brasil, 2018; CEPPE UC et al., 2024; UNICEF et al., 2023).

En Bolivia, si bien no hay abundancia de datos específicos sobre explotación sexual en línea, ChildFund Bolivia (2022) y Marin (2019) documentan casos en que las niñas y adolescentes han experimentado chantaje y acoso en redes sociales, muchas veces a causa de la aceptación indiscriminada de contactos. Estos compor-

tamientos pueden escalar hacia formas de acoso sexual y coerción. Esto demuestra la importancia de la prevención y la educación digital.

1.3. Hallazgos en torno a mediación

La mediación en torno al uso de Internet —supervisión parental, mediación por parte de pares y docentes, gestión de riesgos de privacidad— cobra especial relevancia en el contexto digital actual. En Uruguay se observa que la mediación restrictiva se va reduciendo a medida que aumenta la edad de niñas, niños y adolescentes. Además, la mediación por parte de padres o madres es mayor en las mujeres (60 %) que en los varones (54 %) y en quienes no se identifican con ninguna de estas dos categorías (50 %) (UNICEF et al., 2023). En Chile (CEPPE UC et al., 2024), desde 2016 ha disminuido la mediación restrictiva en el hogar, en tanto la mediación activa ha aumentado. Entre las prácticas de mediación activa más frecuentes figuran aconsejar un uso seguro de Internet (53 %) y compartir contenidos encontrados en línea (48 %). Por otro lado, la mediación restrictiva en el hogar se enfoca en la prohibición de páginas (28 %) y en la regulación del tiempo de uso (27 %). La mediación de monitoreo permite a la mayoría de niñas, niños y adolescentes realizar actividades cuando lo desean, es decir, con menor supervisión en actividades como la mensajería instantánea (WhatsApp/Instagram), la visualización de videos o la descarga de aplicaciones. Sin embargo, la supervisión es mayor en las edades más tempranas. En el contexto escolar, la mediación activa se centra en aconsejar sobre seguridad (35 %) y en ayudar a buscar información (32%), aunque menos de la mitad de niñas, niños y adolescentes afirma recibir ayuda o diálogo acerca de sus actividades en línea o de posibles incomodidades. La mediación restrictiva, por su parte, se refleja en reglas sobre el uso de celulares (78 %) y en su prohibición (53 %), si bien también se organizan actividades escolares que integran el uso de dispositivos móviles (65 %).

En Brasil, el Internet facilita la exposición a contenidos inadecuados y a personas con intenciones dañinas. Se identifican riesgos como la falta de seguridad en los juguetes conectados, la difusión de contenidos nocivos que incitan a la violencia o la autolesión, la filtración de imágenes íntimas, el ciberacoso y el *grooming*. A medida que las y los adolescentes incrementan su actividad en línea, se observa un contacto más frecuente con diversas formas de violencia virtual. Entre las niñas, el acoso relacionado con fotografías o su filtración en redes sociales aparece como la violencia más habitual, seguido de la divulgación no consentida de desnudos. Asimismo, muchas niñas sufren hostigamiento por motivos físicos (cabello, forma de vestir, etc.), poniendo de relieve que la violencia no solo presenta un componente de género, sino también racial y de clase. En este contexto, la violencia de género en línea no debe considerarse menos grave que otras modalidades, pues las plataformas digitales funcionan como extensiones de los espacios de interacción cotidiana de la juventud (Brasil, 2018).

En Argentina (Ravalli & Paoloni, 2016) a nivel cuantitativo, cerca de un tercio de las y los encuestados considera que su familia está bien informada sobre lo que hacen en Internet, mientras que más de la mitad refiere que algún miembro de la familia dialoga ocasionalmente acerca de su actividad en la red. Desde la óptica cualitativa, se desprende que los padres suelen conocer la actividad de sus hijos en Facebook, pero no tanto en otras redes sociales, evidenciando una mediación parcial. En Costa Rica (Pérez-Sánchez, 2024), la mediación parental predominante se define como activa y restrictiva, aunque la efectividad de la mediación activa puede verse limitada por los conocimientos de las personas adultas en el uso de tecnologías digitales. Por otro lado, se advierte que las mujeres reportan niveles más altos de mediación que los hombres, tanto activa como de monitoreo. La mayor presencia de mediación restrictiva y de monitoreo se concentra en las regiones Huetar Norte y Huetar Atlántica, mientras que el rango de edad de 9 a 12 años refiere mayor mediación que los adolescentes. En el ámbito escolar, la mediación digital activa de docentes—centrada en brindar guía y acompañamiento— alcanza puntajes medios menores a 5 en una escala de 0 a 10, y alrededor de un tercio de las personas encuestadas señala no contar con el apoyo necesario para usar Internet, aplicaciones y dispositivos de manera óptima.

La eficacia de estos estilos de mediación depende de múltiples factores. En Brasil, Cabello-Hutt et al. (2018) evidencian que la mediación activa de padres y madres se asocia positivamente con el desarrollo de habilidades digitales, mientras que la mediación restrictiva produce efectos adversos en tal desarrollo. De acuerdo con Stoilova et al. (2016), la restricción por parte de los padres —sobre todo en entornos de bajo nivel de competencias digitales— disminuye ciertos riesgos, pero también limita la oportunidad de que niñas, niños y adolescentes fortalezcan sus habilidades y aprovechen el entorno virtual. Cabello-Hutt et al. (2018), nuevamente en Brasil, señalan que las oportunidades en línea no dependen únicamente de las facilidades tecnológicas de acceso y uso, sino también del estilo de mediación que prevalezca en los hogares. Por consiguiente, las mediaciones parentales restrictivas tienden a aminorar las oportunidades digitales de la niñez. En paralelo, Stoilova et al. (2021) agregan que las conversaciones sobre privacidad entre padres e hijos se reducen conforme estos últimos crecen, lo que deriva en una mayor mediación por parte de los pares. De esta manera, la mediación —sea familiar, escolar o de pares— configura un elemento clave en el equilibrio entre la protección, la promoción de oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de habilidades digitales en la infancia y la adolescencia.

2. CONCLUSIONES

La revisión de la literatura evidencia una dinámica compleja y dual en el uso de las TIC por parte de niñas, niños y adolescentes. Por un lado, se destacan oportunidades que mejoran su desarrollo académico, social y emocional, como la accesibilidad, el refuerzo de habilidades digitales y la participación cívica; por otro, aparecen riesgos que abarcan desde la exposición a contenidos inapropiados y el contacto con extraños, hasta la violencia facilitada por la tecnología y los efectos negativos en el bienestar. Además, la brecha digital y las diferencias sociodemográficas influyen en la equidad de acceso y en la capacidad de aprovechamiento de los entornos virtuales. Esto refuerza la importancia de la mediación activa, tanto familiar como escolar, y de una educación digital integral que conjugue protección, promoción de oportunidades y desarrollo de resiliencia para asegurar el bienestar de la infancia y la adolescencia en el mundo conectado.

Oportunidades

- **Accesibilidad:** Las brechas digitales persisten en función de factores socioeconómicos, de género y de ubicación geográfica, limitando la igualdad de oportunidades para el acceso a la conectividad. La alta penetración de los dispositivos móviles (especialmente teléfonos celulares) ha permitido sortear en parte la carencia de infraestructura, aunque la exclusividad del celular y la falta de acceso ubicuo perpetúan las desigualdades.

- **Habilidades digitales:** El desarrollo de habilidades digitales (operativas, de navegación, sociales y creativas) resulta esencial para aprovechar los beneficios que ofrece Internet. Existe una tendencia a sobrevalorar las competencias propias, especialmente en la adolescencia, reflejando la necesidad de promover la alfabetización digital y la verificación de la información en línea. La mediación parental activa y la educación formal fortalecen estas habilidades, mientras que las restricciones excesivas pueden limitar las oportunidades de aprendizaje.

- **Bienestar:** El uso de Internet puede repercutir de manera positiva en la salud emocional y en la autoestima de las niñas, los niños y adolescentes,

sobre todo cuando se combina la interacción social con el entretenimiento y la formación. El bienestar digital no depende únicamente del tiempo de uso, sino de la finalidad con que se empleen las redes y los recursos en línea. Contar con el acompañamiento de padres y educadores en la navegación segura y la autorregulación contribuye a mitigar eventuales efectos negativos.

- **Participación:** Internet posibilita una participación más activa de niñas, niños y adolescentes en ámbitos cívicos, educativos y sociales, aunque prevalecen usos recreativos y de interacción personal. Un uso temprano de la tecnología puede mejorar el desempeño académico, fomentar el pensamiento crítico y reforzar habilidades para la vida. Persisten desafíos para impulsar la ciudadanía digital y la toma de decisiones colectivas, especialmente en contextos con recursos limitados.

- **Comunicación:** El intercambio en línea a través de redes sociales y aplicaciones de mensajería fortalece la socialización, la formación de comunidades y el sentimiento de pertenencia. Estas herramientas pueden ser un espacio seguro de información y asesoría, incluyendo temáticas sensibles como salud sexual y bienestar emocional. La apropiación de plataformas digitales por parte de la juventud combina fines recreativos, académicos y de vinculación social, subrayando su relevancia transversal.

Riesgos digitales

- **Actividades de riesgo:** El contacto con extraños, el sexting no consentido y la divulgación de información personal constituyen las principales amenazas detectadas para la población menor de edad. La escasa conciencia sobre la privacidad y el uso indiscriminado de redes sociales exacerban la exposición a potenciales agresores. Si bien estas prácticas no siempre derivan en daño inmediato, aumentan la vulnerabilidad y el riesgo de sufrir violencia mediada por la tecnología.

- **Efectos negativos en el bienestar:** Se observan correlaciones entre el uso problemático de Internet y manifestaciones de depresión, ansiedad, trastornos alimentarios e incluso ideaciones suicidas. La adicción a redes o juegos en línea suele responder a otros factores subyacentes (disfunciones familiares o problemas emocionales), lo que subraya la necesidad de abordajes integrales. La resiliencia y las estrategias de afrontamiento (por ejemplo, educación digital y acompañamiento familiar) resultan claves para mitigar los daños asociados a estos riesgos.

- **Violencia facilitada por la tecnología:** El ciberbullying y la violencia sexual en entornos digitales (por ejemplo, difusión no consentida de imágenes

íntimas) presentan alta incidencia y graves repercusiones en la salud mental y el bienestar de víctimas. Factores como el género y la edad influyen en los tipos y frecuencias de agresiones, siendo las niñas más propensas a ciertas formas de hostigamiento. La falta de regulación y supervisión aumenta la probabilidad de que los y las adolescentes se vean expuestos a conductas de agresión, acoso y explotación sexual en línea.

Mediación

Las estrategias de mediación parental y escolar varían entre activa, restrictiva y de monitoreo. La mediación activa (conversar, aconsejar y orientar) favorece el desarrollo de habilidades digitales y la seguridad en línea. La mediación restrictiva (prohibiciones, bloqueos) puede reducir riesgos inmediatos, pero limita las oportunidades de aprendizaje y la autonomía de niñas, niños y adolescentes.

A medida que los menores crecen, disminuye la intervención de padres y madres y aumenta la influencia de pares. Es esencial formar tanto a adultos como a jóvenes para ejercer roles de acompañamiento y apoyo. La gestión de la privacidad y la conversación continua sobre uso responsable de las redes se destacan como pilares para garantizar un entorno digital seguro y promotor de oportunidades.

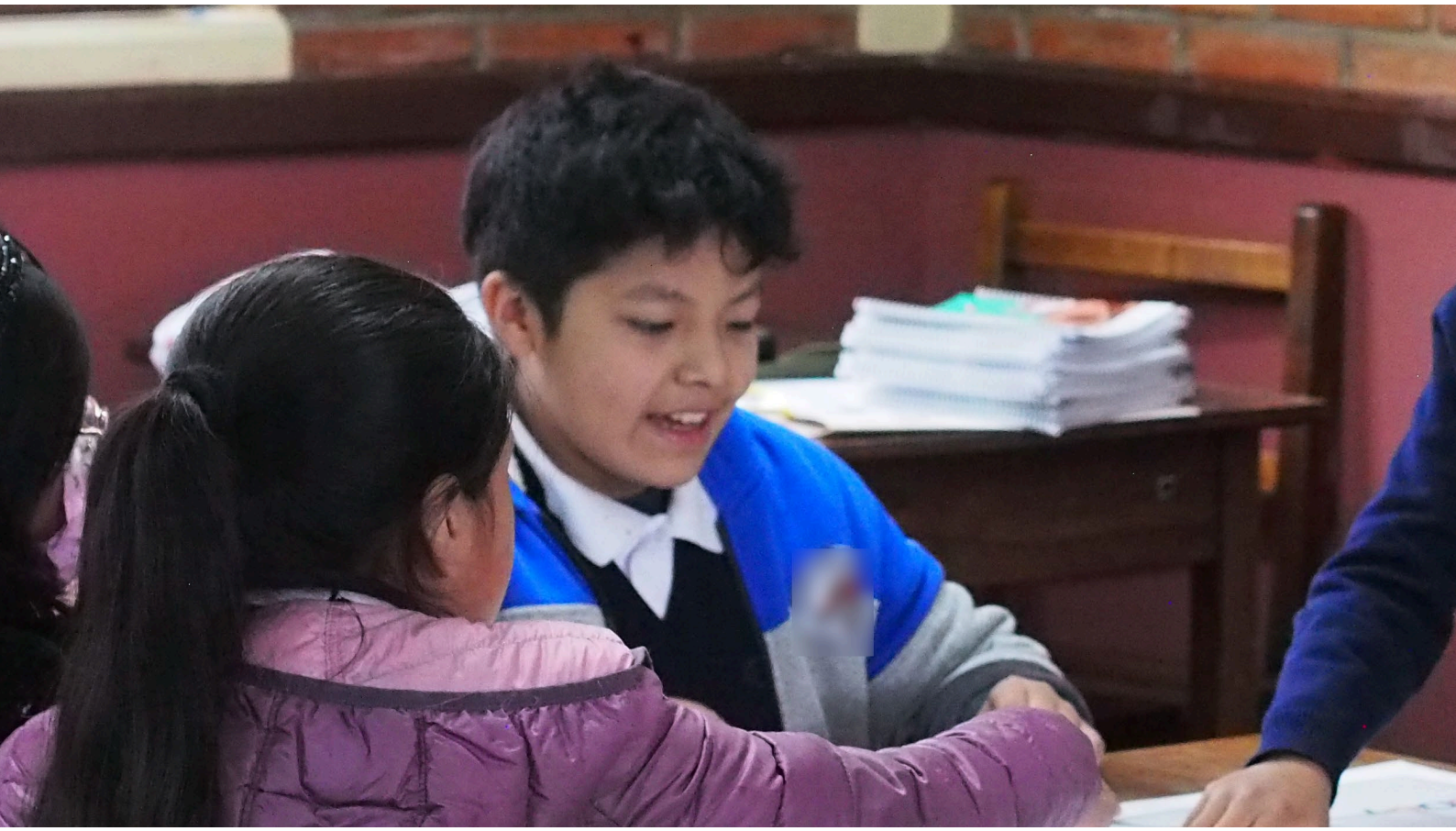

El caso boliviano

- La limitada infraestructura tecnológica en escuelas y otras instituciones lleva a una alta dependencia de dispositivos móviles personales, hecho que ensancha la brecha digital en zonas rurales y hogares con escasos recursos.
- Diversas investigaciones locales confirman la presencia de riesgos significativos, como la violencia facilitada por la tecnología, el ciberbullying y prácticas de uso indiscriminado de redes sociales.
- Pese a ello, las niñas, niños y adolescentes bolivianos aprovechan las TIC para complementar su formación académica y socializar, lo que demuestra oportunidades de desarrollo si se implementan políticas inclusivas y mediaciones adecuadas.

La evidencia revisada confirma que las TIC pueden constituir una herramienta poderosa para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, su aprovechamiento pleno depende de la responsabilidad compartida entre familias, instituciones educativas y el Estado para un acceso seguro, equitativo y formativo.

CAPÍTULO III

REVISIÓN DE LA NORMATIVA

Violencia facilitada por la tecnología hacia niños, niñas y adolescentes: Una mirada a la normativa boliviana e internacional

Hallazgos clave

- Marco de Derecho internacional y exigibilidad para los Estados: Existe un marco de Derecho internacional que, a través de las observaciones del Comité de los Derechos del Niño, ha actualizado la interpretación de las convenciones internacionales para que sus disposiciones sean aplicables al entorno digital. Esto permite que los derechos de niñas, niños y adolescentes sean exigibles en el contexto tecnológico, obligando a los Estados que han ratificado dichos convenios a generar herramientas jurídicas y políticas efectivas para prevenir y combatir los riesgos y la violencia en línea que afectan a este grupo vulnerable.
- Limitada normativa en Bolivia sobre protección digital de niñas, niños y adolescentes: En Bolivia, se cuenta con pocos instrumentos jurídicos y planes nacionales que aborden expresamente la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito digital. Esta falta de legislación específica limita la capacidad del Estado para prevenir y atender de manera efectiva los casos de violencia y riesgo potenciados por la tecnología, dejando a muchas niñas, niños y adolescentes expuestos a situaciones de abuso y explotación en entornos en línea.
- Avances normativos en la región: A nivel regional, países como Argentina, Perú y México han dado pasos significativos en la actualización de su normativa para abordar la violencia digital. Estos países han integrado un enfoque especial para enfrentar la violencia en línea dirigida contra mujeres y niñas, niños y adolescentes, reconociendo la magnitud de este fenómeno y estableciendo

medidas de protección más adecuadas a los retos del entorno digital. Bolivia, sin embargo, aún está rezagada en este aspecto.

- Necesidad de actualización de la normativa boliviana: Es imperativo que Bolivia interprete y adapte su normativa nacional para abordar adecuadamente las violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes en el espacio digital. Esto incluye realizar actualizaciones a la legislación y políticas públicas nacionales, reconociendo las violencias digitales como una realidad que afecta gravemente a niñas, niños y adolescentes. Además, es fundamental que el país adopte un enfoque integral que no solo se enfoque en la prevención, sino también en la atención y reparación de los daños causados, garantizando así el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital.

1. Planteamiento del problema

En el contexto actual, la violencia facilitada por la tecnología se ha convertido en un desafío urgente que afecta los derechos de niñas, niños y adolescentes en Bolivia, constituyéndose en una de las principales amenazas para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Si bien el entorno digital ofrece oportunidades para el desarrollo, la educación y la participación, también presenta riesgos significativos para la integridad, la dignidad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Es fundamental resaltar que niñas, niños y adolescentes son sujetos de pleno derecho y que su desarrollo debe ser protegido bajo el principio del interés superior del niño que debe guiar todas las decisiones que los afecten. Este principio exige la creación de estrategias específicas que reconozcan las características propias de la niñez y la adolescencia, especialmente en términos de su desarrollo cognitivo, emocional y social. Esto requiere mecanismos de protección adecuados y proporcionales. Este principio debe ser aplicado al ámbito digital, de modo que se desarrollen estrategias centradas en proteger los derechos digitales de niñas, niños y adolescentes, entendiendo que los derechos humanos también se aplican en el espacio virtual.

En este escenario, se debe reconocer que la violencia facilitada por las tecnologías de información y comunicación constituye una grave amenaza para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. El panorama de la violencia facilitada por la tecnología se complejiza al considerar que existen formas que anteceden a la era digital, pero que, debido a las características propias de la digitalidad, se han adaptado a los nuevos medios de comunicación. A su vez, se han generado nuevas formas de violencia que no serían posibles sin la existencia de las tecnologías

digitales. Esto plantea un desafío crítico para la normativa, que debe ser capaz de reconocer, abordar, adaptarse y desarrollar nuevas estrategias apropiadas para responder a los nuevos riesgos asociados a la violencia digital.

En Bolivia, la protección de los derechos digitales de niñas, niños y adolescentes es aún incipiente y, aunque existen algunos avances normativos, la legislación y las políticas públicas no han logrado desarrollar una respuesta integral que contemple todos los riesgos y situaciones de violencia digital que afectan a este grupo. Si bien el bloque de constitucionalidad y los instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño, proporcionan una base sólida para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la legislación nacional aún presenta vacíos significativos en cuanto a la aplicación de estas disposiciones al contexto digital.

Uno de los principales retos que enfrenta la normativa boliviana es la dificultad para delimitar, definir y tipificar las diversas formas y manifestaciones de la violencia facilitada por la tecnología. En un estudio realizado por TEDIC (2024), se observa que, si bien la gran mayoría de las investigaciones y reportes en la temática identifican las mismas formas de violencia, es evidente la ausencia de un lenguaje y terminología común. Es importante tomar en cuenta que la gran mayoría de la terminología nace del trabajo de organizaciones de la sociedad civil, desde donde se ha debatido el alcance de los términos de forma que tengan la suficiente flexibilidad que permita describir los tipos de violencia que van mutando con el avance de la tecnología, pero que a la vez sean lo suficientemente precisos para que posean una utilidad práctica al ser incorporados en la normativa.

A partir de todo lo mencionado, se considera de gran importancia identificar los fundamentos para la protección de los derechos digitales de niñas, niños y adolescentes, reconociendo al Estado como principal garante de esos derechos. A través de un enfoque de derecho comparado y un análisis de la normativa existente tanto a nivel nacional como internacional, se busca identificar avances, limitaciones y obstáculos en el marco normativo boliviano.

Para lograr este objetivo, el presente análisis se realizará en tres niveles: primero se examinarán los fundamentos constitucionales y los instrumentos internacionales que sustentan la protección de los derechos digitales de niñas, niños y adolescentes; en segundo lugar, se analizará la normativa nacional existente (leyes, planes nacionales y políticas públicas); y, finalmente, se abordará un análisis comparado internacional para identificar mejores prácticas y experiencias de otros países que puedan ser aplicables al contexto boliviano.

2. Fundamentos para la protección de los derechos digitales de los niños, niñas y adolescentes

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital está respaldada por un marco normativo tanto a nivel nacional como internacional que establece claros fundamentos jurídicos para garantizar dichos derechos. Este marco se apoya principalmente en el bloque de constitucionalidad y en los convenios internacionales ratificados por Bolivia que incluyen normas fundamentales sobre derechos humanos y la protección específica de niñas, niños y adolescentes.

El bloque de constitucionalidad incluye tanto la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia como los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país. A través de este bloque, se establece que los derechos reconocidos en estos tratados tienen el mismo rango que la Constitución y deben ser aplicados en todo el ordenamiento jurídico. En consecuencia, todos los derechos establecidos en instrumentos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros convenios pertinentes se consideran parte de la Constitución y deben ser interpretados y aplicados en conjunto.

En este contexto, la Constitución boliviana reconoce derechos fundamentales que deben ser garantizados tanto en el entorno físico como en el digital. Por ejemplo, el artículo 10 establece el compromiso del Estado de promover una cultura de paz, un principio que se extiende al ámbito digital, donde niñas, niños y adolescentes deben poder desenvolverse en entornos virtuales seguros. Del mismo modo, el artículo 59 protege los derechos de la niñez y la adolescencia, asegurando el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales en todos los ámbitos, incluidos los entornos digitales. El artículo 60 subraya el interés superior del niño, lo que implica que, en todas las decisiones relacionadas con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, debe primar este principio, tanto en el ámbito físico como digital.

Los artículos 61 y 21 establecen la prohibición de violencia en cualquiera de sus formas y protegen la privacidad, el honor y la propia imagen, derechos que deben ser resguardados en el entorno digital frente a amenazas como el abuso sexual virtual, el acoso cibernético y la difusión no consentida de imágenes o videos. El artículo 130 refuerza también la protección de datos personales, que es otro aspecto crítico de los derechos digitales en el entorno digital.

Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Bolivia en 1990, establece principios fundamentales de protección que deben ser entendidos en el contexto digital. Aunque la Convención fue adoptada antes de la era digital, su aplicación debe ser adaptada a los nuevos contextos, y esto se logra a través de la interpretación flexible de sus disposiciones. En este sentido, el artículo 19 de

la Convención obliga a los Estados a adoptar medidas legislativas, administrativas y educativas para proteger a niñas, niños y adolescentes de todas las formas de abuso, explotación y violencia, lo cual incluye las violencias digitales.

El Comité de los Derechos del Niño ha emitido observaciones clave para guiar la aplicación de la Convención en el contexto digital. La Observación General No. 13 (2011) expande la interpretación del artículo 19 de la Convención y reconoce las nuevas formas de violencia que pueden ejercerse contra niñas, niños y adolescentes a través de las TIC, como el acoso cibernético y la distribución de material inapropiado. Asimismo, la Observación General No. 25 (2021) profundiza que los principios fundamentales de la Convención —no discriminación, interés superior del niño, garantía de supervivencia y pleno desarrollo, y participación infantil— deben ser aplicados en el entorno digital.

La Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres por Razones de Género, desarrollada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), también establece principios aplicables a la protección de niñas y adolescentes en el entorno digital, brindando lineamientos para prevenir y erradicar la violencia de género facilitada por la tecnología, que incluye tanto a mujeres adultas como a niñas y adolescentes.

Finalmente, se encuentran las orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexual, también conocidas como las Orientaciones de Luxemburgo, desarrollado por un grupo de trabajo interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Este documento resalta la importancia de emplear términos adecuados en los instrumentos legislativos para garantizar respuestas efectivas frente al abuso sexual en contra de niñas, niños y adolescentes. Uno de los aspectos señalados de gran relevancia en el campo de la violencia facilitada por la tecnología es el uso inadecuado del término *pornografía infantil* para referirse a la producción de contenido visual sexualmente explícito que involucra a niños y adolescentes, tomando en cuenta que este término diluye la gravedad de este delito y se recomienda el uso del término *material de abuso sexual.*

A través de estos instrumentos, el bloque de constitucionalidad y los convenios internacionales vinculantes proporcionan un marco robusto para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital. Sin embargo, la efectiva protección de estos derechos requiere una constante adaptación y actualización de las normas, políticas públicas y medidas legislativas para abordar las nuevas amenazas y desafíos que surgen en el entorno digital, garantizando que el interés superior de niñas, niños y adolescentes sea siempre prioritario.

3. Avances en la normativa nacional

3.1. Código niña, niño y adolescente - Ley Nro. 548

El Código de niña, niño y adolescente aborda el tema de protección contra la violencia, estableciendo determinaciones aplicables para la garantía de los derechos a la integridad personal y buen trato. En estas disposiciones se aborda la protección contra la violencia en el sistema educativo, determinando la prevención, atención y sanción de casos de violencia tanto física como psicológica. Si bien este Código es uno de los pocos instrumentos legislativos en Bolivia que reconoce de forma explícita la violencia facilitada por la tecnología, este reconocimiento se limita al contexto del sistema educativo, ignorando que el entorno digital constituye, en sí mismo, un espacio distinto con dinámicas propias y que atraviesa distintas esferas de la vivencia de las niñas, niños y adolescentes.

De este modo, establece una tipología en el artículo 151 donde se reconoce la violencia cibernética en el sistema educativo[1] (inciso g) cuando las acciones de hostigamiento, amenaza, acoso, difamación, humillación u otra que cause angustia emocional sean realizadas a través de correos electrónicos, videojuegos conectados al Internet, redes sociales, blogs, mensajería instantánea o cualquier otra tecnología de información y comunicación.

En ese sentido, se establece que las medidas de prevención, los planes de convivencia pacífica y los mecanismos de atención deberían considerar al entorno digital. Asimismo, al reconocer este tipo de violencia como una infracción, habilita los canales de denuncia correspondientes. Sin embargo, no reconoce ni establece estrategias de prevención, atención o reparación frente a otras formas de violencia facilitadas por la tecnología que se perpetren fuera del ámbito educativo.

3.2. Código Penal

El desarrollo de la normativa penal en Bolivia presenta vacíos significativos en relación con la violencia digital contra niñas, niños y adolescentes. Actualmente, el Código Penal boliviano no cuenta con tipos penales específicos para abordar la violencia facilitada por la tecnología. Sin embargo, existen delitos que pueden ser empleados para denunciar ciertas formas de violencia que se perpetran en entornos digitales. Aunque no estén tipificados como informáticos, no excluyen la posibilidad de ser cometidos mediante medios digitales o tecnológicos, lo que permite su identificación como delitos habilitados cibernéticamente.

Para una mejor comprensión y clasificación de las distintas formas de violencia facilitada por la tecnología, el presente apartado adopta la tipificación utilizada en

[1] El término empleado en el Código niña, niño y adolescente para referirse al ciberbullying es: violencia cibernética en el sistema educativo.

la *Guía para acompañantes de la sociedad civil frente a casos de violencia de género facilitada por la tecnología* (Rivera, 2025). Este modelo ha sido desarrollado como una referencia para la atención de casos de violencia facilitada por la tecnología, estableciendo diversas categorías de violencia. En el marco de la presente revisión, se consideran aquellas formas que afectan particularmente a la niñez y a la adolescencia, tales como la violencia sexual digital, el acoso digital, la captación con fines de trata y tráfico por medios digitales y los ataques contra el honor.

Asimismo, es fundamental distinguir entre los delitos de carácter general, que pueden perpetrarse contra cualquier persona, y aquellos cuya afectación recae específicamente en niñas, niños y adolescentes. A continuación, se presenta una tabla que clasifica los delitos relevantes según las formas de violencia a las que responden, estableciendo además las características de las víctimas que impactan.

Tabla 2: Delitos relacionados con el entorno digital

Delito / Art.	Elementos constitutivos	Víctima	Tipo de violencia digital
Acoso sexual / Art. 312	Acciones que hostiguen, persigan, exijan, amenacen u obliguen por cualquier medio para mantener una relación o realizar actos o comportamientos de contenido sexual que de otra forma no serían consentidos, valiéndose de una posición de poder.	Cualquier persona.	Violencia sexual digital.
Amenazas / Art. 293	Amenazas graves para alarmar o amedrentar a una persona.	Cualquier persona.	Acoso digital
Pornografía / Art. 323	Obligar, facilitar o inducir a que, sin el consentimiento, se realicen actos de connotación sexual para grabarlos o fotografiarlos. Incluye el almacenamiento, distribución o venta de este material explícito.	Cualquier persona. Es agravante cuando son niñas, niños o adolescentes.	Violencia sexual digital.
Trata de personas / Art. 281 bis	Captación, traslado, transporte, privación de libertad, acogida o recepción de personas con la finalidad de cometer algún tipo de explotación: sexual, laboral, médica, adopción, entre otros.	Cualquier persona. Es agravante cuando son niñas, niños o adolescentes.	Captación con fines de trata y tráfico por medios digitales.
Tráfico de personas / Art. 321 bis	Promover, inducir, favorecer o facilitar por cualquier medio la entrada o salida ilegal de una persona del Estado.	Cualquier persona. Es agravante cuando son niñas, niños o adolescentes.	Captación con fines de trata y tráfico por medios digitales.
Corrupción niña, niño o adolescente / Art. 318	Corromper mediante actos libidinoso a una persona menor de diez y ocho años. Existe la corrupción agravada (Art. 319) en distintos casos, entre ellos, si la víctima tiene menos de 14 años.	Niñas, niños y adolescentes.	Violencia sexual digital.

Delito / Art.	Elementos constitutivos	Víctima	Tipo de violencia digital
Proxenetismo / Art. 321	Promoción o facilitación de la prostitución de personas u obligarlas a permanecer en esta. Es un delito conexo al delito de trata de personas.	Cualquier persona. Es agravante cuando son niñas, niños o adolescentes.	Violencia sexual digital.
Difamación / Art. 282	Difusión de información falsa que perjudica la reputación de una persona. Esta información puede ser compartida en plataformas digitales, blogs o correos electrónicos.	Cualquier persona.	Ataques contra el honor.
Calumnia / Art. 283	Implica acusar falsamente a alguien de un delito o conducta inapropiada con la intención de dañar su honor.	Cualquier persona.	Ataques contra el honor.
Injuria / Art. 287	Realizar afirmaciones o comentarios que ofenden o menoscaban el honor de una persona, generalmente a través de expresiones despectivas o insultantes en medios digitales.	Cualquier persona.	Ataques contra el honor.
Abuso sexual / Art. 312	Intimidación o uso de violencia física o psicológica para realizar actos sexuales no consentidos que no constituyan penetración o acceso carnal.	Cualquier persona. Es agravante cuando son niñas, niños o adolescentes.	Violencia sexual digital.
Violencia sexual comercial / Art. 322	Pagar para tener actividades sexuales eróticas o pornográficas con una niña, niño o adolescente.	Niñas, niños y adolescentes.	Violencia sexual digital.

Elaboración basada en la *Guía para acompañantes de la sociedad civil frente a casos de violencia de género facilitada por la tecnología.*

3.3. Proyectos de ley

Se han planteado proyectos de ley que buscan incorporar en la normativa algunos aspectos sobre violencias digitales. En algunos casos se han tomado figuras que son aplicables a acciones cometidas contra niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, se pueden hacer observaciones debido a que no abordan de manera integral la violencia digital ni la violencia facilitada por la tecnología o carecen de perspectiva de género y de derechos humanos.

Tabla 3: Proyectos de Ley sobre violencias digitales

Proyecto de Ley	Aspectos que regula	Estado de tratamiento
PL 237/2019-2020 - Ley que sanciona la violencia digital contra la mujer	• Reconoce el tipo penal de "Violencia digital contra mujeres". • Se limita a la difusión no consentida de contenido de índole sexual.	Fue aprobado por la Cámara de Senadores. Al cambiar el periodo legislativo, el PL no ha sido repuesto.
PL 48/2022-2023 de incorporación de nuevas tipificaciones penales de: grooming, ciberacoso, ciberbullying y *sexting*	• Se limita a incorporar tipos penales que deben ser revisados en su redacción. • El *grooming* es un tipo penal que tiene como víctimas a niñas, niños y adolescentes. • El ciberbullying contempla acciones en ámbitos educativos. • Su abordaje es insuficiente ya que se reduce a medidas punitivas.	Archivado.
PL 303/2022-2023 - Ley para fortalecer los mecanismos de prevención, atención, protección y reparación integral a mujeres en situación de violencia	• Considera aspectos sobre prevención de violencia digital. • Reconoce de forma expresa la violencia cibernética o digital, estableciéndose como un tipo penal. • Su enfoque se centra exclusivamente en la "creación, difusión y publicación de datos personales sin consentimiento".	En trámite.
PL 342/2023-2024 de prevención, atención y sanción de la violencia digital	• Reconoce las figuras de difamación en línea, acoso cibernético, suplantación de identidad en línea, difusión de contenido íntimo sin consentimiento. • Procura abordar diferentes aspectos: prevención, atención, aspectos procesales y medidas de protección, entre otros. • El abordaje tiene diversas temáticas, pero no las desarrolla para comprender y abordar integralmente el problema de la violencia digital.	En trámite.
PL para la protección de la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales	• Tipifica el *grooming*, el abuso sexual digital, la exposición a contenido sexual, producción, posesión y comercialización de material de abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. • Aborda diferentes aspectos: prevención, atención, aspectos procesales y medidas de protección, entre otros.	Presentado ante la Cámara de Senadores.

3.4. Planes Nacionales

A pesar de que la violencia digital no está expresamente reconocida en la legislación boliviana, los planes nacionales, departamentales y municipales que abordan la prevención y atención de casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes deberían contemplar aspectos con relación al entorno digital. Esto es fundamental, ya que existen delitos que a pesar de no establecer un componente digital, se consideran como delitos habilitados cibernéticamente cuando se usan las TIC para su comisión.

No obstante, aún no se aborda de manera integral el tema de violencia digital. Existe un plan que reconoce la violencia digital en el contexto de la trata y tráfico de personas y dos planes que contemplan aspectos digitales:

- **Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien contra la Trata y Tráfico de Personas 2021-2025:**

  Reconoce el riesgo presente en el uso de las TIC por parte de niñas, niños y adolescentes de sufrir diferentes tipos de violencia digital. Entre estos riesgos, se incluye la interacción con extraños e intentos de captación para la trata y el tráfico de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual. Se sustenta en base a los resultados de distintas investigaciones internacionales y nacionales.

  Identifica como un desafío la falta de concientización relacionada a la captación de víctimas de trata y tráfico de personas y de delitos conexos en las nuevas tecnologías de información y comunicación, principalmente hacia niñas, niños, adolescentes y sus padres, madres y tutores. De este modo, implementa estrategias para el desarrollo de una cultura digital segura y responsable para reducir factores de riesgo de captación por medio de las TIC. Está a cargo del Ministerio de Gobierno.

- **Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de Prevención y Lucha contra la Violencia en Razón de Género:**

  Impulsa la explotación de la inteligencia artificial aplicada desde el gobierno electrónico para la implementación de políticas públicas a través del uso intensivo de las TIC. Busca la implementación de soluciones TIC interoperadas para mejorar el acceso a la justicia y hacer más eficaces los procesos judiciales.

- **Plan Integral de Prevención Social de la Violencia y el Delito en Adolescentes del Estado Plurinacional de Bolivia 2021-2025 del Ministerio de justicia y transparencia institucional:**

  Establece las bases administrativas y operativas para la implementación de una política integral de prevención social de las violencias y el delito en adolescentes a nivel nacional. Desarrolla datos y aspectos sobre conectividad, mencionando los riesgos de las redes sociales y violencias digitales que pueden ser ejercidas a través de esos medios.

  A pesar de que no hace un desarrollo minucioso sobre violencias digitales, establece que: "es importante considerar el ámbito de la digitalidad dentro de los planes de prevención e intervención en cuanto al uso y los riesgos de redes sociales, específicamente o con mayor prioridad, en los grupos de adolescentes" (Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia, 2022, p. 90). Por lo tanto, este primer acercamiento es un avance y probablemente los siguientes planes desarrollen a profundidad la temática.

  Además, el Eje Rector I *(Prevención de las adicciones y dependencias en adolescentes)* tiene entre sus líneas de acción: *c) Promover estrategias para la prevención y tratamiento de la ludopatía digital en adolescentes.*

3.5. Normativa Municipal

El marco autonómico que determina la Constitución, permite que las entidades territoriales autónomas como departamentos, municipios y autonomías indígenas puedan establecer su propio marco legislativo y regulatorio dentro de las competencias que les corresponden. Por ello, a nivel municipal se tienen algunas iniciativas.

- **Plan Municipal de Niñez y Adolescencia de Sucre**

  Incorpora lineamientos específicos para la prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes frente a todo tipo de violencia, incluyendo la digital.

- **Proyecto de Ley Municipal de prevención de la violencia digital contra niñas, niños y adolescentes - Municipio de Cercado Cochabamba**

  Fue presentado el 12 de abril de 2024 por el Comité Municipal de la Niñez y Adolescencia del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

El Proyecto busca fortalecer el marco institucional y competencial del Gobierno Autónomo Municipal, para establecer políticas y acciones municipales para la lucha contra la violencia digital hacia niñas, niños y adolescentes (ChildFund Bolivia, 2024).

Su desarrollo tuvo la participación de distintos actores institucionales y sociales, entre ellos, niñas, niños y adolescentes del municipio.

- **Protocolo de intervención de la Defensoría de la niñez y adolescencia del municipio de El Alto**

  El documento fue aprobado el 2017. Este establece que el ambiente tecnológico debe ser considerado como parte del entorno de niñas, niños y adolescentes.

  Desarrolla la violencia cibernética que se encuentra reconocida en la Ley 548 y determina el procedimiento para la recepción de casos y su atención en las áreas social, psicológica y legal.

4. Legislación comparada

A continuación, se revisará la legislación sobre violencias digitales que se establece en otros países para poder visualizar cómo se está abordando este fenómeno. La normativa revisada corresponde tanto a violencias digitales generales como a violencias digitales dirigidas específicamente contra niñas, niños y adolescentes.

En la siguiente tabla se muestran los instrumentos jurídicos revisados y un resumen de su contenido, que será desarrollado con mayor profundidad en los siguientes apartados.

Tabla 4: Resumen de la legislación comparada relacionada con violencias digitales

País	Normativa	Resumen
Argentina	Ley 26.904	Incorporó en el Código Penal el delito de ciberacoso sexual o *grooming*.
	Ley 27.590	Creó el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes.
	Código Penal	Determina delitos relacionados con el entorno digital.
	Ley Olimpia	Reconoce de forma expresa la violencia digital.
	Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales	Establece que la Agencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tendría entre sus facultades generar estrategias para la prevención de la violencia digital.
	Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Establece contravenciones que corresponden a tipos de violencia digital.
Chile	Ley 21.430	Establece el derecho a la protección contra la violencia y cualquier tipo de acoso, en la que se podría incluir el acoso por medios digitales.
	Ley 20.536	Reconoce que los medios tecnológicos pueden ser empleados como una de las herramientas que puede usarse para cometer una agresión entre estudiantes.
Colombia	Ley 1928	Ratificó el Convenio Budapest sobre la ciberdelincuencia para luchar de forma efectiva contra los delitos relacionados con la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
Costa Rica	Ley 10020 Contra el Grooming	Prevención y respuesta a la explotación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en línea.
El Salvador	Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos	Establece una sanción para los agresores que realicen conductas inadecuadas por medio de las TIC.
Paraguay	Ley N° 5653/16	Tiene por finalidad la protección integral de la niña, niño y adolescente frente a contenidos nocivos que encuentren en Internet.
Perú	Decreto legislativo N° 1.410	Incorporó aspectos sobre violencia digital en el Código Penal.
	Código Penal	Determina delitos relacionados con el entorno digital.
México	Ley Olimpia - DOF: 01/06/2021	Ha realizado modificaciones tanto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como en el Código Penal Federal para reconocer la violencia digital.
	Código Federal Penal	Determina delitos relacionados con el entorno digital.

Fuente: Elaboración propia.

4.1. Argentina

a) Ley 26.904

La Ley 26.904, promulgada el 4 de diciembre de 2013, incorporó al artículo 131 del Código Penal el delito de ciberacoso sexual o *grooming*, definiéndolo así:

> **Art. 131:** *"Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma."*

Esta normativa reconoce expresamente el grooming como una forma de violencia digital dirigida a niñas, niños y adolescentes, vinculándola con otros delitos contra la integridad sexual establecidos en el Código Penal[2] como:

- Abuso sexual (Art. 119 y 120).
- Corrupción de menores (Art. 125).
- Promoción o facilitación de la prostitución infantil (Art. 125 bis y 126).
- Producción y distribución de material de abuso infantil (Art. 128).
- Exhibiciones obscenas (Art. 129).
- Sustracción y retención de personas con fines sexuales (Art. 130).

b) Ley 27.590 "Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes"

Promulgada el 11 de noviembre de 2020, esta ley creó el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes. Su objetivo es sensibilizar a la población sobre esta problemática y fomentar el uso de las TIC, con énfasis en la capacitación del sector educativo.

c) Regulación penal sobre violencia digital

El Código Penal argentino tipifica varios delitos relacionados con el entorno digital y los distingue entre delitos ciberdependientes y delitos habilitados cibernéticamente. Entre ellos destacan:

[2] Los nombres utilizados para describir los delitos muestran su esencia. Sin embargo, no deben entenderse de forma literal, debido a que el Código Penal argentino carece de *nomen juris* (nombre jurídico de la disposición).

- Acceso no autorizado a telecomunicaciones o información privada (Art. 153).
- Acceso no autorizado a sistemas informáticos (Art. 153 bis).
- Publicación no autorizada de comunicaciones privadas (Art. 155).
- Revelación de documentos y datos secretos por parte de funcionario público (Art. 157).
- Acceso indebido a bancos de datos, revelación de información con mandato de confidencialidad e inserción de datos en archivos (Art. 157 bis).

d) Ley Olimpia

Publicada el 23 de octubre de 2023, la Ley Olimpia modificó la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres para incluir expresamente la violencia digital o telemática dentro de las modalidades de violencia de género. La norma define la violencia digital como:

> *"Toda conducta, acción u omisión en contra de las mujeres basada en su género que sea cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia, utilización y/o apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, con el objeto de causar daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales o morales tanto en el ámbito privado como en el público a ellas o su grupo familiar."*

Además, esta ley incorpora disposiciones sobre alfabetización digital y lineamientos para la investigación de la violencia digital.

4.2. Chile

a) Ley 21.430

La Ley 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, implementada el 2022, establece en el artículo 36 el derecho a la protección contra la violencia y cualquier tipo de acoso, en la que se podría incluir el acoso por medios digitales.

b) Ley 20.536

El artículo 16.B de esta ley, también conocida como Ley sobre Violencia Escolar, define el acoso escolar y reconoce que los medios tecnológicos pueden ser empleados como una de las herramientas que puede usarse para cometer una agresión u hostigamiento entre estudiantes.

4.3. Colombia

a) Ley 1928

Esta ley ratificó el Convenio Budapest sobre la ciberdelincuencia que obliga a la república de Colombia a la aplicación de instrumentos para luchar de forma efectiva contra los delitos relacionados con la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el contexto digital, facilitando su detección, investigación y sanción tanto en el ámbito nacional como internacional y estableciendo disposiciones que le permitan una cooperación internacional rápida y fiable.

4.4. Costa Rica

a) Ley 10020 Contra el Grooming

Plantea una estrategia nacional de prevención y respuesta a la explotación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en línea.

4.5. El Salvador

a) Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos

> **Art. 27:** *"El que realice conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, será sancionado con prisión de cuatro a seis años".*

4.6. Paraguay

a) Ley N° 5653/16

También conocida como la Ley de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Contra Contenidos Nocivos de Internet tiene por finalidad la protección integral del niño, niña y adolescente frente a los efectos que puedan generar en ellos los contenidos nocivos a los que se acceden o se encuentren en internet.

4.7. Perú

a) Decreto legislativo N° 1.410

Perú incorporó aspectos sobre violencia digital a través del Decreto legislativo N° 1.410 de 12 de septiembre de 2018 que establece los delitos de:

- **Acoso (Art. 151-A):** determina que su comisión puede realizarse a través de las TIC.
- **Difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido**

sexual (Art. 154-B): determina como agravante el uso de redes sociales o cualquier medio que genere una difusión masiva.

- **Acoso sexual (Art. 176-B):** determina que su comisión puede realizarse a través de las TIC.
- **Chantaje sexual (Art. 176-C):** determina que su comisión puede realizarse a través de las TIC y determina como agravante la amenaza de la difusión de material de contenido sexual.

b) Regulación penal sobre violencia digital

El Código Penal peruano contempla distintos delitos vinculados con la violencia digital y reconoce expresamente el uso de medios electrónicos en su comisión. Entre ellos se encuentran:

- **Artículo 154:** sanciona la violación de la intimidad.
- **Artículo 154-A:** tipifica el tráfico ilegal de datos personales.
- **Artículo 157:** establece sanciones para el uso indebido de archivos computarizados.
- **Artículo 162-B:** penaliza la interferencia de comunicaciones electrónicas, incluyendo la mensajería instantánea y otros servicios digitales.
- **Artículo 129-M:** tipifica el delito de pornografía infantil
- **Artículo 183-B:** sanciona las proposiciones con fines sexuales dirigidas a menores de edad, conducta que se asimila al delito de grooming.
- **Artículo 129-N:** establece restricciones sobre la publicación en medios de comunicación de información relacionada con delitos contra la libertad sexual de niñas, niños y adolescentes.

4.8. México

a) Ley Olimpia - DOF: 01/06/2021

La Ley Olimpia ha realizado modificaciones tanto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como en el Código Penal Federal.

Con relación a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se incorporó un capítulo específico que se denomina *"De la Violencia Digital y Mediática"*, donde se establecen definiciones de violencia digital (Art. 20 quater), violencia mediática (Art. 20 quinquies), además de medidas que deben asumir el Ministerio Público, la jueza o el juez en casos de estos tipos de violencia (Art. 20 sexies), tanto para la protección de las víctimas como para la conservación de pruebas y el retiro de contenidos en línea.

Respecto a las modificaciones al Código Penal Federal, se introduce un título sobre *"Delitos contra la Indemnidad de la Privacidad de la Información Sexual"*. Así, se tipifica el delito de violación a la intimidad sexual (Art. 199 octies), entendiendo como tal la divulgación sin consentimiento de archivos con contenido sexual. Por otra parte, se sanciona también la divulgación del contenido descrito cuando no corresponda a la persona, que podría constituir casos de *deepfake*[3] (Art. 199 nonies) y finalmente determina agravantes (Art. 199 decies).

Han existido Estados que han tipificado en sus Códigos penales las conductas establecidas en la Ley Olimpia: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas (Orden Jurídico Nacional de México, s.f.).

b) Código Penal Federal

El Código Penal Federal tipifica el delito de *grooming* en el artículo 199 septies denominándose: comunicación de contenido sexual con personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen la capacidad para resistirlo.

De igual manera, está tipificada la pornografía de personas menores de dieciocho años (Arts. 202 y 202 bis). Por otra parte, se encuentran tipificados delitos de acceso ilícito a sistemas y equipos de informática en diversas modalidades en los artículos 211 bis 1, 211, bis 2, 211 bis 3, 211 bis 4, 211 bis 5, 211 bis 6 y 211 bis 7.

[3] "La palabra *deepfake* es una composición de los términos *deep learning* y *fake*, es decir: aprendizaje profundo, una de las ramas de la inteligencia artificial, y la palabra falso. El nombre le viene perfecto, ya que de lo que os estamos hablando es de una tecnología basada en la Inteligencia Artificial que consigue superponer el rostro de una persona en el de otra y falsificar sus gestos para hacernos creer que están haciendo o diciendo algo que no ha pasado en realidad" (Sanz, 2019).

5. Conclusiones y recomendaciones

Considerando que se realizó una revisión normativa, tanto a nivel nacional, internacional y en la legislación comparada sobre la forma en la que se está abordando jurídicamente el fenómeno de la violencia digital contra niñas, niños y adolescentes, se puede establecer que la normativa no está avanzando lo suficientemente rápido. En este sentido, en algunos casos no se está actualizando la legislación o que las actualizaciones aún no abordan la temática de forma integral.

La violencia digital hacia niñas, niños y adolescentes se constituye un fenómeno complejo debido a que la tecnología es parte innegable de nuestras vidas, se actualiza constantemente y las violencias que se ejercen a través de ella son un reflejo de los problemas estructurales de violencia que tenemos como sociedad. El fenómeno tiene características especiales cuando las víctimas son niñas, niños y adolescentes. Por lo tanto, es fundamental tomar en cuenta el proceso de desarrollo en el que se encuentran y su relación cada vez más estrecha con el entorno digital.

Otros países han procurado abordar la temática al incorporar figuras y aspectos que tengan relación con las violencias digitales que deben ser aplicadas de manera paralela a las demás determinaciones sobre la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es necesario destacar que las legislaciones se han ido actualizando y han incorporado el reconocimiento expreso de algunas violencias digitales, estableciéndose como delitos, lo que permite iniciar procesos penales. No obstante, incluso estos países no tienen un abordaje integral para este fenómeno, ya que se deben considerar medidas que permitan la prevención y atención en estos casos, considerando los factores que lo causan y sus efectos.

De igual forma, en el marco internacional, la Convención sobre Derechos del Niño, a pesar de no establecer aspectos con relación al entorno tecnológico a través de sus Observaciones, ha determinado parámetros interpretativos para que los Estados la apliquen considerando estos entornos para así poder garantizar los derechos digitales, como también prevenir y atender las violencias digitales. Estos aspectos se constituyen en obligaciones para el Estado boliviano debido a que se ha ratificado la mencionada Convención y las Observaciones permiten interpretar sus disposiciones de acuerdo con las necesidades actuales. Por ello, las consideraciones que se establecen en las Observaciones determinan la obligación de realizar las modificaciones legislativas o de políticas públicas que sean necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales.

A pesar de que en Bolivia todavía aún no existe un reconocimiento expreso de las violencias digitales, ni siquiera desde una mirada general y tampoco consideran-

do aquellas dirigidas específicamente contra las niñas, niños y adolescentes[4], no significa que la normativa vigente no pueda ser aplicada en casos de violencias digitales. Por el contrario, la interpretación de la normativa debe considerar al entorno digital cuando los derechos sean ejercidos o vulnerados en el mismo. Por ello, se debe entender que si bien existirán derechos y delitos que inicialmente no se establecieron como *digitales*, debido al contexto actual, serán considerados como derechos digitales o delitos digitales cuando se ejerzan a través de medios tecnológicos. Estas consideraciones son relevantes para poder actuar en casos de violencias digitales hacia niñas, niños y adolescentes con el marco normativo actual.

A pesar de que aún no han existido modificaciones normativas, los proyectos que se han presentado son una muestra de que hay un interés latente en trabajar la temática. Sin embargo, los proyectos deben ser abordados de manera más seria y completa, respetando los estándares de derechos humanos. Es un avance que el Plan Integral de Prevención Social de la Violencia y el Delito en Adolescentes considere el ámbito digital, aunque su abordaje continúa siendo limitado.

Debe existir una actualización en la normativa que aborde el fenómeno de la violencia digital contra niñas, niños y adolescentes que considere los siguientes aspectos:

- Reconocimiento expreso de la violencia digital dentro de la legislación boliviana.
- Poner énfasis en las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes para considerar que pueden ser afectados por la violencia digital de forma general, pero también a través de acciones concretas que se dirigen hacia ellas y ellos. Además, considerar el relacionamiento concreto que tienen niñas, niños y adolescentes con el entorno digital.
- Determinación de medidas preventivas que incluyan aspectos de cierre de brechas digitales y que permita fortalecer el acceso a las TIC y las competencias digitales para contar con herramientas para afrontar las violencias digitales y promover el adecuado desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
- Establecimiento de tipos penales que correspondan a violencias digitales, realizando un reconocimiento de aquellos delitos que de forma concreta tienen como víctimas a niñas, niños y adolescentes.
- Analizar de forma integral la incorporación de otras áreas del derecho, distintas al ámbito penal, para poder denunciar y procesar casos de violencias digitales menos graves y que faciliten la pronta obtención de justicia.

[4] A excepción de la violencia cibernética en el ámbito educativo.

- Actualizar los aspectos procesales e investigativos que permitan un abordaje integral en casos de violencias digitales, incluyendo el manejo adecuado de pruebas digitales, las comunicaciones con plataformas tecnológicas para la obtención de estas y los procesos de cooperación judicial internacional.
- Fortalecimiento de las competencias digitales de las y los servidores públicos.
- Creación de redes interinstitucionales que permitan el abordaje integral de las violencias digitales.
- Brindar recursos materiales, tecnológicos, financieros, etc., suficientes para la atención y prevención de casos de violencias digitales, con un enfoque

diferenciado en los casos en los cuales las víctimas son niñas, niños y adolescentes.

Estos aspectos no sólo son una necesidad debido al desarrollo tecnológico en el que nos encontramos, sino, muy importantemente, una obligación que nace del cumplimiento de los compromisos que tiene el Estado a nivel internacional. Por lo tanto, debe iniciarse un proceso en el cual se planteen cambios normativos y de política pública que aborden integralmente el fenómeno de la violencia digital contra niñas, niños y adolescentes, pudiendo considerar las experiencias en otros países pero también aprender de ellas y contextualizar las iniciativas a las características propias que tenemos como país.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA Y RESULTADOS

1. METODOLOGÍA

La presente investigación adoptó un enfoque de tipo mixto. Este enfoque fusiona componentes de la investigación cuantitativa y cualitativa con la finalidad de explotar las ventajas intrínsecas de ambas metodologías, y además permite minimizar las potenciales restricciones que cada enfoque podría tener de manera individual (Hernández Sampieri, 2014). En este caso, la investigación cualitativa ayudó a profundizar y apoyar los datos cuantitativos.

A continuación, se presentarán las características de cada una de las metodologías implementadas. Cada una contará con la descripción de la metodología, la selección de los participantes, el procedimiento, el procesamiento y análisis de los datos. Al finalizar, se presentarán consideraciones éticas sobre las metodologías.

1.1. Investigación cuantitativa

Con la metodología cuantitativa se buscó identificar patrones y tendencias en el uso de las TIC en adolescentes de 13 a 17 años, así como los factores que influyen en su acceso y uso de internet. El alcance del estudio fue descriptivo. Esto se hizo así, porque se buscó analizar los usos y actividades que los y las adolescentes realizan en internet a fin de evaluar el estado de los riesgos y oportunidades que tienen gracias a la conectividad. Se trata, también, de un estudio analítico por el análisis inferencial asociativo que se realizó entre variables sociodemográficas de interés y su incidencia en el comportamiento digital de los y las adolescentes. Por último, el componente explicativo permitió realizar análisis interseccional para identificar los principales grupos de riesgo frente a beneficios y riesgos de la actividad digital.

1.1.1. Cálculo de la muestra

Determinación del marco muestral

El marco muestral se construyó a partir de la población nacional estimada en 12 006 031 personas (proyecciones de población del INE, 2022). Además, por la disponibilidad de recursos y factibilidad de la investigación, se decidió que sea a nivel urbano. Por ello, a fin de garantizar la mayor representatividad posible de la población

urbana, se limitó a concentrarse en los municipios con poblaciones mayores a 70 000 habitantes, acotando así a un marco muestral total de 7 659 323 individuos, equivalente al 63.8 % de la población total nacional. Al no existir datos oficiales de población proyectada desagregada por edades simples a nivel de municipio, el tamaño de la muestra de cada estrato, con un intervalo de confianza del 95 %, se determinó proporcionalmente a la distribución poblacional —según las proyecciones— de cada municipio con más de 70 000 habitantes.

Determinación de los estratos

Se dividieron en tres estratos los municipios seleccionados para ser considerados para la muestra según el nivel de habitantes:

- **Estrato 1:** Municipios grandes en el eje central (>500 000 habitantes).
- **Estrato 2:** Municipios grandes fuera del eje central (150 000-500 000 habitantes).
- **Estrato 3:** Municipios intermedios (70 000-150 000 habitantes).

Se identificaron 40 municipios de Bolivia que entraron en esta clasificación y que, posteriormente, fueron sometidos a una selección aleatoria a fin de determinar el número de encuestas a realizarse por municipio. En el caso de los municipios grandes en el eje central, tanto por el número de habitantes como por el reducido número (solo 4 fueron identificados), no se realizó el sorteo y directamente se los consideró para la muestra.

Tamaño de la muestra y ajuste

Al contar con una población finita en cada estrato, se empleó la fórmula detallada a continuación:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Una vez obtenido el número de encuestas para cada estrato, se procedió a realizar un ajuste al tamaño muestral, de modo que se distribuyera equitativamente entre los estratos definidos en base a los siguientes pasos:

1. Cálculo del peso de cada estrato dentro del marco muestral total.
2. Distribución de la muestra total en proporción al tamaño de cada estrato con el fin de asegurar que la muestra represente correctamente la población de cada uno.
3. Ajuste de casos por municipio dentro de cada estrato para que sea un

número entero de Unidades Primarias de Muestreo (UPM), equivalentes al número de municipios y de casos por UPM.

4. Asignación final de casos por estrato, considerando las proporciones y el ajuste de UPM, se obtuvo que:

   a) Estrato 1 (Municipios grandes en el eje central): 720 casos distribuidos entre 4 municipios.

   b) Estrato 2 (Municipios grandes fuera del eje central): 270 casos distribuidos entre 7 municipios.

   c) Estrato 3 (Municipios intermedios): 210 casos distribuidos entre 10 municipios.

5. El tamaño de la muestra fue de 1 200 casos con un número final de 18 municipios (ver Tabla 1).

6. Cálculo de las cuotas por género y edad:

   a) Distribución: 50 % hombres y 50 % mujeres, en base a las proyecciones de población total. Esta se distribuía en 49.76 % de la población compuesta por hombres y 50.27 % por mujeres.

   b) Distribución 50 % adolescentes de 13-14 años y 50 % de 15-17 años, al no contar con datos oficiales de proyecciones de población por edades simples.

Tabla 1. Estratos de muestreo y detalles de la muestra

Estrato	Municipios	N° de encuestas
Estrato 1: Municipios grandes en el eje central Más de 500 000 habitantes *Margen de error: ±3.65%*	Santa Cruz de la Sierra	300
	El Alto	150
	La Paz	150
	Cochabamba	120
Estrato 2: Municipios grandes fuera del eje central Entre 150 000 y 500 000 habitantes *Margen de error: ±5.8%*	Sucre	60
	Oruro	60
	Tarija	30
	Potosí	30
	Sacaba	30
	Quillacollo	30
	Trinidad	30

Estrato	Municipios	N° de encuestas
Estrato 3: Municipios intermedios Entre 70 000 y 150 000 habitantes *Margen de error: ±6.7%*	Montero	30
	Warnes	30
	Riberalta	30
	Yacuiba	30
	Cobija	30
	Villa Tunari	30
	Viacha	30
Total		**1200**

1.1.2. Selección de la muestra

La muestra fue seleccionada mediante un muestreo aleatorio estratificado y polietápico. En cada hogar seleccionado, se indagó si residía al menos un adolescente perteneciente al rango etario objetivo (13 a 17 años), definido como una cuota, con el fin de identificar posibles participantes para el estudio. Se realizó un muestreo aleatorio simple dentro de cada estrato para seleccionar las UPM, ajustando la probabilidad de selección al tamaño poblacional de cada UPM y con reposición (en el tercer estrato).

Selección de hogares

Los hogares fueron seleccionados aplicando un procedimiento riguroso y sistemático. Los y las adolescentes encuestados fueron seleccionados aplicando cuotas de edad y sexo a nivel de conglomerado (establecidas en los grupos de 13 a 14 años y de 15 a 17 años y grupos de hombres y mujeres). Se implementó el sistema de siguiente cumpleaños en cada hogar hasta llenar las cuotas establecidas para cada clúster. En caso de no hallar nadie en el hogar, los encuestadores o encuestadoras debían retornar hasta tres veces antes de avanzar a otro hogar.

Una de las consideraciones del diseño de la muestra es la encuesta a una única persona por hogar. Es decir, aunque haya más de un adolescente que pueda formar parte de la encuesta, solo se podrá encuestar a uno. En consecuencia, debido a que la selección de hogares fue probabilística, la muestra puede considerarse representativa en términos del nivel socioeconómico sin que sea necesario aplicar ajustes adicionales para corregir posibles sesgos o desequilibrios en su distribución.

1.1.3. Participantes

Para responder a los objetivos de la investigación, participaron adolescentes de 13 a 17 años. Los criterios de inclusión fueron:

- Uso de internet al menos una vez en los últimos tres meses.
- Estar dentro del rango de edad entre 13 a 17 años.
- Consentimiento informado firmado por el padre, la madre o el tutor legal.
- Consentimiento informado de participación voluntaria firmado por el o la adolescente.
- Vivir bajo la supervisión de un mayor de edad responsable de su cuidado.

La muestra estuvo compuesta por un total de 1 200 adolescentes de entre 13 y 17 años, con una distribución equitativa por género y por grupos de edad cumpliendo con las cuotas muestrales establecidas previamente. Por otro lado, al ser proporcional al tamaño del estrato, se obtuvo que el 89.4 % de la muestra pertenecía al primer estrato (municipios grandes del eje central), 7.8 % pertenecía al segundo estrato (municipios grandes fuera del eje central) y el 2.8 % pertenecía al tercer estrato (municipios intermedios). Al trabajarse con un nivel de confianza del 95 %, se obtuvo un margen de error de ±2.83% a nivel nacional (ver Tabla 2).

Tabla 2. Características y descripción de la muestra

	Total N=1 200 (100%)	
	n	%
Factores sociodemográficos		
Sexo		
Hombre	600	50.0
Mujer	600	50.0
Edad		
13-14 años	600	50.0
15-17 años	600	50.0
Media (DE)	15 (1.4)	*NA*
Área de residencia		
Grandes, eje central (>500 000 habitantes) (Estrato 1)	720	89.4
Grandes, eje no central (150 000-500 000 habitantes) (Estrato 2)	270	7.8
Intermedios (70 000-150 000 habitantes) (Estrato 3)	210	2.8

Descripción de la muestra	
Muestreo: aleatorio estratificado, polietápico	
Nivel de confianza	95%
Margen de error	±2.83%

Tipo de encuesta: CAPI (Computer Assisted Personal Interview)

1.1.4. Procedimiento de la investigación

En este apartado se describen los procesos elaborados para la aplicación final del instrumento, desde su elección y ajuste hasta el análisis de datos.

Adaptación y validación del instrumento

El instrumento empleado está basado en el instrumento desarrollado por Global Kids Online (GKO), que examina cómo niños y adolescentes interactúan con Internet y las tecnologías en línea o digitales en su vida cotidiana. Este instrumento ha sido adaptado e implementado en Europa, África, Sudeste Asiático y América Latina. Para poder asegurar la comparabilidad de los resultados, sobre todo para la región latinoamericana, se trabajó con las preguntas obligatorias y algunas adicionales que se incluyeron en los instrumentos aplicados en Costa Rica, Uruguay, Argentina, Chile y Brasil.

El proceso de adaptación del cuestionario implicó una meticulosa traducción y ajustes significativos en el lenguaje para garantizar su pertinencia cultural y lingüística. Basados en la versión en español aplicada en Costa Rica, se realizaron modificaciones sustanciales que reflejan las particularidades del contexto boliviano, asegurando así la adecuada comprensión y relevancia del instrumento entre los y las adolescentes bolivianos. De esta manera, el cuestionario estuvo compuesto de 66 ítems agrupados en 14 módulos de implementación (ver instrumento completo en Anexo 2).

Tabla 3. Módulos del instrumento

Categoría	Aspectos Medidos
Identidad del adolescente	Capacidades y vulnerabilidades, demografía, contexto socioeconómico, características psicológicas, salud y capacidad física.
Acceso a internet	Edad del primer uso de Internet, intensidad de uso, lugares de acceso, dispositivos utilizados y barreras de acceso.
Beneficios del uso del internet	Beneficio global del uso de Internet (disfrute en línea y si ofrece actividades positivas para los niños).
Oportunidades en el uso del internet	Aprendizaje, participación cívica, creatividad, relaciones sociales, entretenimiento, uso personal y comercial, oportunidades arriesgadas y eSalud.

Comunicación	Uso de sitios web o aplicaciones, enfoque de la comunicación en línea, comportamiento y seguridad en redes sociales.
Habilidades digitales	Habilidades operativas, habilidades informativas/navegación, habilidades sociales, habilidades creativas y habilidades relacionadas con dispositivos móviles y confianza digital.
Daños por el uso del internet	Contenido en Internet que resulta molesto o perturbador, experiencias perjudiciales en línea y respuesta a estas, uso excesivo de Internet.
Actividades riesgosas	Conocer personas nuevas en línea, exposición a contenido sexual (voluntario e involuntario), contenido generado por usuarios potencialmente negativo y otras experiencias negativas (uso de información personal, pérdida de dinero, etc.).
Comunicación sexual	Presenciar, recibir y enviar mensajes sexuales en línea, motivación para enviar imágenes sexuales y sentimientos y comportamiento de afrontamiento ante esas experiencias.
Abuso sexual digital	Exposición no deseada de contenido sexual, grooming, divulgación no consentida de imágenes íntimas y/o extorsión a base de amenazas de difusión de contenido íntimo.
Comportamiento perjudicial y bullying	Presenciar, ser tratado o tratar a otros de manera perjudicial en línea, sentimientos y comportamiento de afrontamiento sobre esas experiencias.
Apoyo social	Búsqueda de ayuda después de experiencias negativas en línea. Apoyo de familia, amigos, escuela y comunidad.
Mediación de Internet	Mediación parental, docente y entre pares activa o restrictiva. La mediación activa consiste en el involucramiento en las actividades del adolescente a manera de incentivar el adecuado uso del Internet. La mediación restrictiva consiste en aquella que limita al adolescente el acceso y uso del Internet.
Bienestar	Satisfacción con la vida, depresión, ideación suicida, autolesiones, experiencia fuera de línea de eventos negativos.

Fuente: Elaboración propia.

Prueba piloto

Se realizó una prueba piloto con un total de 25 encuestas realizadas en 4 áreas de nivel socioeconómico medio bajo a bajo en el municipio de Cochabamba, en los distritos de Comuna Tunari, Jajhuayco, Chimba y Valle Hermoso, con una cuota de 50 % correspondiente al grupo de adolescentes de 13 a 14 años, y 50 %, correspondiente al grupo de 15 a 17 años.

Durante la prueba piloto se estableció un promedio de duración de 29 minutos y 16 segundos. Se identificaron tres preguntas cuya redacción dificultaba el correcto entendimiento por parte de los participantes. Con la información obtenida a partir de la prueba piloto, se realizaron las últimas modificaciones a la encuesta, incluyendo la incorporación de tarjetas de opciones de respuesta que facilitaran a la persona encuestada responder las preguntas.

Capacitación del equipo de encuestadores

El levantamiento de datos se realizó entre los meses de junio y julio de 2024 mediante encuestas cara a cara en hogares seleccionados aleatoriamente utilizando la técnica CAPI (Computer Assisted Personal Interview)[1]. Finalizado el instrumento,

se capacitó a un total de 40 encuestadores. En la capacitación se explicó acerca de los objetivos del estudio, la metodología y consideraciones éticas en el trabajo con los y las adolescentes. Además, se revisó exhaustivamente el instrumento para asegurar que se conocieran todos los ítems y opciones de respuesta y poder absolver todas las dudas de los encuestadores. Asimismo, se les instruyó los protocolos y consideraciones de ética en el trabajo con niñez y adolescencia. En este protocolo se hizo énfasis en la importancia de la firma del consentimiento informado antes de realizar las encuestas y, además, se les indicó a las y los encuestadores el protocolo de atención en casos que se identificara un tema de violencia facilitada por la tecnología.

Aplicación de la encuesta

La encuesta tuvo una duración promedio de 25 minutos y fue realizada sin la presencia de los padres con el fin de proteger las respuestas de los menores de edad, sobre todo, en temas sensibles. Se reemplazaron un total de 7 zonas (dentro los siguientes municipios) por los siguientes motivos:

- **El Alto:** Dos zonas reemplazadas porque a pesar de conversar con los dirigentes barriales no se permitió el ingreso de encuestadores y la inseguridad para el equipo era alta.
- **La Paz:** Una zona reemplazada por ser comercial, no se encontraron hogares.
- **Cochabamba:** Una zona reemplazada por ser comercial, no se encontraron hogares.
- **Quillacollo:** Una zona reemplazada debido a que los dirigentes barriales no dejaron trabajar.
- **Sucre**: Una zona reemplazada por ser comercial, no se encontraron hogares.
- **Montero:** Una zona reemplazada debido a que no se iba a poder cubrir la cuota al ser muy poca la gente que habitaba allí.

[1] Método de recolección de datos en el cual el encuestador emplea una computadora o tablet para anotar las respuestas del encuestado.

Supervisión de la recolección de datos

Se realizó la supervisión del 25 % de los datos recopilados. De manera aleatoria se seleccionaron las encuestas que iban ingresando al sistema de todos los encuestadores alcanzando un total de 300 casos. El control de calidad se realizó a través de tres medios: 1) se realizó seguimiento de la ubicación GPS donde se tomó la encuesta para asegurar que se cumpliera con las cuotas correctamente distribuidas en el municipio para evitar un sesgo de proximidad entre hogares encuestados; 2) se revisaron las grabaciones de audio de las encuestas como garantía de que el encuestador hizo el llenado correcto y preguntó de manera adecuada a las participantes; 3) se aseguró que el acceso a la base de datos estuviera a cargo de una persona de manera que las encuestas no fueran alteradas por un tercero.

Se invalidaron 76 encuestas que no cumplieron con los criterios de calidad: 21 por no firmar el consentimiento, una se encontraba vacía, una se encontraba incompleta, cinco fueron realizadas como encuestas de prueba y 48 encuestas fueron reemplazadas por un llenado incorrecto en el dispositivo móvil. Una vez reconocidos estos casos, se retornó a trabajo de campo para completar los 1 200 casos especificados en la muestra.

Generación de indicadores y categorización de variables

Para facilitar la interpretación de los resultados y garantizar un análisis estructurado, se generaron indicadores agrupando distintos ítems relacionados con habilidades digitales, mediación parental y docente y actividades en internet. Además, se realizó una categorización de variables para simplificar su análisis (ver Anexo 1).

Análisis de datos

El procesamiento de los datos recolectados se realizó en varias etapas para asegurar una interpretación integral de las relaciones entre las características sociodemográficas y las distintas dimensiones del uso de las TIC en adolescentes. En primer lugar, se llevó a cabo un análisis descriptivo de las variables incluidas en el estudio, agrupadas en los módulos descritos anteriormente. Este análisis inicial incluyó el cálculo de frecuencias y porcentajes para cada pregunta de los módulos, lo que permitió identificar tendencias generales en los comportamientos y percepciones de los y las adolescentes respecto a su interacción con el entorno digital.

Análisis inferencial asociativo

Para el análisis inferencial, se utilizaron cruces entre variables sociodemográficas, como género, grupo de edad y nivel socioeconómico con respecto a su uso de Internet o a la relación con ciertos comportamientos en el Internet con actividades o riesgos digitales. Estos cruces se llevaron a cabo con el objetivo de identificar posibles asociaciones significativas entre los factores sociodemográficos y las

características evaluadas en cada módulo. La significancia estadística de estas asociaciones se evaluó mediante pruebas de chi-cuadrado, reportando los p-valores correspondientes. Además, en base a otras asociaciones exploradas en la literatura existente, también se realizaron cruces entre variables de diferentes módulos para comparar con los resultados revisados.

Análisis multivariados

Posteriormente, se realizaron análisis multivariados a través de regresiones logísticas. En un primer momento, se desarrollaron modelos bivariados para evaluar la influencia de cada variable independiente sobre la dependiente de manera individual. Para esto, aquellas preguntas recategorizadas en tres niveles se dicotomizaron para llevar a cabo la regresión logística binomial que requiere una variable dependiente de naturaleza binaria. Para ello, se consideraron las categorías de Bajo/Intermedio como (en el caso de habilidades y mediación) "No suficiente" y Alto como "Suficiente". En el caso de aquellas categorías de frecuencias (como el caso de las actividades digitales), se unió las categorías de Nunca/Poco frecuente para "Nunca o poco frecuente".

En una segunda instancia se incluyeron progresivamente otras variables sociodemográficas para capturar interacciones complejas y ajustar el modelo. Los odds ratios (OR) obtenidos en las regresiones logísticas permitieron medir la magnitud de la asociación entre las variables independientes (género, nivel socioeconómico) y las variables dependientes (por ejemplo, uso de internet para actividades específicas), facilitando la interpretación de la probabilidad relativa de ciertos comportamientos o características presentes en diferentes grupos de adolescentes.

Análisis interseccional

Con el objetivo de capturar con mayor precisión las desigualdades en el uso de tecnologías digitales entre adolescentes, se aplicó un análisis interseccional de tipo intercategórico, según la propuesta metodológica de McCall (2005). Este enfoque permite explorar comparaciones entre múltiples categorías sociales previamente definidas, combinando dimensiones como género, edad, autoidentificación indígena y nivel socioeconómico para identificar cómo se configuran desventajas acumuladas o diferenciadas entre grupos.

Se construyó una variable multicategórica que combinó las cuatro variables sociodemográficas mencionadas, generando un total de 16 estratos interseccionales. Esta estrategia permitió realizar un Análisis de Heterogeneidad Individual y Precisión Diagnóstica (AIHDA, por sus siglas en inglés), aplicando regresiones logísticas sobre variables dependientes relacionadas con los usos de Internet y la calidad de la conectividad, considerando sus beneficios y riesgos inherentes. El AIHDA es una metodología que ha demostrado ser efectiva en la identificación de desigualdades en salud y otros ámbitos al considerar tanto las diferencias promedio entre grupos

como la precisión con la que estos estratos discriminan entre individuos con diferentes resultados (Arias-Uriona et al., 2023; Merlo, 2018).

Aunque no todos los estratos resultaron significativos, lo cual podría atribuirse al tamaño muestral relativamente reducido (n=1200), la identificación de significancia estadística en algunos estratos resulta particularmente relevante desde una perspectiva interseccional. Este tipo de análisis revela cómo ciertas combinaciones de factores sociales generan mayores probabilidades de exposición a riesgos digitales o exclusión de oportunidades tecnológicas. Esto no podría ser visible a través de modelos inferenciales tradicionales.

Este enfoque se alinea con el marco de las capacidades y las funcionalidades (Sen, 1999; Nussbaum, 2000; Kleine, 2010) al mostrar no solo brechas de acceso, sino también el desacople entre el potencial de uso de las tecnologías *(capabilities)* y las condiciones efectivas que permiten su aprovechamiento *(functionings)*. Así, se aporta evidencia empírica para orientar políticas públicas más precisas, focalizadas en los grupos de adolescentes en mayor situación de vulnerabilidad digital.

1.2. Investigación cualitativa

La metodología cualitativa de esta investigación combinó el uso de grupos focales con niñas, niños y adolescentes y entrevistas con madres y padres. Los grupos focales permitieron explorar en profundidad sus experiencias, percepciones y actitudes en relación con el uso de las TIC. Las entrevistas permitieron recabar perspectivas y experiencias respecto al uso de las TIC por parte de hijos e hijas y la mediación parental. Esta estrategia permitió abordar tanto los beneficios como los riesgos asociados al uso de las TIC y profundizar en aspectos clave como el ciberbullying, la violencia sexual digital y las oportunidades percibidas por niñas, niños y adolescentes. A continuación, se describe detalladamente el diseño e implementación de los grupos focales y las entrevistas.

1.2.1. Selección de participantes

Se llevaron a cabo un total de 16 grupos focales en unidades educativas de las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz, Sucre y Tarija, considerando tanto municipios grandes como pequeños para capturar una amplia variedad de experiencias. La muestra estuvo compuesta por 144 niños, niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre los 11 y 17 años, quienes fueron seleccionados por conveniencia para incluir a participantes de diferentes géneros y niveles educativos. Los grupos focales fueron organizados por edades en grupos de 11-12 años, 13-14-15 años y 16-17 años y separados por género, de manera que las dinámicas de conversación fueran más apropiadas a las distintas etapas de desarrollo.

Respecto a las madres y padres, participaron 13 informantes, compuestos por 5 padres y 11 madres. El muestreo fue por conveniencia y se tomaron como criterios de inclusión que los participantes tuvieran al menos un hijo o hija entre 11 y 17 años y que estos hayan usado TIC los últimos tres meses. Esta estrategia permitió obtener información complementaria y contrastar las percepciones de los adultos con las experiencias de niñas, niños y adolescentes, aportando una visión integral sobre las oportunidades y riesgos de las TIC.

Tabla 4. Característica de grupos focales por ciudad.

Ciudad	Composición de grupos focales
Santa Cruz	8 niñas de 4to y 5to de primaria 8 niños de 4to y 5to de primaria 8 adolescentes mujeres de 1ro, 2do y 3ro de secundaria 8 adolescentes varones de 1ro, 2do y 3ro de secundaria
Sucre	8 niñas de 4to y 5to de primaria 8 niños de 4to y 5to de primaria 8 adolescentes mujeres de 1ro, 2do y 3ro de secundaria 8 adolescentes varones de 1ro, 2do y 3ro de secundaria
Tarija	8 niñas de 4to y 5to de primaria 8 niños de 4to y 5to de primaria 8 adolescentes mujeres de 4to, 5to y 6to de secundaria 8 adolescentes varones de 4to, 5to y 6to de secundaria
El Alto	8 adolescentes mujeres de 4to, 5to y 6to de secundaria 8 adolescentes varones de 4to, 5to y 6to de secundaria
La Paz	8 adolescentes mujeres de 4to, 5to y 6to de secundaria 8 adolescentes varones de 4to, 5to y 6to de secundaria

1.2.2. Instrumento de recolección de datos

El instrumento principal utilizado fue una guía de preguntas para los grupos focales diseñada específicamente para esta investigación. Esta guía fue validada en tres etapas: un grupo consultivo de niñas, niños y adolescentes, un grupo de expertos en TIC y adolescencia, y una prueba piloto con un total de siete niños y niñas que permitió ajustar y mejorar la estructura y claridad de las preguntas. Se construyó utilizando una metáfora de semáforo, que facilitó la organización de los temas y promovió un diálogo claro y efectivo.

La estructura del semáforo se dividió en tres colores, cada uno representando una categoría de indagación (ver instrumento completo en Anexo 2):

- **Luz Roja (Riesgos del uso de internet):** Las preguntas en esta categoría se orientaron a explorar las experiencias negativas que niñas, niños y adolescentes han enfrentado en Internet. Se indagó sobre situaciones de acoso en línea, exposición a contenidos inapropiados o experiencias que les causaron incomodidad o miedo.
- **Luz Verde (Oportunidades y Beneficios):** Esta categoría buscó resaltar las experiencias positivas en Internet, enfocándose en las oportunidades de aprendizaje, socialización y entretenimiento que las TIC pueden ofrecer.
- **Luz Amarilla (Mediación y Contexto Familiar):** Originalmente pensada para abordar aspectos neutrales del uso de Internet, esta categoría fue modificada durante el proceso de validación para centrarse en la mediación parental y el apoyo educativo en el entorno digital. Se indagó sobre las normas y orientaciones que los padres y tutores proporcionan a niñas, niños y adolescentes en relación con el uso de Internet.

El instrumento empleado en las entrevistas con madres y padres tenía como objetivo explorar en profundidad sus percepciones en relación con el uso de las TIC, poniendo especial énfasis en los riesgos asociados y en las prácticas de mediación parental implementadas (ver instrumento completo en el Anexo 2).

1.2.3. Análisis de información

Los datos obtenidos a través de los grupos focales fueron analizados desde un enfoque de análisis temático que permitió identificar y comprender en profundidad las experiencias, percepciones y actitudes de niñas, niños y adolescentes hacia las TIC. Este enfoque se estructuró en dos niveles complementarios: un nivel descriptivo y un nivel interpretativo; el objetivo fue proporcionar una visión holística de la interacción de niñas, niños y adolescentes con las TIC en el contexto de la investigación.

En el primer nivel, el análisis descriptivo consistió en clasificar y profundizar las respuestas de los participantes de acuerdo con las categorías predefinidas en el instrumento cuantitativo utilizado durante la fase de encuesta. Este enfoque permitió realizar una comparación directa entre los datos cualitativos y cuantitativos, ayudando a validar los resultados, a identificar posibles incongruencias o discrepancias y a profundizar temas específicos. La correspondencia entre ambos tipos de datos facilitó una visión más estructurada y clara del contexto en que niñas, niños y adolescentes interactúan con las TIC. Esto permitió observar tanto las áreas

de mayor preocupación como los aspectos positivos identificados en las respuestas de los encuestados.

El segundo nivel de análisis, de carácter interpretativo y más profundo, se centró en la identificación de temas emergentes a partir de la codificación inductiva de las entrevistas realizadas con las participantes en los grupos focales. En este nivel, se prestó especial atención a las narrativas, metáforas y patrones recurrentes que reflejan las experiencias vividas por niñas, niños y adolescentes en su interacción con las TIC. El análisis temático permitió descubrir dimensiones que no fueron previamente anticipadas en las categorías cuantitativas, como las percepciones sobre la seguridad digital, los riesgos de adicción a las pantallas y las oportunidades educativas derivadas del uso de tecnologías. Este nivel de análisis no solo proporciona una comprensión más rica de las experiencias de niñas, niños y adolescentes, sino que también resalta aspectos contextuales que podrían haber sido pasados por alto en un enfoque exclusivamente cuantitativo.

Este enfoque metodológico, al integrar el análisis descriptivo con un análisis temático interpretativo, permitió una interpretación más rica y matizada de los datos cualitativos. La codificación inductiva y la posterior organización de los temas emergentes ofrecieron una visión más detallada sobre la forma en que los niños, niñas y adolescentes interactúan con la tecnología, permitiendo no sólo entender sus preocupaciones inmediatas, sino también los factores subyacentes que influyen en su relación con las TIC. Este análisis profundo facilitó la identificación de patrones significativos y aportó una comprensión integral de los riesgos y oportunidades que las TIC representan para este grupo.

1.3. Consideraciones éticas

La presente investigación se ha llevado a cabo bajo un riguroso marco ético, garantizando en todo momento la protección integral de los derechos y el bienestar de los participantes, especialmente considerando que se trata de niñas, niños y adolescentes. Para ello, se han seguido los lineamientos establecidos por el Código Ético de la Investigación Social en Contextos de Infancia y Adolescencia (ERIC), que establece las normas para asegurar la integridad, la confidencialidad y el respeto a los derechos de los participantes. A continuación, se detallan las principales consideraciones éticas adoptadas en el desarrollo de la investigación:

- **Consentimiento informado:** El proceso de recolección de datos incluyó la obtención del consentimiento informado tanto de los padres y tutores de los y las niñas, niños y adolescentes como de los mismos participantes. Para garantizar que la participación fuera voluntaria y plenamente comprendida, se proporcionó a los padres y tutores un documento detallado que explicaba el propósito de la investigación. Este consentimiento fue solicitado de manera previa a la participación de los y las niñas, niños y adolescentes en los grupos focales y entrevistas.

De manera complementaria, también se solicitó el asentimiento informado a los y las niñas, niños y adolescentes participantes, adaptado a un lenguaje apropiado para su edad y comprensión. Se les explicó de manera clara que podían retirarse de la investigación en cualquier momento sin ninguna consecuencia negativa. La participación en los grupos focales y entrevistas fue completamente voluntaria y los participantes fueron informados de que no habían respuestas correctas ni incorrectas, lo que promovió un ambiente de confianza.

- **Confidencialidad y anonimato:** Durante todo el proceso de investigación se garantizó la confidencialidad de la información obtenida. Los datos personales de los participantes fueron protegidos, y se utilizó un sistema de codificación para asegurar el anonimato de niñas, niños y adolescentes. Las grabaciones y transcripciones de los grupos focales y entrevistas fueron guardadas de forma segura, accesibles sólo para el equipo de investigación.

  Además, se explicó a los participantes que cualquier referencia a sus respuestas en los informes y publicaciones sería anónima y que no se revelaría ninguna información personal que pudiera identificar a los mismos.

- **Protección contra violencias digitales:** Dada la naturaleza del tema de investigación, se reconoció la relevancia de proporcionar a niñas, niños y adolescentes información sobre cómo manejar situaciones de violencia facilitada por la tecnología o de acoso en línea luego de su participación en grupos focales o encuestas. A todos los participantes se les brindó información clara y accesible sobre las rutas de denuncia en caso de enfrentar situaciones de violencia o abuso en línea. Esta información incluyó los números de contacto de organizaciones y entidades gubernamentales que brindan apoyo a las víctimas de violencia facilitada por la tecnología, así como los procedimientos legales y de protección disponibles en Bolivia.

  Este paso fue crucial para garantizar que los y las niñas, niños y adolescentes no solo participaran de manera ética en la investigación, sino que también recibieran las herramientas necesarias para enfrentar posibles riesgos asociados con el uso de internet.

- **Participación ética e informada:** Se respetó en todo momento el derecho de los participantes a abandonar la investigación en cualquier momento, sin necesidad de justificación y sin que esto tuviera repercusiones en su relación con los investigadores o las instituciones involucradas. Esta política se comunicó claramente antes de iniciar la recolección de datos tanto a los padres y tutores como a niñas, niños y adolescentes que participaron.

- **Sensibilidad cultural y contextual:** Además de los principios éticos estándar, se tomó en cuenta la sensibilidad cultural y social de los participantes. La investigación fue diseñada de manera que respetara las normas y valores locales de niñas, niños y adolescentes, particularmente en regiones con tradiciones y contextos distintos. Las entrevistas y grupos focales se adaptaron al lenguaje y la comprensión de estos, asegurando que se sintieran cómodos y respetados durante todo el proceso.

2. RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados cuantitativos con sustento cualitativo organizados en siete secciones: 1) características sociodemográficas de la muestra cuantitativa; 2) los accesos, frecuencia y uso del Internet que las y los adolescentes reportan; 3) las habilidades digitales que poseen; 4) los tipos y niveles de mediación parental y las repercusiones asociadas a ciertas actividades digitales de los y las adolescentes; 5) las oportunidades y beneficios que el Iternet ofrece a las y los adolescentes según las actividades que realizan; 6) los riesgos del uso del Internet y la prevalencia de las experiencias negativas como la exposición a contenidos sensibles y negativos; y 7) la prevalencia de violencia en situaciones de ciberbullying y violencia sexual facilitada por la tecnología.

A. Características de la muestra y de los participantes

La Tabla 5 evidencia tres características clave de la muestra: la mayoría de los y las adolescentes menciona como cuidador principal a la madre (75 %), asiste a colegio público (73 %), y el 14,83% se identifica con algún pueblo indígena.

Tabla 5. Características sociodemográficas en la población de estudio.

	Total N=1 200 (100%)	
	n	%
Sexo		
Hombre	600	50.0
Mujer	600	50.0
Edad		
13-14 años	600	50.0
15-17 años	600	50.0

	n	%
Área de residencia		
Municipio grande (eje central)	720	89.4
Municipio grande (fuera del eje central)	270	7.8
Municipio intermedio	210	2.8
Cuidador principal		
Mamá	901	75.08
Papá	181	15.08
Abuelos	44	3.67
Hermanos	31	2.58
Tío/tía	20	1.67
Esposo o pareja	15	1.25
Vive solo	4	0.33
No responde	4	0.33
Tipo de colegio o escuela		
Privado	135	11.25
Público	878	73.17
De convenio	185	15.42
No asiste a ningún instituto de educación	2	0.17
Identificación con algún grupo étnico-indígena		
Se identifica con algún grupo étnico indígena	178	14.83
No se identifica con algún grupo étnico indígena	980	81.67
No sabe/No responde	42	3.5
Clasificación socioeconómica		
Bajo	237	20.00
Medio Bajo	244	20.59
Intermedio	243	20.51
Medio Alto	265	22.36
Alto	196	16.54

B. Acceso y usos

El 53 % de los y las adolescentes encuestados comenzaron a usar internet en su edad escolar (6 a 11 años), aunque esto fue más común en los hombres (57 %) en comparación de las mujeres (50 %). En cuanto a la calidad del Internet, casi la mitad de la población (49.75 %) percibe la velocidad de su conexión como intermedia, mientras que un 40.69 % estima que es rápida. La mayoría cuenta con conexión a Internet en sus celulares (93.3 %) en comparación a los y las adolescentes que tienen acceso a Wi-Fi (81.17 %) (ver Tabla 6).

Tabla 6. Primer uso, calidad de la señal donde vive y medios de acceso a internet según género

	Hombre	Mujer	Total
Edad del primer uso de internet*			
Primera infancia (0-5 años)	4.67	3.67	**4.17**
Edad escolar (6-11 años)	57.17	49.67	**53.42**
Adolescencia (12-17 años)	38.17	49.67	**42.42**
Percepción de la calidad de la señal de Internet en el lugar donde vive			
Buena, la velocidad es rápida	42.86	38.53	**40.69**
La velocidad es intermedia	48.74	50.75	**49.75**
Mala, la velocidad es lenta	8.40	10.72	**9.56**
Tiene acceso a Wi-Fi o a conexión de banda ancha			
Sí	81.17	80.00	**80.58**
No	18.83	20.00	**19.42**
Tiene un celular con acceso a internet			
Sí	93.33	93.00	**93.17**
No	6.67	7.00	**6.83**

*p-valor < 0.05

En la Tabla 7 se identifica que el dispositivo de uso más común de internet es a través del celular (86,39%) y la televisión (50,42%). En contraste, los dispositivos que menos usan corresponden a otros aparatos (76,97%) y consola de videojuegos (71,87%). En cuanto a grupos de edad existen diferencias significativas en la frecuencia de uso del celular, siendo que los y las adolescentes de 15-17 años usan más este dispositivo de manera frecuente para conectarse frente a el grupo de 13-14 años (90,82% y 81,97%, respectivamente).

Tabla 7. Accesos y usos del internet: Frecuencia de conexión a internet por dispositivo según grupo de edad

Conexión a Internet según dispositivo			
	Nunca	Poco frecuente	Muy frecuente
Celular*			
13-14 años	2.84	15.19	81.97
15-17 años	1.00	8.18	90.82
Total	**1.92**	**11.69**	**86.39**
Computadora (de escritorio)*			
13-14 años	53.77	28.14	18.09
15-17 años	46.58	32.72	20.70
Total	**50.17**	**30.43**	**19.40**
Tablet o iPad*			
13-14 años	79.10	11.37	9.53
15-17 años	82.58	11.73	5.70
Total	**80.84**	**11.55**	**7.62**
Consola de videojuegos			
13-14 años	71.00	19.33	9.67
15-17 años	72.74	19.40	7.86
Total	**71.87**	**19.37**	**8.76**
Televisión*			
13-14 años	25.92	20.07	54.01
15-17 años	30.00	23.17	46.83
Total	**27.96**	**21.62**	**50.42**
Otros aparatos			
13-14 años	74.66	10.34	15.00
15-17 años	79.25	7.99	12.76
Total	**76.97**	**9.16**	**13.87**

*p-valor < 0.05

Por otro lado, se observa que la aplicación con un uso más frecuente corresponde a WhatsApp (83.47 %), TikTok (80.05%) y YouTube (76.65 %). Las aplicaciones que menos se utilizan corresponden aquellas utilizadas para citas (96.91 %), sin embargo existe un 1.67 % y 1.42 % que lo hace poco o muy frecuentemente, respectivamente. En cuanto a la frecuencia de uso por grupos de edad, se pueden ver diferencias significativas siendo el grupo de entre 15 y 17 años que reconoce usar con mayor frecuencia WhatsApp, TikTok, Facebook e Instagram, en comparación al grupo de menor edad.

Con respecto al género, el uso de YouTube (87.87 %) y los juegos online (75.21 %) son más utilizados por los hombres. En cambio, TikTok (82.64 %) y Facebook e Instagram (40 %) son más utilizados por las mujeres.

Tabla 8. Accesos y usos del internet: Frecuencia de uso de aplicaciones según grupo de edad y género

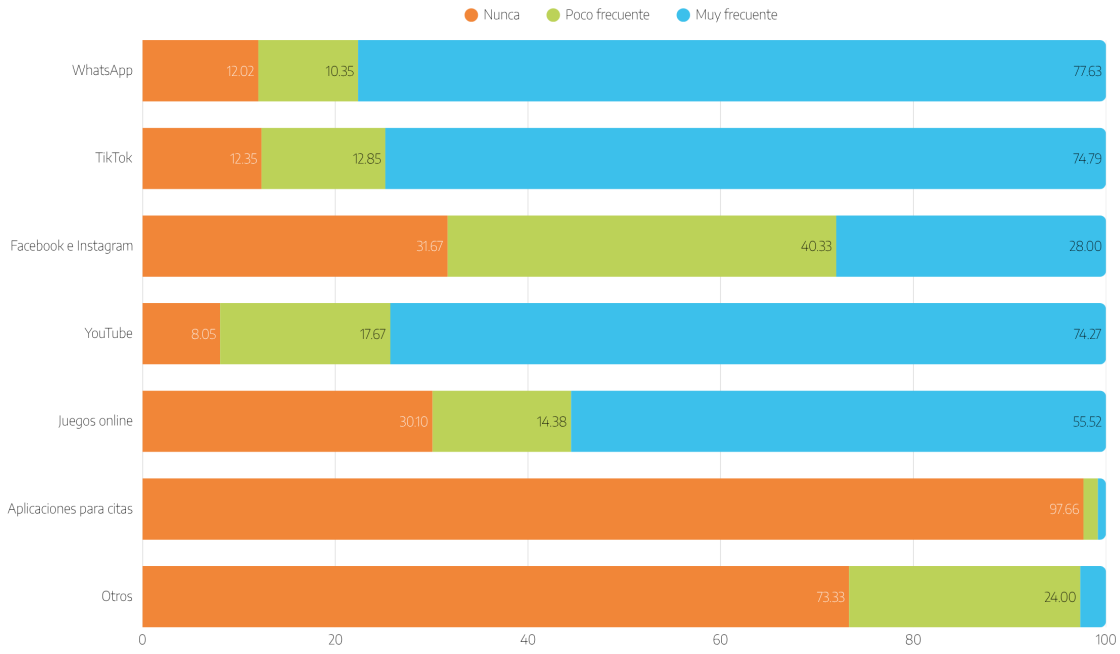

13-14 AÑOS

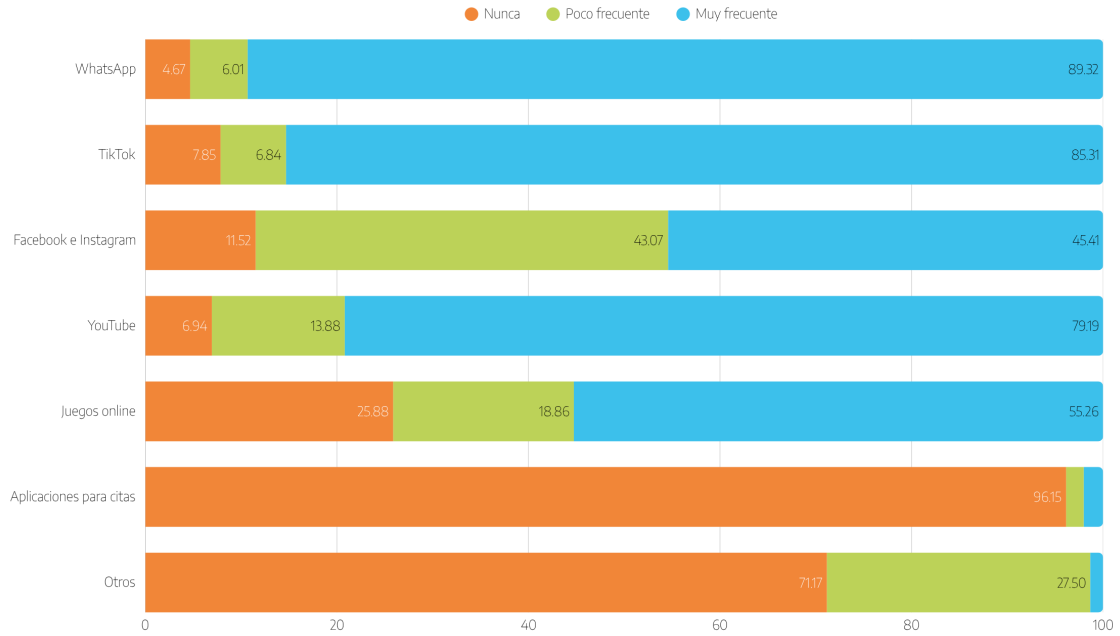

15-17 AÑOS

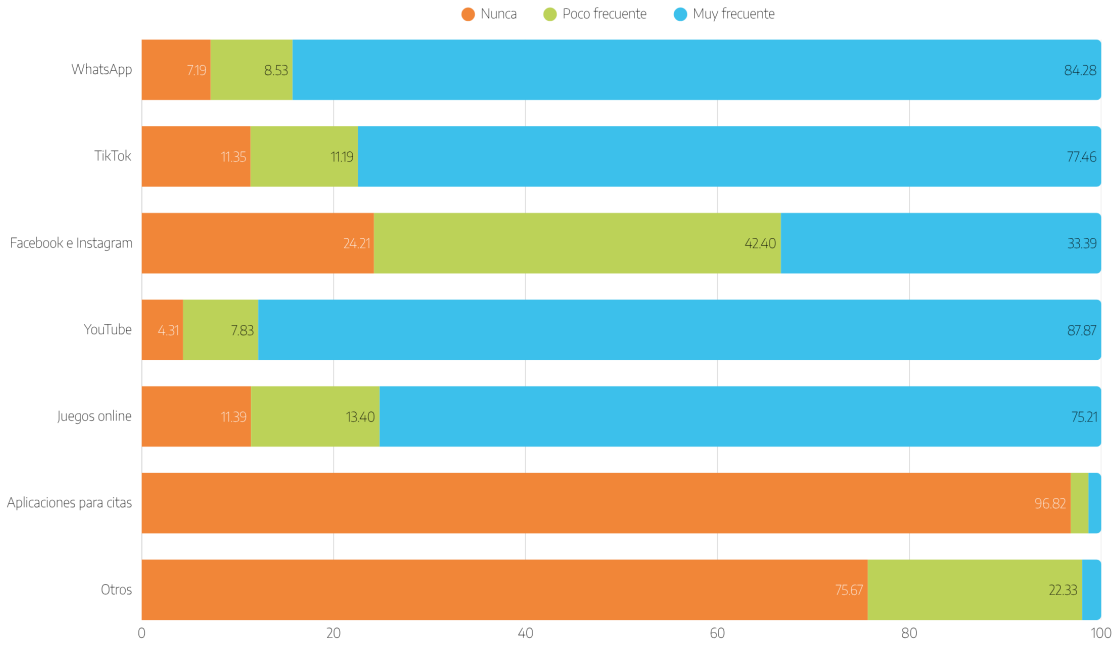

HOMBRES

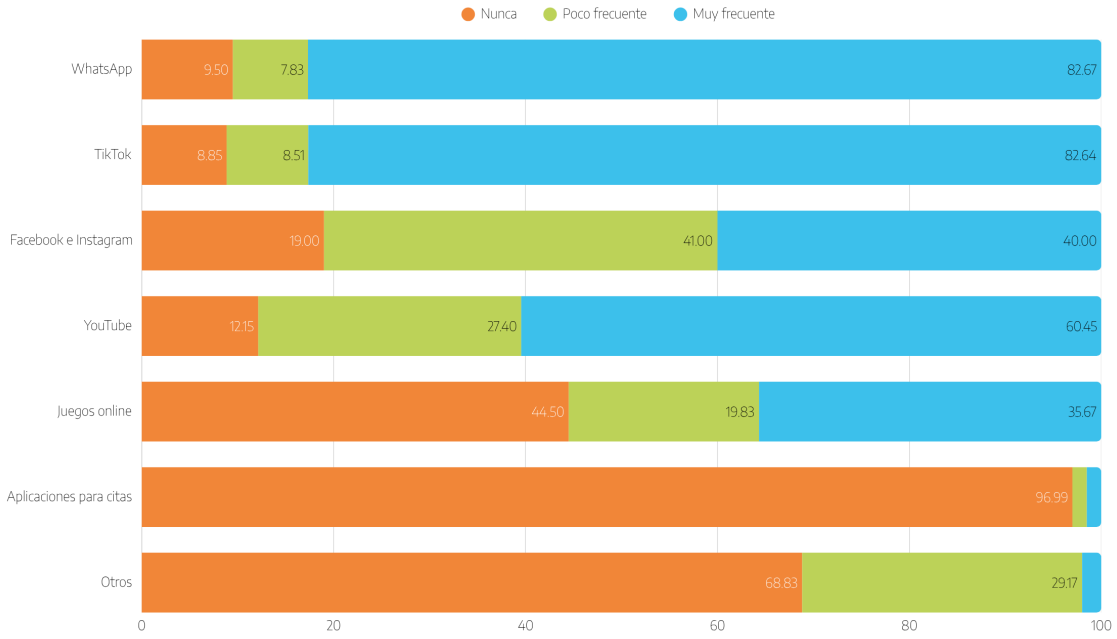

MUJERES

Con respecto al lugar de conexión, se identificó que los y las adolescentes usan más el Internet en sus casas (88.55 %) y en la casa de familiares y amigos (40.8 %). En todos los lugares, la prevalencia de mediación parental restrictiva es más baja cuando hay una mayor frecuencia en el uso (ver Tabla 9).

Tabla 9. Accesos y usos del Internet: Frecuencia de uso del internet por lugar de conexión y mediación parental restrictiva

	Niveles de mediación restrictiva*		
	Nunca	**Poco frecuente**	**Muy frecuente**
Colegio			
Bajo	32.89	18.95	48.16
Intermedio	41.13	23.38	35.50
Alto	48.98	21.43	29.59
Total	**42.37**	**21.02**	**36.61**
Casa			
Bajo	1.31	5.77	92.91
Intermedio	2.60	8.66	88.74
Alto	2.21	12.27	85.52
Total	**2.00**	**9.51**	**88.49**
Casa de familiares o amigos			
Bajo	23.10	28.08	48.82
Intermedio	29.13	29.57	41.30
Alto	33.22	31.52	35.26
Total	**29.22**	**30.05**	**40.73**
Lugar público			
Bajo	44.09	19.16	36.75
Intermedio	47.62	19.91	32.47
Alto	60.41	16.04	23.55
Total	**52.75**	**17.78**	**29.47**
De camino a algún lugar			
Bajo	46.32	17.37	36.32
Intermedio	51.52	17.75	30.74
Alto	58.33	16.16	25.51
Total	**53.21**	**16.85**	**29.94**

*p-valor < 0.05

Con respecto a la tenencia de un perfil propio en redes sociales o sitios de juegos según el grupo de edad, se observa que el 77.38 % de los y las adolescentes encuestados tiene un perfil en alguna de estas plataformas. La mayoría se encuentra en el grupo de entre 15 y 17 años (81.97 %), comparado con el grupo de entre 13 y 14 años (72.79 %).

Gráfico 1. Porcentaje de adolescentes que cuentan con un perfil en redes sociales según edad

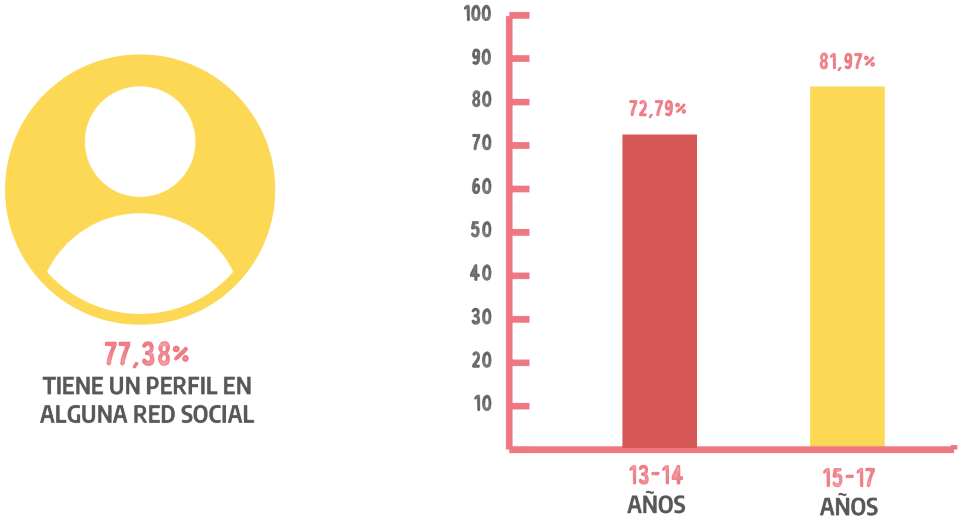

*No se encontraron diferencias significativas en cuanto al género.

A partir de los resultados obtenidos en los grupos focales, se refuerzan algunos aspectos observados en el estudio cuantitativo. Estos indican que la mayoría de niñas, niños y adolescentes utilizan Internet de manera constante y cotidiana, con una preferencia notable por el uso de teléfonos móviles como el dispositivo principal de acceso.

> *"**Entrevistador:** ¿Todos tienen celulares acá?*
>
> ***P1:** Sí, el mío está en su bolsa.*
>
> ***P2:** Sí. El mío lo tiene mi mamá porque el suyo se fregó."*
>
> ***(Grupo focal, niños de 11 a 12 años, Santa Cruz)***

El celular, por sus características de portabilidad y facilidad de uso, se adapta de manera ideal a diversas actividades, especialmente al entretenimiento, como juegos en línea o para visualizar contenido en redes sociales. Esta versatilidad permite a las y los entrevistados utilizar el celular en cualquier lugar, lo que potencia su uso frecuente y constante. Además, se observa que los celulares, en comparación con otros dispositivos, son más accesibles económicamente, lo que facilita su compra en diferentes contextos socioeconómicos.

*"**Entrevistador:** ¿Por qué usan el celular?*

***P1:** Es más portable y más fácil de usar al mismo tiempo.*

***P2:** Yo porque no tengo computadora ni Play."*

(Grupo focal, niños de 11 a 12 años, Tarija)

No obstante, este patrón de uso tiene implicaciones importantes. Aunque el celular es ideal para el acceso a contenidos de entretenimiento, como juegos y redes sociales, su formato y funcionalidades no están tan optimizados para tareas más complejas o para el uso de aplicaciones educativas, lo que limita las posibilidades de aprovechar el internet en su totalidad. Esta limitación puede impactar negativamente en el desarrollo de habilidades digitales más avanzadas o en el aprovechamiento de recursos educativos disponibles en línea.

El uso predominante de redes sociales con fines de entretenimiento revela una clara segmentación de intereses según las plataformas. Por ejemplo, en los grupos focales, se destacó que los varones adolescentes prefieren plataformas como YouTube, Twitch o Discord, donde pueden consumir contenido más extenso y relacionado con sus intereses, como deportes o videojuegos, mientras que aquellos interesados en contenidos más breves, como memes o chistes, optan por plataformas como TikTok e Instagram. Sin embargo, la elección de plataformas también está vinculada a la interacción social que estas promueven, ya que el uso masivo de ciertas redes sociales permite la viralización de contenidos y la creación de comunidades alrededor de ellos, como en el caso de TikTok.

*"**Entrevistador:** ¿Qué otra red social es común que utilicen?*

***P1:** Yo normalmente solo veo puros videos.*

***P2:** Momazos, o sea memes.*

***P3:** Instagram porque es más divertido para mí.*

***P4:** Ver algún partido de un deporte.*

***P5:** Ver películas, ver series."*

(Grupo focal, adolescentes de 13 a 15 años, Tarija)

Las niñas, niños y adolescentes son conscientes de que las mismas plataformas están diseñadas con el objetivo de mantener su atención el mayor tiempo posible. El uso excesivo de las TIC es una preocupación para muchos de los participantes.

Las redes sociales y los juegos se describen como un "vicio", especialmente cuando niñas, niños y adolescentes sienten que no pueden dejar de usarlos. Este sentimiento de adicción es señalado con frecuencia en los testimonios:

> *"El vicio es porque más que todo TikTok o aplicaciones que tengan videos cortos son un gancho para las personas."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 13 a 15 años, Sucre)***

A partir de los hallazgos, se evidencian tres temas centrales sobre el acceso y usos de las TICS de niñas, niños y adolescentes. En primer lugar, se observa un uso cada vez más temprano de los dispositivos móviles, lo que posiciona a la tecnología como un componente cotidiano desde edades muy tempranas. En segundo lugar, el acceso a las TIC se presenta principalmente como una vía para el entretenimiento y la interacción social, antes que como una herramienta orientada al aprendizaje o al desarrollo académico. Finalmente, se identifica la preocupación por una posible adicción a las pantallas, expresada tanto por los propios adolescentes como por sus cuidadores.

C. Habilidades digitales

Con respecto a las habilidades digitales en la mayoría de los casos, el grupo etario entre 15 y 17 años se caracterizó más con la autopercepción de habilidades altas en comparación con el grupo de 13 a 14 años, con la única excepción en la de navegación y búsqueda. De manera general, los dos tipos de habilidades con mayor autopercepción fueron las sociales y operacionales con un 79.75 % y 73.17 % respectivamente. A estas le siguen las de creación de contenido (43.25 %) y de seguridad (44.5 %). Por último, la habilidad autopercibida con un nivel más bajo es la de navegación y búsqueda (33.92 %).

A diferencia de la edad, el género no tiene un efecto significativo sobre la mayoría de las autopercepciones de habilidades con excepción de la de seguridad digital, donde el 48.50 % de los varones consideran que tienen un nivel alto a comparación del 40.50 % de las mujeres.

Tabla 10. Habilidades: Autopercepción de habilidades digitales según grupo de edad y género

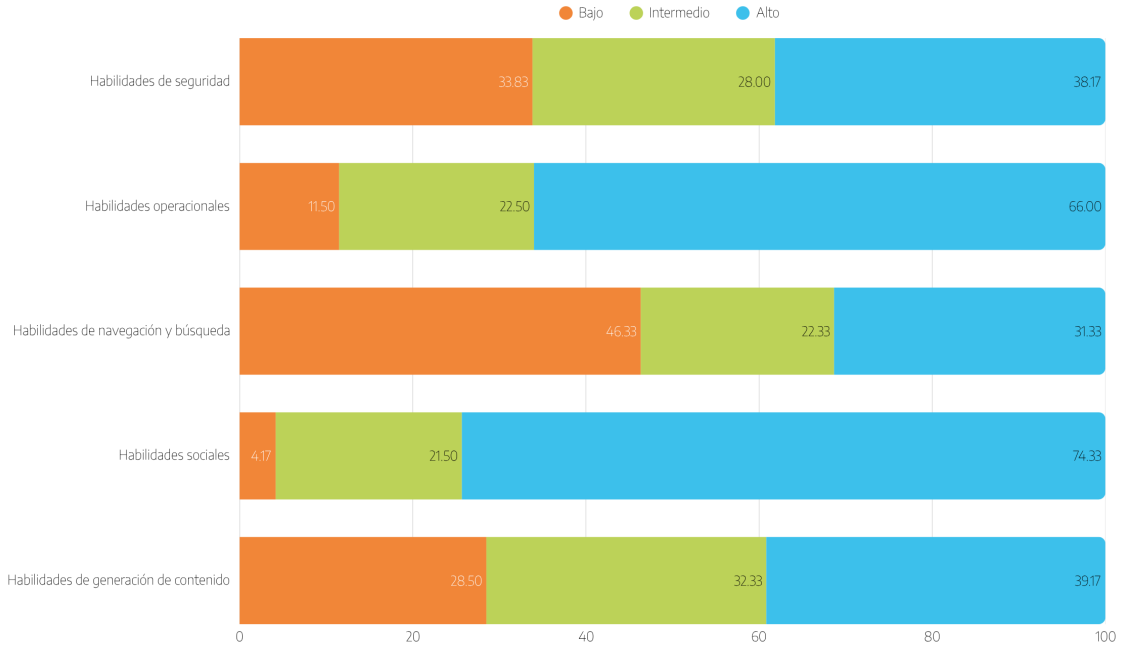

13-14 AÑOS

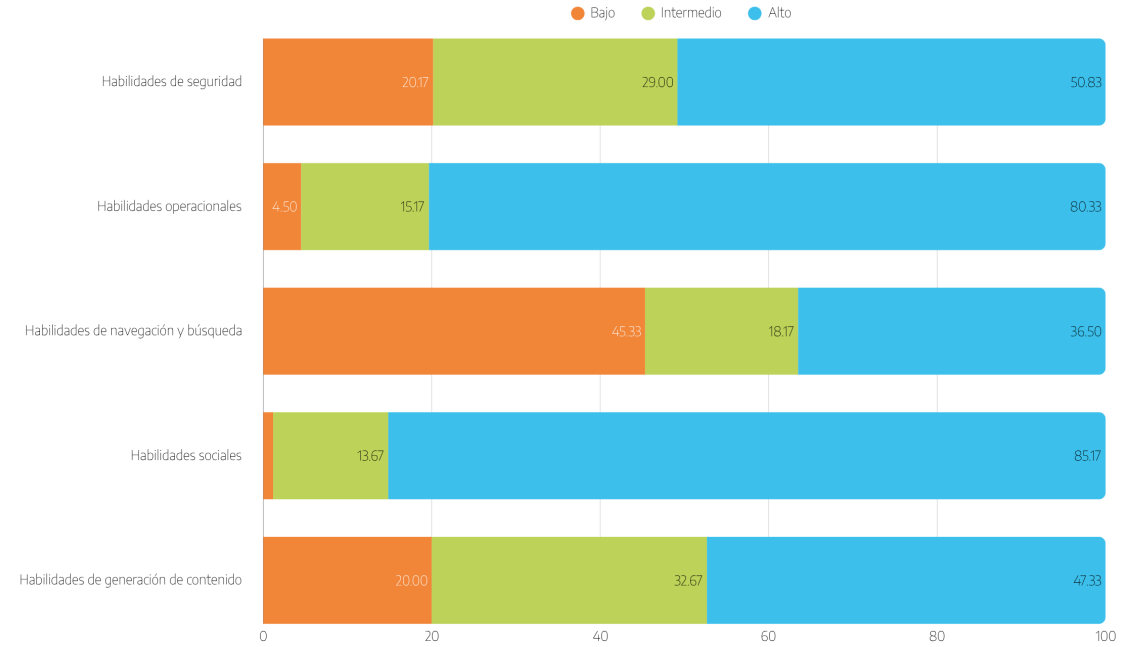

15-17 AÑOS

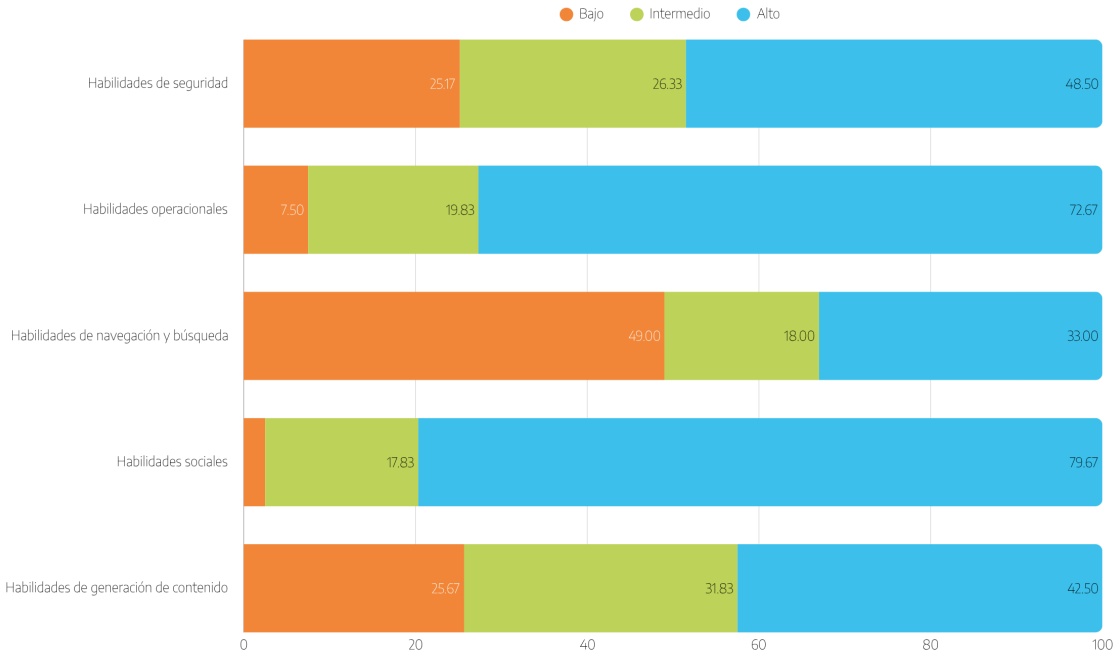

HOMBRES

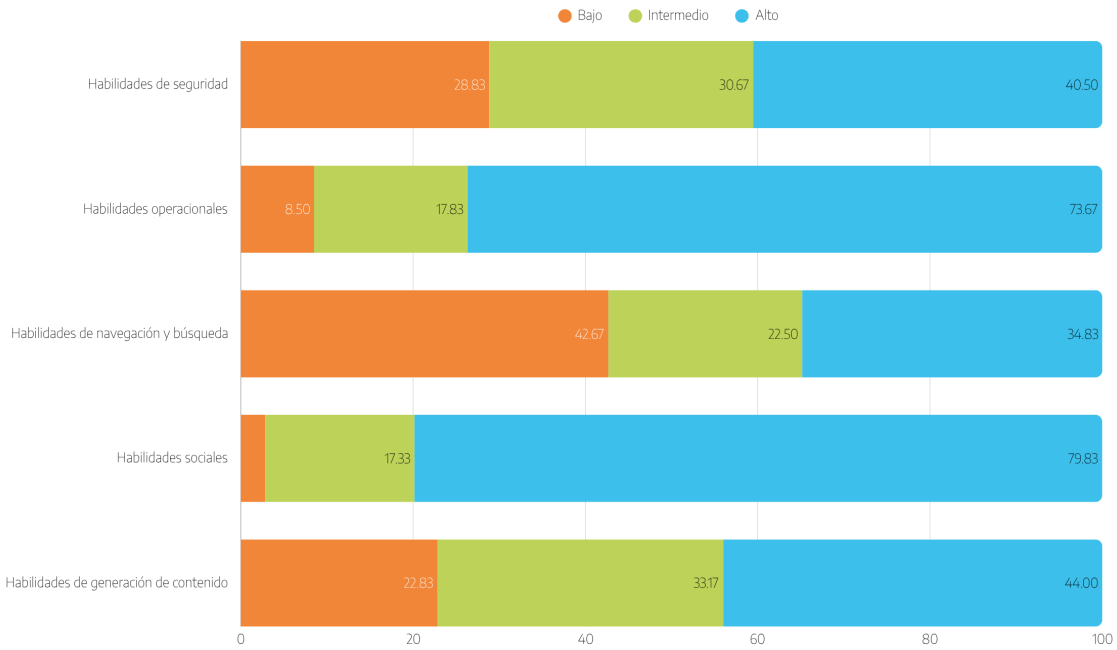

MUJERES

En los grupos focales, se identificó que los y las adolescentes perciben tener mayores habilidades digitales que sus padres, lo que favorece a una mayor sensación de autoaprendizaje en el uso de tecnologías y, a la vez, dificulta la mediación parental en el acceso a Internet.

"Mi abuelito se ha comprado un celular y no sabía usar. Mi primo y yo le ayudamos a usar el celular y hacer cosas (...) También le ayudamos así a mi mamá, cómo hacer esas cosas, cómo hacer para el WhatsApp, cómo buscar nombres y así (...) Le enseñamos poco a poco."
(Grupo focal, niño de 11 a 12 años, Sucre)

En cuanto a las diferencias de género, se observó que los estudiantes varones muestran una autopercepción de mayor dominio de habilidades digitales en comparación con las estudiantes mujeres. Este fenómeno es particularmente evidente en el uso de términos técnicos y aplicaciones especializadas. Los varones, por ejemplo, demuestran un conocimiento avanzado sobre el uso de herramientas de seguridad en línea, como el uso de VPN para evitar el rastreo en páginas web, tal como se menciona en Sucre:

"El VPN que también tengo que usar para evitar el rastreo de ciertas páginas que te pueden sacar la información de eso."
(Grupo focal, adolescente varón de 13 a 15 años, Sucre)

El mayor conocimiento digital de los varones también se vincula con la realización de actividades más riesgosas en línea, incluyendo la violencia facilitada por la tecnología. En los grupos focales, varios adolescentes varones compartieron experiencias de acoso en línea, muchas veces desde el rol de agresores. Un estudiante en Sucre relata cómo comenzó a enviar virus y mensajes de acoso a otro usuario:

"Entonces le empezaba a mandar troyanos... virus, enlaces con virus, le empezaba a insultar de todo."
(Grupo focal, adolescente varón de 13 a 15 años, Sucre)

En contraste, la mayoría de las estudiantes mujeres entrevistadas presentan un conocimiento más básico en cuanto a habilidades digitales, el cual se limita en gran medida a las funciones esenciales de seguridad en redes sociales, tales como la activación de la privacidad en las cuentas, la eliminación de comentarios y el bloqueo de personas. Sin embargo, a pesar de que muchas de ellas están familiarizadas con estas herramientas de protección, es común que no las utilicen regularmente, ya que no las consideran importantes ni necesarias en su experiencia en línea. Esto se puede observar en uno de los grupos focales realizado en la ciudad de El Alto, en el cual solo una de ocho participantes tenía su cuenta de TikTok privada, a pesar que

previamente las participantes expresaron conocer cómo configurar la privacidad de sus cuentas. Este comportamiento resalta una desconexión entre el conocimiento teórico de las funciones de seguridad y su aplicación práctica, lo que puede exponer a las niñas y adolescentes mujeres a riesgos de violencia facilitada por la tecnología.

Esta brecha digital de género no solo se observa en las y los adolescentes, sino que también está presente en las madres y padres, quienes en muchos casos no tienen los mismos niveles de conocimientos o habilidades digitales. Este fenómeno refleja una transmisión generacional de estereotipos de género que posicionan a los varones como naturalmente más capacitados para manejar herramientas digitales o involucrarse en campos técnicos, mientras que las mujeres son percibidas como menos interesadas o competentes en estos ámbitos. En muchos casos, los padres varones parecen estar más familiarizados con el uso de tecnologías, lo que refuerza la idea de que el manejo de herramientas digitales es un terreno predominantemente masculino.

"Yo a veces a mi mamá le enseño, porque mi papá ha salido profesional, sabe de todo, así que él sabe manejarlo bien."
(Grupo focal, niña de 11 a 12 años, Sucre)

"Sé, pero no tanto, digamos... solo lo esencial nomás."
(Madre de familia, Sucre).

"Desde una formación que tengo, no le tengo muy buena fe a la tecnología."
(Madre de familia, Tarija).

No obstante, los testimonios de madres y padres entrevistados permiten matizar esta percepción. Si bien algunos padres reportan un mayor uso de herramientas digitales, también es evidente que el nivel de alfabetización digital está relacionado con la trayectoria profesional más que solo con el género. Un padre indica:

"Tengo una maestría en esto... inteligencia artificial, redes sociales, etc., etc. Así que tengo un conocimiento un poco más profesional y eso también me ayuda un poco en el control."
(Padre de familia, Tarija)

De forma similar, una madre manifiesta lo siguiente sobre su capacidad digital:

> *"Es fácil, es nomás fácil, digamos, ¿no? Siento que... porque en mi trabajo manejo mucho la computadora y esas cosas, entonces, siento que sí, lo manejo bien."*
> ***(Madre de familia, La Paz).***

Estas diferencias sugieren que, además del género, las experiencias laborales formativas juegan un papel clave en el grado de familiarización con las TIC.

D. Mediación

A continuación, se presentan los resultados sobre el tipo de involucramiento que los adolescentes perciben por parte de padres, docentes y pares en relación con el uso de Internet. Esta mediación se clasifica en dos formas principales: la mediación activa, que implica acompañamiento, diálogo y orientación sobre el uso seguro y provechoso de las TIC; y la mediación restrictiva, que se centra en establecer límites y controles sobre el acceso a contenidos y tiempo de uso. Ambas formas representan distintas expresiones del acompañamiento adulto, con efectos diferenciados en la autonomía digital y la percepción de riesgos por parte de los y las adolescentes.

El Gráfico 2 muestra que 5 de cada 10 adolescentes perciben que sus padres se involucran activamente en su uso de Internet, independientemente del grupo etario al que pertenezcan. En contraste, la mediación parental restrictiva es más frecuente en el grupo de 13 a 14 años (56.5 %) en comparación con el grupo de 15 a 17 años (41.5 %). Además, en este último grupo destaca que casi 4 de cada 10 adolescentes reportan una baja mediación restrictiva, lo que sugiere que los cuidadores tienden a otorgar mayor autonomía a los y las adolescentes en el uso de las TIC conforme aumenta la edad.

Gráfico 2. Niveles de mediación parental, de amigos y profesores según grupos de edad

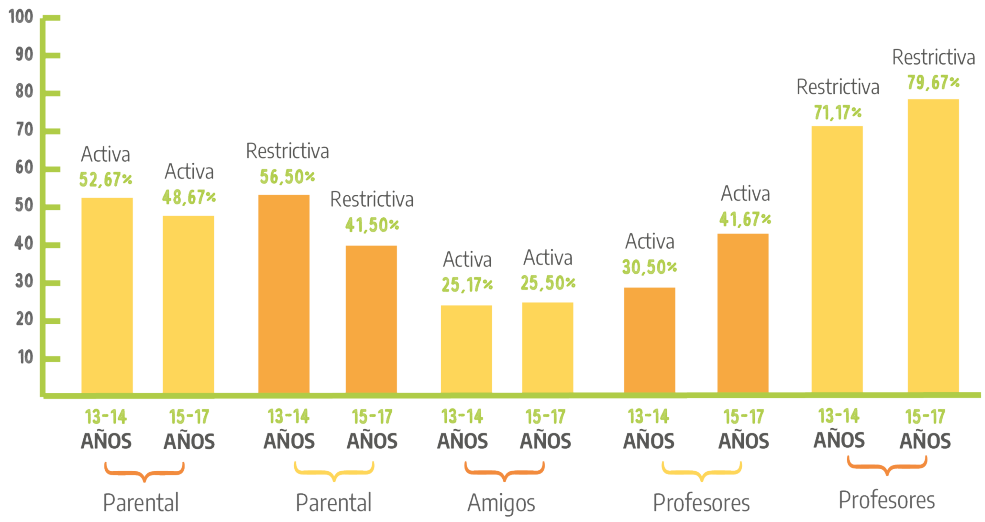

*No se encontraron asociaciones significativas por género

En cuanto a la relación entre el nivel de mediación parental restrictiva y el desarrollo de habilidades digitales, se encontró que una mayor mediación parental restrictiva influye en una menor autopercepción de habilidades digitales. Cuando los y las adolescentes señalan que tienen una mediación restrictiva baja, hay una tendencia a que desarrollen un nivel alto de habilidades de seguridad (50.66 %), operacionales (81.36 %) y para generación de contenido (47.77 %) (ver Tabla 11).

Tabla 11. Tipos y niveles de habilidades digitales según niveles de mediación parental restrictiva

	Baja	Intermedia	Alta	Total
Habilidades de seguridad*				
Bajo	21.52	30.74	29.08	**27.00**
Intermedio	27.82	30.30	28.23	**28.50**
Alto	50.66	38.96	42.69	**44.50**
Habilidades operacionales*				
Bajo	5.51	7.79	9.69	**8.00**
Intermedio	13.12	19.48	22.28	**18.83**
Alto	81.36	72.73	68.03	**73.17**
Habilidades de navegación y búsqueda				
Bajo	45.93	45.45	45.92	**45.83**
Intermedio	20.21	22.08	19.56	**20.25**
Alto	33.86	32.47	34.52	**33.92**
Habilidades sociales				
Bajo	1.31	3.03	3.40	**2.67**
Intermedio	14.17	18.61	19.39	**17.58**
Alto	84.51	78.35	77.21	**79.75**
Habilidades para generación de contenido*				
Bajo	18.64	25.11	27.55	**24.25**
Intermedio	33.60	29.00	33.16	**32.50**
Alto	47.77	45.89	39.29	**43.25**

*p-valor < 0.05

Por otro lado, a partir de los grupos focales y entrevistas con padres, se identifican cuatro modalidades específicas de mediación parental: mediación activa, mediación restrictiva, mediación basada en el monitoreo y ausencia de estrategias de mediación. Es relevante destacar que estas tres formas de mediación no son excluyentes entre sí; por el contrario, en la mayoría de los casos se implementan de manera simultánea con el objetivo de garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a la mediación restrictiva, se observan prácticas orientadas a limitar el acceso a Internet o a dispositivos con conexión con dos propósitos principales. El primero consiste en restringir el tiempo que niñas, niños y adolescentes destinan a navegar por Internet, redes sociales o a jugar en línea. El segundo propósito responde a una lógica sancionatoria, en la cual la limitación del acceso opera como forma de castigo frente a conductas consideradas inapropiadas, tal como se refleja en los siguientes testimonios:

> *"A mi mamá le digo que me dé solo una horita para jugar, y una horita es una horita."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, Sucre)***

> *"A mí, cuando estoy con vicio, me quitan mi celular por una semana o por un mes."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 13 a 15 años, Sucre)***

> *"Cuando no nos hace caso a algo entonces le decimos: vamos a cortar entonces el Internet si te estás distrayendo demasiado."*
> ***(Entrevista, padre de familia, Sucre)***

Como se evidencia en los testimonios, madres, padres y cuidadores que recurren a este tipo de mediación reconocen el atractivo que tiene el uso del internet para los y las adolescentes. No obstante, perciben que el uso excesivo de esta tecnología puede acarrear efectos negativos en su desarrollo o interferir en el cumplimiento de tareas y responsabilidades. Así, no es inusual que el acceso a celulares esté condicionado a horarios específicos o se permita únicamente tras haber cumplido con las obligaciones escolares. Sin embargo, se reconoce también que los dispositivos móviles cumplen funciones útiles, como permitir la realización de tareas escolares o mantener la comunicación, por lo cual no suele restringirse su uso por completo.

En segundo lugar, se identifican prácticas de mediación por monitoreo, que implican la supervisión directa de las actividades digitales de niñas, niños y adolescentes. A diferencia de la mediación restrictiva, centrada principalmente en el tiempo de exposición, el monitoreo tiene como objetivo principal prevenir situaciones de riesgo, como el contacto con desconocidos, la exposición a contenidos inapropiados —como la pornografía— o el uso de aplicaciones poco seguras. Las estrategias empleadas por madres, padres y cuidadores varían en función de sus competencias

digitales, e incluyen desde el uso de aplicaciones de control parental y la vinculación de cuentas hasta la inspección física de dispositivos o la supervisión presencial mientras se navega.

> *"Mi padre sabe cada cosa que descargo porque mi teléfono está controlado."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 16 a 17 años, Santa Cruz)***

> *"Nosotros tenemos el iPad de ella, digamos, conectada a la cuenta de mi esposo. Entonces sin el FaceID de mi esposo y sin autorización de él no puede descargar nada."*
> ***(Madre de familia, Santa Cruz)***

> *"Mi papá, cada lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, domingo, revisa el celular, revisa mis carpetas con quién estoy chateando, así. Hay veces que tengo el números de mis compañeras, hay veces con ella nos pasamos tareas y le pongo a archivados. A archivados entra y me dice: ¿quién es ese? Y yo le digo: mi compañera es. Ve y con mi compañera está vacío, no más estaban fotos de tareas. Normal."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, Sucre)***

A partir de los testimonios analizados, se observa que si bien las estrategias de monitoreo no están exclusivamente dirigidas a un género, existe un mayor control hacia niñas y adolescentes mujeres bajo la percepción de que son más vulnerables a determinados riesgos. No obstante, dicho monitoreo puede también reproducir estereotipos de género y derivar en una vigilancia que interfiere en actividades normales para su edad, como mantener relaciones afectivas. Esto sugiere que algunas prácticas de mediación pueden sostener sesgos de género. Asimismo, aunque el monitoreo puede ser eficaz para detectar riesgos, también puede derivar en vulneraciones a la privacidad:

> *"A mí me riñe cuando estoy mucho tiempo allá en el celular. ¿Con quién estás hablando? Y me quita. Y ahí me empieza a revisar y le digo: es mi tarea. Y dice: voy a revisar. Y desbloquea."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, Sucre)***

Sin embargo, dado que niños, niñas y adolescentes desarrollan estrategias para eludir dichas medidas de control, tanto la mediación restrictiva y la mediación por

monitoreo presentan varias limitaciones en su implementación. Esto se ilustra en los siguientes relatos:

> *"En las noches desenchufo el Internet y después me duermo y (los niños) creen que uno está muerto. Entonces a veces me despierto y veo ya pues el Internet conectado. Entonces desconecto y ya me llama la atención (...) Siempre hay alguna viveza por allí."*
> ***(Entrevista, padre de familia, Santa Cruz)***

> *"**Entrevistador:** Ya, entonces (tus padres) ven tu historial de videos.*
> ***P1:** Sí, pero eso yo lo borro."*
> ***(Grupo focal, niño de 11 a 12 años, Santa Cruz)***

> *"De noche yo me salgo de mi cama y empiezo a sacar el teléfono de mi mamá (...) Yo ya sé su contraseña. La he cambiado"*
> ***(Grupo focal, niña de 11 a 12 años, Sucre)***

Frente a estas limitaciones, algunos padres y madres expresan una preferencia por formas de mediación activa que implica acompañar, guiar y fomentar el uso responsable de Internet por parte de sus hijos e hijas:

> *"Creo que si nosotros limitamos igual en el celular, ellos van a ver otros medios también para buscar, ¿no?"*
> ***(Entrevista, madre de familia, Sucre)***

> *"Yo creo que algo que tengo que entender es que mi control parental extremo va a estar hasta los 17."*
> ***(Entrevista, padre de familia, Tarija).***

Sin embargo, la mediación activa, entendida como el conjunto de acciones mediante las cuales madres, padres y cuidadores orientan el uso seguro y positivo de las TIC, enfrenta también desafíos significativos. Esta estrategia requiere tiempo, habilidades comunicativas y conocimientos digitales, lo cual puede representar una barrera para muchas familias. En este sentido, la categoría presenta menor claridad en cuanto a las estrategias concretas implementadas.

Uno de los pilares de la mediación activa identificados en los testimonios es el fortalecimiento de la comunicación y la confianza con el fin de que niñas, niños y adolescentes puedan comunicar situaciones de riesgo:

> *"Entonces, lo único que podemos hacer es darles los mejores valores del mundo o darles la confianza de que puedan comunicarse con nosotros, con los papás, para que en caso de que, Dios no quiera, que suceda, pero si es que pasa pueden comunicarnos antes de que vayan a hacer alguna zoncera."*
> ***(Entrevista, padre de familia, Santa Cruz)***

No obstante, se advierte una contradicción entre lo expresado por los padres y madres y lo reportado por los propios niños, niñas y adolescentes, quienes indican que rara vez conversan sobre sus actividades digitales con sus cuidadores. Otro aspecto relacionado con la mediación activa es la guía directa sobre el uso seguro del Internet. En algunos casos se promueve la reflexión sobre sus beneficios y riesgos, como se observa en el siguiente testimonio:

> *"Solamente creo que nosotros tenemos que más bien a nuestros hijos decirles las cosas, los pros y las contras que tiene el Internet."*
> ***(Entrevista, madre de familia, Sucre)***

Sin embargo, solo se identificó un caso en el que un padre instruye directamente sobre estrategias digitales:

> *"Y le voy explicando, porque básicamente su cuenta de Instagram la ha creado conmigo. ¿No? Yo te sugiero estas cosas, tal cosas, tal cosas."*
> ***(Entrevista, padre de familia, Tarija)***

Es importante resaltar que la escasa orientación técnica no necesariamente refleja una falta de interés, sino posiblemente una limitación en los conocimientos digitales de los cuidadores, quienes tienden a basar su acompañamiento en experiencias y creencias personales, tal como se observa en el siguiente testimonio:

> *"Mi mamá me ha dicho: si quieres tener una cuenta de Face, créate, pero no con tu nombre ni con tu apellido."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, El Alto)***

Finalmente, se observaron algunos casos que presentan una completa ausencia de mediación de cualquier tipo. En estas situaciones, los padres no ejercen ningún tipo de control ni monitoreo sobre el uso de Internet de sus hijos, tal como se observan en los siguientes testimonios:

> *"Igual he jugado una vez (...) porque a veces mis papás los sábados toman o sino van a otro lado a festejar un cumpleaños."*
> ***(Grupo focal, niño de 11 a 12 años, Santa Cruz)***

> *"A mí no me dan mucha importancia mi mamá ni mi papá."*
> ***(Grupo focal, niñas de 11 a 12 años, Sucre)***

> *"Mis padres no me controlan ni a mí ni a mi hermano porque sabemos más que ellos"*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)***

En estos casos, no sólo se carece de una supervisión activa, sino también de una intervención preventiva para evitar posibles situaciones de riesgo en línea. La falta de mediación de cualquier tipo pone a niñas, niños y adolescentes en una situación de vulnerabilidad, ya que no existe ninguna red de seguridad que los proteja de los peligros digitales.

Los resultados permiten identificar que la mediación, ya sea activa o restrictiva, enfrenta importantes desafíos en el contexto actual. Aunque los padres y madres reconocen la necesidad de orientar a sus hijos, muchas veces carecen de las herramientas necesarias o enfrentan barreras relacionadas con el crecimiento y autonomía de los adolescentes. Por su parte, los jóvenes, si bien valoran cierta orientación, tienden a gestionar de manera independiente su vida digital, lo que evidencia la necesidad de fortalecer sus competencias críticas. Así, más que imponer controles, los esfuerzos deben orientarse a construir una mediación relacional, flexible y adaptativa que convoque a todos los actores del sistema de protección.

E. Oportunidades y beneficios

La Tabla 12 muestra la frecuencia con la que los y las adolescentes se divierten en línea, según su grupo de edad y género. Un 45.61 % de los encuestados reporta que se divierten a menudo cuando están en internet, con una mayor proporción en

el grupo de 15-17 años (49.17 %) en comparación con el grupo de 13-14 años (42.04 %). En la desagregación por género, hay una mayor proporción de adolescentes varones (49.50 %) que se divierten en línea en comparación con mujeres (41.71 %).

Tabla 12. Oportunidades y beneficios: Frecuencia de diversión en línea según grupo de edad y género

	Baja	A veces	A menudo
Grupo de edad*			
13-14 años	10.05	47.91	42.04
15-17 años	7.33	43.50	49.17
Total	**8.69**	**45.70**	**45.61**
Género*			
13-14 años	10.00	40.50	49.50
15-17 años	7.37	50.92	41.71
Total	**8.69**	**45.70**	**45.61**

*p-valor < 0.05

Por otro lado, se encontró que las actividades más frecuentes de uso en los y las adolescentes son para comunicarse (61.75 %), jugar en línea (59.67 %) y para búsqueda de información (46.75 %). Según el grupo de edad, se encontró que los y las adolescentes de entre 15 y 17 años son quienes más reportan realizar actividades de educación y aprendizaje, generación de contenido, búsqueda de información y participación comunitaria en comparación con el grupo de 13 a 14 años (ver Tabla 13). En cuanto al género, se encontraron diferencias en los juegos en línea, ya que el 74.67 % de los hombres afirma usar el Internet para esto con alta frecuencia, mientras que el 44.67 % las mujeres lo reconoce así.

Tabla 13. Oportunidades y beneficios: Frecuencia de los tipos de actividades en Internet según grupo de edad y género

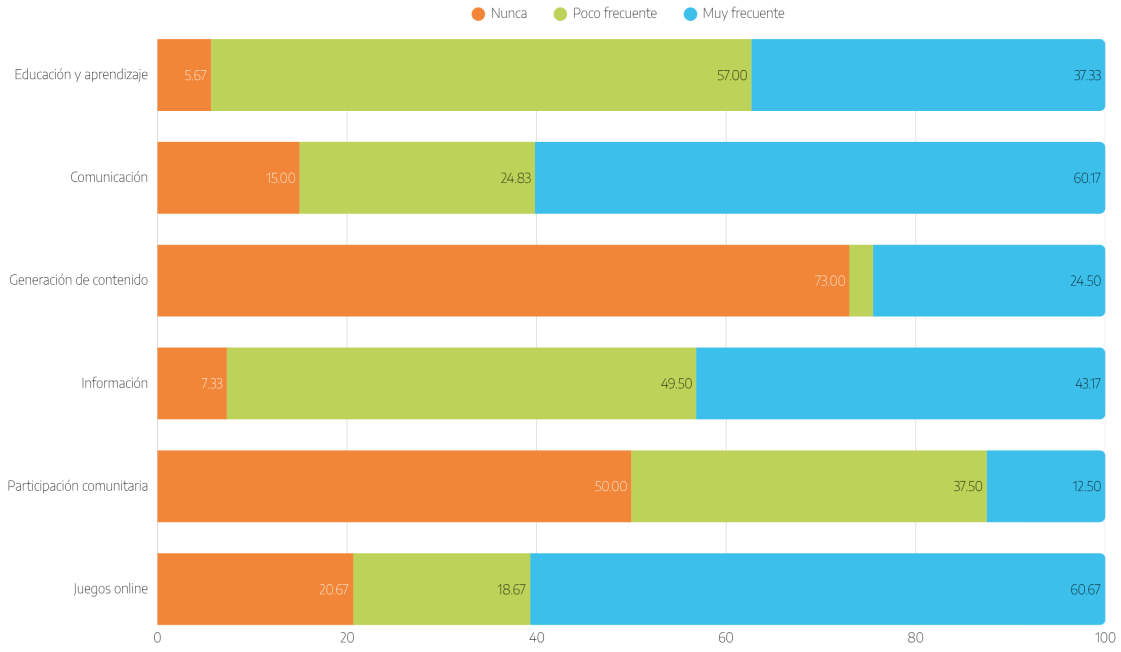

13-14 AÑOS

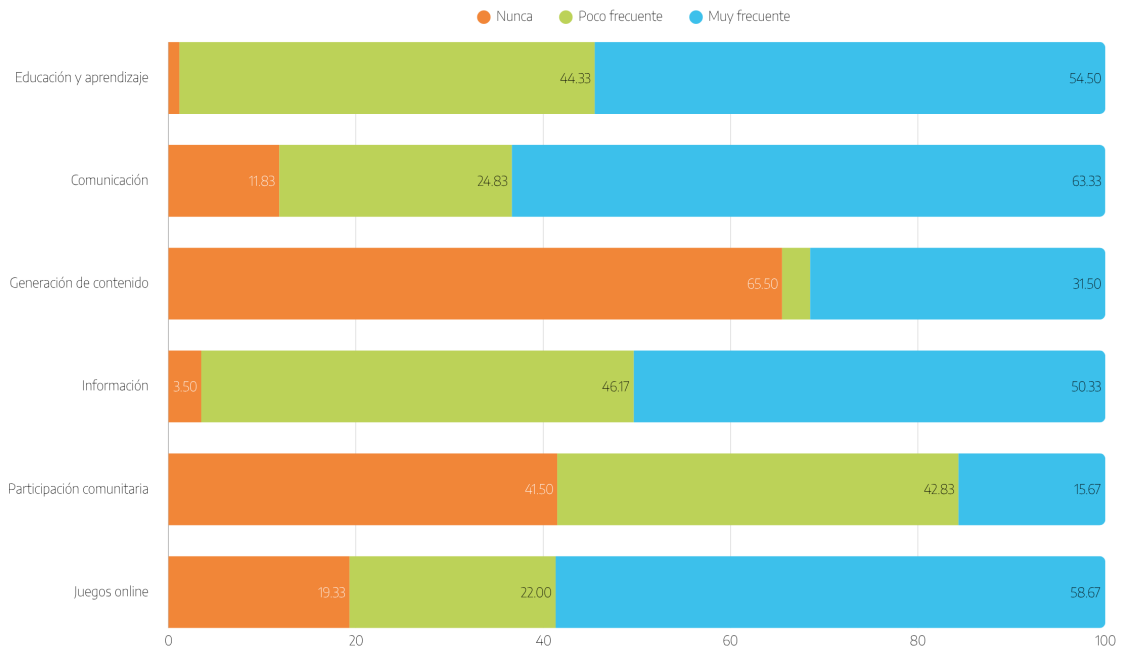

15-17 AÑOS

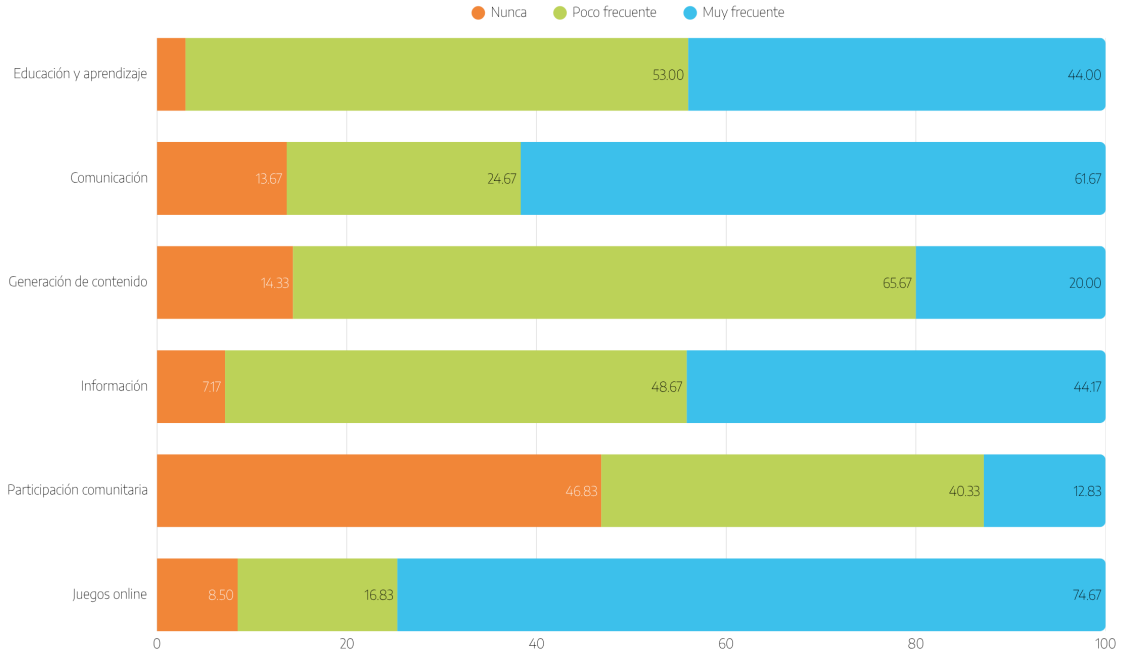

HOMBRES

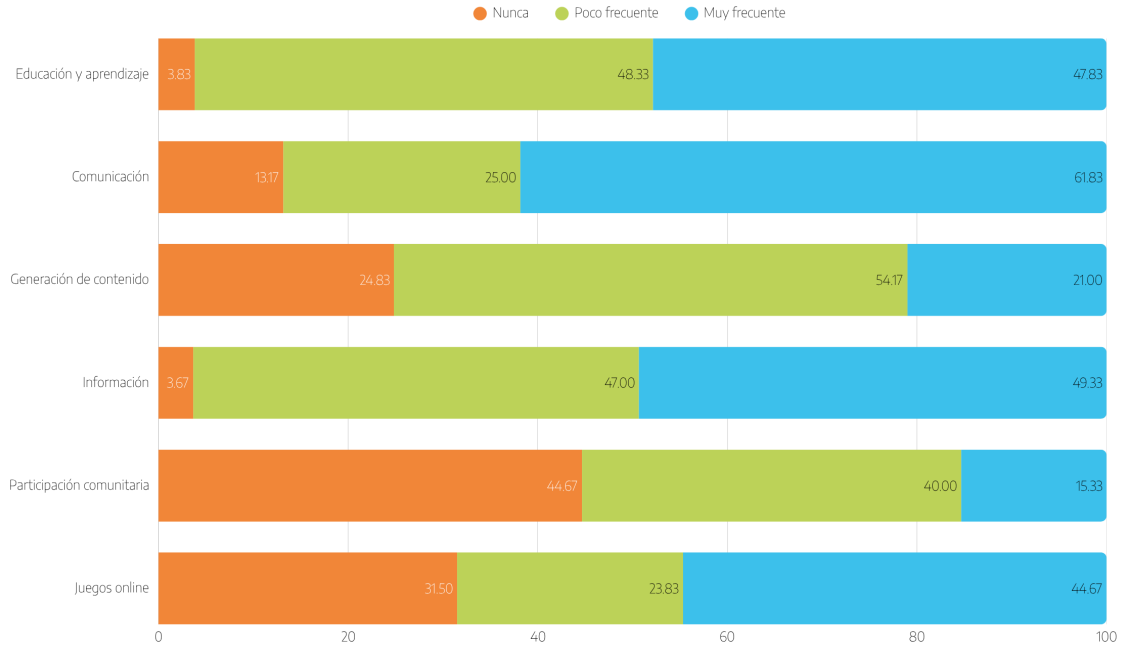

MUJERES

En los grupos focales, los y las adolescentes señalaron diversas oportunidades que encuentran en el uso de Internet y las TIC. Se destaca su utilidad en el ámbito académico, en el desarrollo de intereses personales e incluso en el económico.

Entre los principales beneficios identificados por los y las participantes, sobresalen el fortalecimiento del relacionamiento social, la comunicación y el entretenimiento, los cuales muchas veces se combinan en las mismas actividades digitales. Esto se debe a que la mayoría de las plataformas digitales permiten una interacción simultánea entre estos aspectos. Un claro ejemplo de ello son los juegos en línea, donde, si bien la actividad principal es el entretenimiento, estos espacios se han convertido en entornos privilegiados para la socialización entre pares y amigos, como se evidencia en los siguientes testimonios:

> *"**P1:** El FC Mobile, Call of Duty los prefiero jugar con amigos en equipo.*
> ***P2:** Lo mismo digo, que también me gusta jugarlos con mis amigos."*
> ***(Tarija, niños de 11 a 12 años)***

> *"**Entrevistador:** ¿Ustedes con quiénes juegan en línea?*
> ***P1:** Yo juego con mi hermano.*
> ***P2:** Yo juego con mi amiga.*
> ***P3:** Yo juego con mis compañeros.*
> ***P4:** Con mi prima.*
> ***P5:** Yo juego con una chica que vive al frente de mi abuela y es mi amiga."*
> ***(Santa Cruz, adolescentes varones de 16 a 17 años)***

De forma similar, redes sociales como TikTok e Instagram son percibidas como plataformas que permiten acceder a contenido entretenido y humorístico, al tiempo que posibilitan la interacción y el intercambio con amigos y conocidos. No obstante, las oportunidades que ofrecen estas plataformas para fortalecer el vínculo social entre pares no se reducen únicamente a las facilidades de comunicación. En estas también se construye una especie de cultura digital compartida, basada en contenidos virales y en la figura de los generadores de contenido que niñas, niños y adolescentes siguen activamente. Esto se evidenció en los grupos focales cuando los participantes mencionaron consumir contenidos similares, seguir a los mismos creadores y compartir un lenguaje común, con expresiones y modismos que utilizan para referirse a eventos, contenidos y fenómenos del entorno digital.

Más allá de los beneficios asociados al entretenimiento y al relacionamiento social, niñas, niños y adolescentes destacan el uso de las tecnologías con fines educativos. Muchos de ellos acceden a herramientas digitales, páginas especializadas y videos tutoriales que les ayudan a comprender mejor los contenidos escolares. Un aspecto particularmente relevante es el creciente uso de herramientas basadas en

inteligencia artificial (IA) para apoyar el aprendizaje. Algunos adolescentes mencionaron que estas tecnologías les han permitido entender con mayor claridad ciertos temas académicos. No obstante, también emergieron preocupaciones respecto al uso de la IA, ya que su capacidad para ofrecer respuestas rápidas y directas podría limitar el desarrollo de habilidades analíticas y el razonamiento propio al reducir el esfuerzo cognitivo necesario para resolver problemas por cuenta propia.

> *"Luzia [una herramienta de IA] nos da información sobre el tema, y mientras vas leyendo vas haciendo la tarea y te puede ayudar mucho en los exámenes."*
> ***(Grupo focal, niña de 11 a 12 años, Tarija)***

> *"Algunas veces utilizo YouTube para estudiar, es que Google no entiendo mucho."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 13 a 15 años, Santa Cruz)***

Además, el Internet permite a los y las adolescentes profundizar en sus áreas de interés personal, aún fuera del currículo escolar. Por ejemplo, muchos buscan información sobre animales, eventos históricos y cultura popular. Un joven comentó:

> *"Después me salen videos de animales, animales salvajes."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 13 a 15 años, Tarija)***

Y otro señaló que se interesa por aprender sobre conflictos históricos:

> *"A mí lo que más me gusta es investigar cosas así como... las guerras, o sea, me gusta saber más cosas cómo ha pasado, en qué año ha pasado."*
> ***(Grupo focal, niño de 11 a 12 años, Tarija)***

El acceso a contenido gratuito también fue destacado como una ventaja. Muchos adolescentes prefieren descargar libros o ver contenido sin tener que pagar.

> *"Las aplicaciones para leer son un poco caras, más preferimos descargar los PDF para poder leer."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, El Alto)***

Aunque el acceso gratuito es una oportunidad atractiva, es importante tener en cuenta los riesgos asociados con el acceso a contenido pirata, como las implicaciones legales y de seguridad. Por otro lado, las TIC también han permitido a niñas, niños y adolescentes explorar oportunidades económicas, como la venta de productos a través de plataformas como Facebook Marketplace. Una participante compartió su experiencia:

> *"P1: Sí, a modo de chiste, veía en Facebook Marketplace (...) y era como que le he subido (el producto), le he puesto el precio y me han hablado y lo he vendido."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, El Alto)***

Este tipo de prácticas refleja cómo niñas, niños y adolescentes pueden utilizar las TIC para generar ingresos para su familia de manera informal, lo que puede ser positivo si se hace con supervisión adecuada. No obstante, las oportunidades económicas no vienen desprovistas de riesgos. Algunos y algunas niñas, niños y adolescentes mencionaron que venden cuentas de juegos después de haberlas subido de nivel. Un adolescente de Sucre detalló cómo vendía su cuenta a otros jugadores, lo que demuestra cómo este tipo de transacciones puede implicar riesgos si no se gestionan adecuadamente. Otro joven comentó sobre el uso de códigos QR para recibir pagos por estos productos virtuales, lo que subraya la importancia de la supervisión en las transacciones monetarias realizadas a través de Internet.

Por otro lado, las entrevistas realizadas a padres y madres de familia muestran información muy similar a la obtenida en los grupos focales con relación a las oportunidades percibidas en el uso de las TIC, con excepción de dos entrevistas en donde los entrevistados están a cargo de adolescentes con discapacidades cognitivas. Si bien estos dos casos son marginales en relación con la muestra, y por lo tanto se debe tener cautela con la interpretación de los mismos, estas entrevistas permiten indagar sobre la posibilidad que las TIC operen como herramientas que aumentan la capacidad de comunicación, interacción e independencia en personas que tienen discapacidades cognitivas, tal como se observa en el testimonio de una madre de familia:

> *"Mi hijito tiene síndrome de Down (...) Él entra a ver el WhatsApp, se pone ahí a ver, hasta quiere escribir, aunque él todavía no sabe hacer eso (...) pero reconoce las fotos y empieza a llamar. Se siente más independiente porque él puede, él sabe cómo llamar. (...) Entonces en ese sentido de independencia noto un poco ahí que ya hasta ríe un poco, ¿no? O sea, o me mira y me dice: estoy pudiendo."*
> ***(Entrevista, madre de familia, Sucre)***

F. Riesgos y experiencias negativas

Con respecto a experiencias que los y las adolescentes calificaron como negativas, el 14.45 % reporta haberlas experimentado muy frecuentemente y 33.58 % de forma poco frecuente; y el 51.96 % menciona que nunca tuvo una experiencia negativa (ver Gráfico 3). Es necesario precisar que estas experiencias negativas pueden incluir desde conflictos cotidianos o contenido que genera incomodidad, hasta situaciones más graves como acoso o exposición a material inapropiado. Por lo tanto, los datos deben leerse con cautela, reconociendo que esta categoría abarca un espectro amplio de vivencias digitales subjetivas.

Gráfico 3. Porcentaje de adolescentes que experimentaron algo que le haya hecho sentir mal en Internet y personas a las que acudieron

14,45%
de las y los adolescentes
han vivido situaciones
que les hicieron sentir mal.

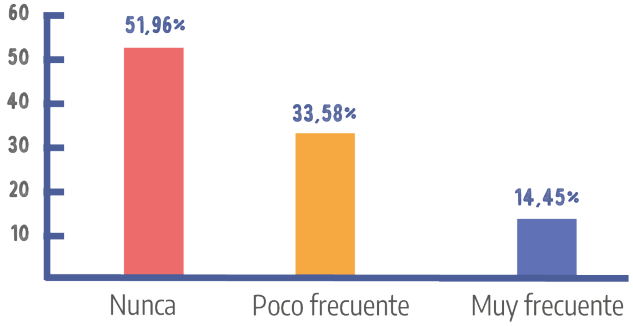

El 31.40 % recurrió a sus padres, madres o responsables del cuidado. Además, una mayor proporción de mujeres tiende a recurrir a sus cuidadores (36.08 %) en comparación con hombres (26.52 %). Un 27.89 % de los y las adolescentes declara no haber hablado con nadie sobre la experiencia negativa, con una mayor proporción de hombres (30.11 %) que de mujeres (25.77 %) y un 23.51 % reporta haber recurrido a sus amigos, siendo los hombres quienes acuden más a ellos (27.96 %) en comparación con las mujeres (9.82 %). Otras figuras en las que confían, como hermanos, profesores y personas adultas, tienen un papel menos relevante como fuentes de apoyo sin diferencias significativas entre géneros (ver Tabla 14).

Tabla 14. Riesgos y experiencias negativas: Porcentaje a quién acudió cuando algo le hizo sentir mal en Internet según género

Persona a quien acudió	Hombre	Mujer	Total
Mi padre o madre (padrastro/madrastra)	26.52	36.08	**31.40**
Mi hermano o hermana (hermanastro/ hermanastra)	10.39	12.37	**11.40**
Algún pariente adulto (tíos, tías, abuelos)	1.08	1.37	**1.23**
Algún pariente menor de edad (primos)	1.08	1.03	**1.05**
Novio o novia	0.36	1.03	**0.70**
Un amigo o amiga	27.96	19.24	**23.51**
Un profesor o profesora	0.36	0.69	**0.53**
Otra persona adulta en la que confío (doctor, vecino, niñera, etc.)	0.72	0.69	**0.70**
Otra persona	1.43	1.72	**1.58**
Nadie	30.11	25.77	**27.89**

Nota: se calcula sobre el total de adolescentes que afirmaron haber experimentado algo que le haya hecho sentir mal el Internet.

De manera complementaria a los resultados cuantitativos, en los grupos focales realizados se evidenció una serie de situaciones en Internet que les generan malestar. En la mayoría de los casos, estos eventos son considerados relativamente cotidianos y, por tanto, no se registran como problemas graves. Solo aquellos incidentes asociados con episodios de violencia o de alto riesgo de violencia se destacaron con un mayor grado de malestar y preocupación.

En primer lugar, tanto niñas como niños de diversas edades mencionan la exposición a contenido violento como una de las principales fuentes de malestar. A pesar de que muchos de los participantes acceden a este tipo de contenido de manera voluntaria, movidos por la curiosidad o el morbo, la reacción generalizada es de incomodidad o malestar tras la visualización. En este sentido, los varones tienden a expresar con mayor frecuencia un interés por estosvideos, pero incluso así reconocen el malestar que provoca su consumo, como expresa un participante:

> *"**Entrevistador:** ¿Y cómo se sienten cuando ven este contenido?*
> ***P1:** Se siente raro.*
> ***P2:** Se siente feo."*
> *(Grupo focal, adolescentes varones de 16 a 17 años, El Alto)*

Sin embargo, las adolescentes mujeres, aunque en menor medida, también comparten esta percepción sobre la exposición a contenido violento:

> *"**Entrevistador:** Los videos de accidentes les llaman la atención. ¿Alguna vez nos ha pasado que ver uno de estos videos nos ha hecho sentir mal? ¿Nos ha hecho sentir como una sensación fea?*
>
> ***P1:** Es interesante y, a la vez, como que te sientes mal."*
>
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, El Alto)***

Además, la facilidad con la que este contenido está disponible en las plataformas digitales plantea un riesgo adicional. En particular, los participantes más jóvenes se muestran más vulnerables a la exposición a este tipo de contenido, lo que puede generar emociones intensas. Un testimonio refleja cómo esta exposición afecta emocionalmente a los participantes:

> *"**P1:** Me ha hecho llorar. Y también varios días he llorado...*
> ***Entrevistadora:** ¿Porque has visto un contenido feo?*
> ***P1:** Sí. Y luego, he apagado el celular, lo he botado y estaba llorando."*
>
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, Sucre)***

Debido a que muchas de estas situaciones incómodas o que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes, es importante destacar que son percibidas como cotidianas o menores y frecuentemente no existe la necesidad de informarlas a sus padres o adultos responsables.

Con respecto al porcentaje de adolescentes que incurrieron en actividades riesgosas en internet, un 44.08 % de los encuestados reporta haber tenido contacto con alguien que no conocía en persona. Esta actividad fue más común en el grupo de edad de 15 a 17 años (52.67 %) en comparación con el grupo de 13 a 14 (35.50 %). Además, un 40.64 % de los y las adolescentes reporta haberse encontrado cara a cara con alguien que conoció en Internet, con una mayor incidencia en hombres (45.99 %) que en mujeres (34.90 %). Esta experiencia tuvo mayor prevalencia en los y las adolescentes de entre 15 y 17 años (43,67%) que en el grupo de 13 a 14 (36.15 %) (ver Tabla 15).

Tabla 15. Riesgos y experiencias negativas: Porcentaje de adolescentes que incurrieron en actividades riesgosas según edad y género

	Sí	No
Tuvo contacto con alguien que no había visto en persona		
Grupo de edad*		
13-14 años	35.50	64.50
15-17 años	52.67	47.33
Total	**44.08**	**55.92**
Género*		
Hombre	45.67	54.33
Mujer	42.50	57.50
Total	**44.08**	**55.92**
Se encontró cara a cara con alguien que conoció en internet**		
Grupo de edad		
13-14 años	36.15	63.85
15-17 años	43.67	56.33
Total	**40.64**	**59.36**
Género		
Hombre	45.99	54.01
Mujer	34.90	65.10
Total	**40.64**	**59.36**

*p-valor < 0.05

***Proporción calculada a partir de quienes afirmaron haber tenido contacto con alguien que no vieron en persona.*

La mayoría de los y las adolescentes (49.06 %) reportan no haberse sentido ni bien ni mal al encontrarse en persona con alguien que conocieron por Internet, seguido de un 48.11 % de los que reportan haberse sentido bien. En esta última categoría, el porcentaje de hombres resulta mayor que el de mujeres con un 51.59 % frente a un 43.02 % para el caso de las mujeres. Por otro lado, solo un 2.83 % de los y las adolescentes afirma haberse sentido mal tras el encuentro, sin diferencias significativas entre género.

Tabla 16. Riesgos y experiencias negativas: Sentimiento al encontrarse con una persona que conoció en Internet según género

Género*	Mal	Ni bien ni mal	Bien
Hombre	2.38	46.03	51.59
Mujer	3.49	53.49	43.02
Total	2.83	49.06	48.11

El Gráfico 4 muestra el sentimiento de los y las adolescentes al encontrarse en persona con alguien que conocieron por Internet según la edad de la persona con la que se encontraron. La mayoría de los y las adolescentes (85.71 %) se encontró con alguien de su misma edad o de una edad similar, reportando en su mayoría haber tenido una experiencia positiva (50 %) o neutral (48.89 %). Por otro lado, el 14.29 % de los encuestados se encontró con una persona mayor de edad. En estos casos, la experiencia fue percibida de forma positiva por un 36.37 %, mientras que un 53.33 % se sintió “ni bien ni mal” y un 10 % reporta haberse sentido mal.

Gráfico 4. Edad de las personas que conocieron las y los adolescentes

En estos casos, el 52.09 % de los y las adolescente contó a sus padres con quién iban a encontrarse, mientras que el 14.42 % lo comentó con un amigo y el 17.67 % no contó a nadie de este encuentro (ver Tabla 17).

Tabla 17. Riesgos y experiencias negativas: Personas a las que contó con quién iba a encontrarse

	%
Mi padre o madre (padrastro/madrastra)	52.09
Mi hermano o hermana (hermanastro/hermanastra)	9.77
Algún pariente adulto (tíos, tías, abuelos)	3.72
Algún pariente menor de edad (primos)	0.93
Un amigo o amiga	14.42
Otra persona adulta en la que confío (doctor, vecino, niñe)	0.93
Otra persona	0.47
Nadie	17.67

En los grupos focales, todas y todos los participantes reconocieron que interactuar con personas desconocidas en línea implica riesgos significativos, tales como el secuestro, la trata de personas y la explotación sexual. A pesar de estar conscientes de estos peligros, las interacciones con desconocidos en el ámbito digital son una práctica común entre ellos, especialmente en plataformas de juegos en línea. Estas interacciones ocurren con relativa frecuencia, lo que sugiere que, aunque los riesgos son reconocidos, las conductas de contacto con extraños continúan siendo parte de las experiencias cotidianas de los participantes.

> *"**Entrevistador:** ¿Con quién hablan?*
> ***P1:** Compañeros, familiares, desconocidos, hackers, tíos, tías."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)***

En términos generales, la mayoría de las interacciones con personas desconocidas se caracterizan por ser casuales y de corta duración. Estas se dan principalmente en los espacios de videojuegos, donde las conexiones se limitan a la duración de las partidas, en donde los participantes no buscan continuar la interacción más allá de ese momento. Sin embargo, también se observó que algunos niños, niñas y adolescentes utilizan estos espacios digitales con la intención de crear relaciones más duraderas. Como se indicó en los testimonios de algunos participantes, estas dinámicas pueden dar lugar a conversaciones y vínculos que se extienden fuera de los juegos, utilizando herramientas como los micrófonos para facilitar la comunicación.

> *"Digamos, si vas a Isla Social (del juego) y dices, 'busco novio' o 'busco duo'. Y te dicen '¡yo!', así. Y hablan por el micrófono."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)***

En cuanto a la posibilidad de encuentros físicos con las personas con las que se interactúa en línea, la mayoría de los participantes indicó que, aunque algunos podrían contemplar la idea de encontrarse, esto solo ocurriría si sienten que la persona con la que están interactuando es genuina y confiable. La confianza en la autenticidad de la otra persona juega un papel crucial en la decisión de aceptar o no un encuentro. En este contexto, se reportaron algunos casos en los que los participantes estarían dispuestos a concretar una reunión si constatan la originalidad y existencia de la persona con la que interactúan.

"También está la opción de salir con desconocidos. Si te invitan y no los conoces, pero parecen reales y confiables, entonces algunos aceptan y dicen: nos conoceremos, confía."
(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)

Otro participante también mencionó que, en su caso, el encuentro fue satisfactorio porque se trataba de una persona conocida del entorno escolar:

"Fue principalmente en el colegio y en una salida, así que todo fue normal."
(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)

A pesar de estos casos, se observa que la mayoría de los participantes, especialmente las niñas, suelen ser más cautelosas ante la posibilidad de encuentros en persona. En general, tanto varones como mujeres indican que no aceptarían un encuentro en persona si no confían plenamente en la otra persona o si perciben señales de que la persona no es auténtica. Ejemplos de medidas de seguridad incluyen la detección de señales de desconfianza, como el uso de emuladores de voz o actitudes sospechosas durante las conversaciones. Ante estas señales, los participantes optan por rechazar cualquier intento de encuentro físico.

"Me pedía algo, pero... Yo me he dado cuenta del emulador de voz porque, tipo, el emulador de voz tiene su diferencia entre la vida real y la voz de una mujer."
(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)

"Cuando yo estaba jugando le dije: ¿querés ser mi amigo? Y cuando escuché a un señor le dije: ya lo tienes al niño. Y yo me salí del juego y lo borré."
(Grupo focal, niño de 11 a 12 años, Santa Cruz)

Por su parte, una participante mujer también relató cómo la desconfianza en un desconocido la llevó a rechazar un encuentro:

> *"Me dijo que quería que fuéramos amigas y, cuando le respondí, me propuso encontrarnos en la Plaza 25 de mayo para explicarme una materia. En ese momento ya no confié tanto en ella."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, Sucre)***

Los hallazgos reflejan una ambivalencia en las experiencias de niñas, niños y adolescentes con respecto a las interacciones en línea con desconocidos. Si bien existe un reconocimiento claro de los riesgos asociados a estas interacciones, muchos participantes continúan participando en ellas de forma frecuente, especialmente en entornos de videojuegos. Sin embargo, las medidas de precaución y la búsqueda de confianza son elementos clave en la toma de decisiones respecto a encuentros en persona, destacando que las mujeres tienden a ser más cautelosas en estos contextos.

En contraste, durante las entrevistas con los padres y madres de familia se observó un visión generalizada de que el Internet es un espacio plagado de riesgos en contra de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo el temor de los padres se dirige a los casos en donde las interacciones digitales derivan en formas de violencia y daño físico, que se ve reforzado por los medios de comunicación. Esto pone de manifiesto una clara desconexión entre las preocupaciones de los padres y las experiencias negativas que la mayoría de niñas, niños y adolescentes enfrentan en línea.

> *"Lo que siempre escuchamos por noticias, ¿no? Que les captan de esto, y así si son mujercitas, les enamoran. Aunque a los hombrecitos también les engañan ¿no?*
> ***(Entrevista, madre de familia, Sucre)***

> *"Porque escuché en las noticias que, por ejemplo, hacían un peritaje, un teléfono de una chica que se había suicidado, y ahí ella había buscado todas las formas en las que podría haberse causado un suicidio"*
> ***(Entrevista, madre de familia, Tarija)***

Por otro lado con respecto al contenido negativo en Internet, los tres que tuvieron mayor frecuencia fueron: 1) los mensajes discriminatorios o violentos contra otras personas o grupos, que fueron vistos por el 35 % de los y las adolescentes; 2) imágenes violentas o sangrientas, reportadas por el 30.96 %; y 3) contenido rela-

cionado con formas de dañarse físicamente (30.27 % de los encuestados). En todas las actividades de contenido negativo, las mujeres presentaron mayor prevalencia que los hombres (ver Gráfico 5).

En cuanto al análisis por edad, el grupo mayor es quien, proporcionalmente, se vio más expuesto y vio este tipo de contenido. Aproximadamente, entre 30 y 40 % vio contenido de autolesiones, delgadez extrema, mensajes discriminatorios o violentos e imágenes violentas o sangrientas y el 22 % vio formas de suicidarse.

Gráfico 5. Porcentaje de adolescentes que vio publicaciones con contenido negativo según grupo de edad

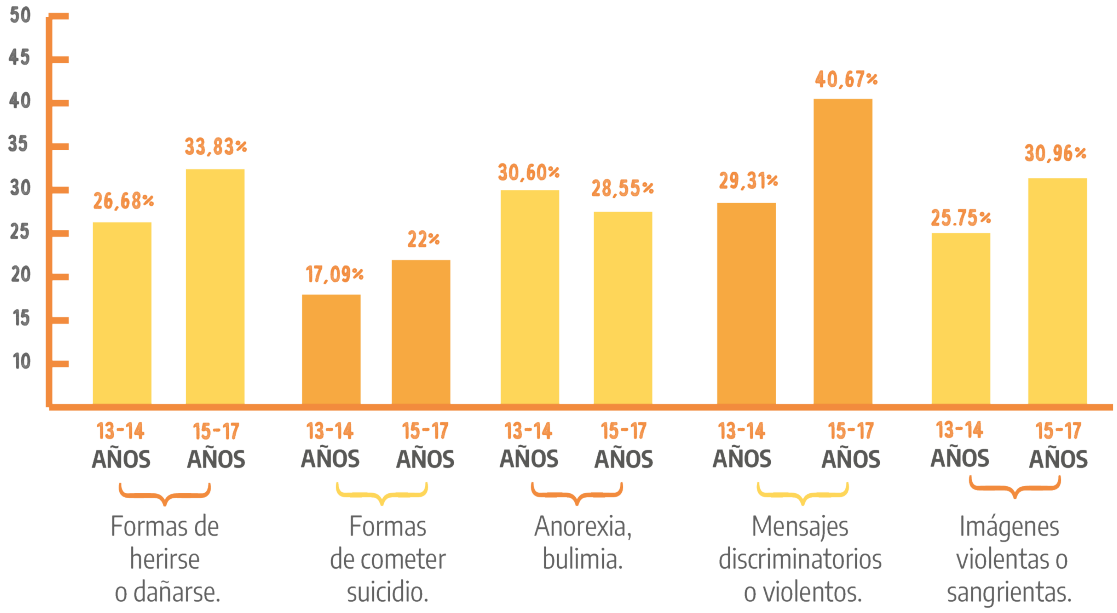

*En todos los casos las mujeres adolescentes presentaron mayor riesgo de estar expuestas a estos tipos de contenido.

En cuanto a la ocurrencia de experiencias negativas en Internet, particularmente sobre si hubo una mala utilización de información personal, 2 de cada 10 adolescentes fueron víctimas de alguien que usó su información personal de una manera que no les gustó. La misma estadística se repite para quienes fueron víctimas de que alguien usara su contraseña para acceder a su información o hacerse pasar por ellos y ellas mismas. En cambio, 1 de cada 10 encuestados reportó el caso de que alguien creara contenido ofensivo sobre ellos y ellas mismas (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Porcentaje de adolescentes que reportan experiencias negativas

*No se encontraron diferencias significativas de género y edad. Cada uno de los datos está sobre el 100%.

Con respecto a la ocurrencia de experiencias negativas de contenido sexual, un 14.76 % de los y las adolescentes reporta haber recibido mensajes con contenido sexual, con una mayor prevalencia en mujeres (17.17 %) que en hombres (12.35 %). Esta prevalencia es mayor en adolescentes de 15 a 17 años (19 %) que en el grupo de 13 a 14 años (10.52 %). En cuanto a enviar o reenviar mensajes con contenido sexual, solo un 1.25 % de los y las adolescentes menciona haberlo hecho sin diferencias significativas por edad y género (ver Tabla 18).

Tabla 18. Riesgos y experiencias negativas: Ocurrencia de experiencias negativas de contenido sexual según grupo de edad y género

	Sí	No
Recibió mensajes con contenido sexual por internet		
Grupo de edad*		
13-14 años	10.52	89.48
15-17 años	19.00	81.00
Total	**14.76**	**85.24**
Género*		
Hombre	12.35	87.65
Mujer	17.17	82.83
Total	**14.76**	**85.24**

Envió o reenvió mensajes con contenido sexual por internet		
Grupo de edad		
13-14 años	1.17	98.83
15-17 años	1.33	98.67
Total	**1.25**	**98.75**
Género		
Hombre	1.34	98.66
Mujer	1.17	98.83
Total	**1.25**	**98.75**

*p-valor < 0.05

Cuando los y las adolescentes recibieron mensajes con contenido sexual, la mayoría reporta haberse sentido mal (69.36 %), con una gran diferencia en proporción de mujeres (84.47 %) frente a hombres (47.14 %). Otro hecho resaltante es que hubo un 1.43 % de los hombres que se sintió bien, cuando ninguna mujer reporta lo mismo. En cuanto al sentimiento tras enviar o reenviar mensajes con contenido sexual, un 66.67 % de los y las adolescentes señala haberse sentido mal, con igual proporción en mujeres y hombres. Por último, se repite el caso de que, mientras ninguna mujer se sintió bien frente a este hecho, un 16.67 % de los hombres sí se sintió de esta manera (ver Tabla 19).

Tabla 19. Riesgos y experiencias negativas: Sentimiento frente a ocurrencias de experiencias negativas con contenido sexual según género

	Mal	Ni bien ni mal	Bien
Cuando recibió mensajes con contenido sexual por internet se sintió...* (N=173)			
Hombre	47.14	51,43	1.43
Mujer	84.47	15,53	0.00
Total	**69.36**	**30.06**	**0.58**
Cuando envió o reenvió mensajes con contenido sexual por internet se sintió... (N=12)			
Hombre	66.67	16.67	16.67
Mujer	66.67	33.33	0.00
Total	**66.67**	**25.00**	**8.33**

*p-valor < 0.05

G. Violencia facilitada por la tecnología

En la Tabla 20 se puede notar que el 41.82 % reporta haber experimentado un trato ofensivo o desagradable cara a cara por una persona de una edad similar del adolescente. Por otro lado, el 20.65 % dice haber experimentado un trato ofensivo a través de Internet.

Tabla 20. Porcentaje de adolescentes que recibieron algún trato ofensivo en internet o en persona

	Sí	No
Alguna persona de tu edad te trató de manera ofensiva o desagradable en persona (cara a cara)	41.82	58.18
Alguna persona de tu edad te trató de manera ofensiva o desagradable a través de Internet	20.65	79.35

Los datos muestran que cuando las y los adolescentes experimentan un trato ofensivo, ya sea de forma presencial o en línea, la principal figura de apoyo sigue siendo la parental. El 39.12 % de quienes vivieron estas situaciones cara a cara y el 29.15 % de quienes las vivieron en Internet indicaron que hablaron con su madre o padre (ver Gráfico 7). Sin embargo, un hallazgo particularmente relevante es que alrededor del 31 % no habló con nadie en ninguno de los dos casos, lo que evidencia una preocupante tendencia al silencio.

Además, se observan diferencias significativas por género. Las adolescentes mujeres tienden a recurrir con mayor frecuencia a sus padres: el 45.53 % lo hace ante un trato ofensivo presencial y el 33.87 % cuando ocurre en línea. En contraste, solo el 32.94 % y el 24.39 % de los adolescentes varones, respectivamente, optan por hablar con sus padres. Aún más preocupante es que 4 de cada 10 varones deciden no hablar con nadie, frente a 3 de cada 10 mujeres que también eligen guardar silencio ante este tipo de experiencias.

Gráfico 7. Porcentaje de adolescentes que habló al respecto con alguien luego de ser tratado ofensivamente en Internet o en persona

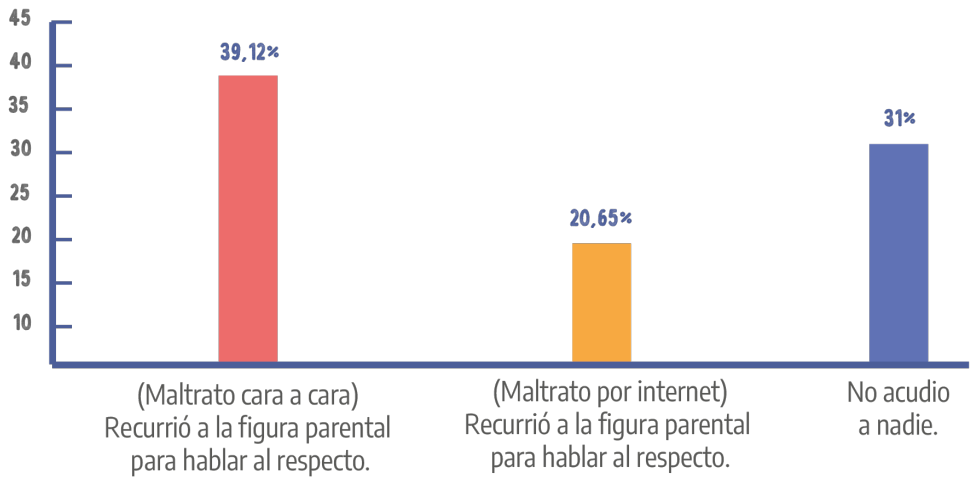

En cuanto a la efectividad de haber recurrido a esas personas cuando tuvieron alguna experiencia negativa, ya sea en persona o de manera virtual, se puede notar que sí hubo un resultado positivo en cuanto a resolver el problema, siendo en ambos casos un 88.66 % de los y las adolescentes que reconoce este impacto. Sin embargo, 11.34 % no considera que hablar con alguien le haya ayudado a resolver este problema. En ambos casos no hay diferencias significativas por género.

Tabla 21. Resultado del apoyo que recibió cuando alguien le trató mal en persona o Internet

	Sí	No
Al hablarlo, le ayudaron a resolver el problema cuando alguien lo trató desagradablemente en persona (N=344)	88.66	11.34
Al hablarlo, le ayudaron a resolver el problema cuando alguien lo trató desagradablemente a través de internet (N=169)	88.17	1183

Por otro lado, 23.22 % de los y las adolescentes reconocieron que trataron de manera ofensiva o desagradable en persona. 11.84 % lo hicieron a través de Internet.

Gráfico 8. Porcentaje de adolescentes que hicieron *bullying* y cyberbullying

*No se encontraron diferencias significativas por sexo.

Los datos cuantitativos en complemento con los grupos focales mostraron que el ciberbullying es un fenómeno muy común y normalizado entre niñas, niños y adolescentes, lo cual es un aspecto alarmante, puesto que puede limitar la capacidad de identificarlo. Para muchos, es difícil separar lo que es una broma de lo que es un comportamiento agresivo en el espacio digital, y, por lo general, comienza como una interacción aparentemente inofensiva que se va intensificando gradualmente. Como lo expresó una participante:

> *"Al principio creo que lo tomas a chiste. Pero cuando ya es un poco, vas avanzando, ya comienza..."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 16 a 17 años, El Alto)***

Esta percepción indica que el ciberbullying se percibe inicialmente como algo trivial, pero con el tiempo puede tener un impacto emocional significativo, lo que demuestra cómo se ha vuelto parte de las interacciones cotidianas en línea. Frente a interacciones digitales agresivas, los niños y adolescentes desarrollan estrategias de resiliencia para evitar sentirse afectados por los insultos o comentarios hirientes, sin embargo, se observa que una de las principales estrategias empleadas es responder con mayor agresión e insultos. La actitud pasiva o incluso indiferente ante el ciberbullying, sumado a la facilidad con la que se puede ejercer este tipo de comportamiento, muestra que algunos jóvenes no comprenden completamente el daño que puede causar, lo que subraya la falta de conciencia sobre las consecuencias del abuso en línea.

> *"Si no le trato de buena manera hasta que se canse de insultarme, por ejemplo, me dice gordo, pu... y tal. Yo le digo hola, le mando un sticker, lo mismo, hola, tipo así."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 13 a 15 años, Santa Cruz)***

> *"**Entrevistador:** ¿A todos los han insultado?*
> ***P1:** A mí no.*
> ***P2:** Sí, sí, sí.*
> ***P3:** Yo siempre les he insultado.*
> ***P4:** Yo les saco la vuelta.*
> ***P5:** Yo les callo.*
> ***P6:** Yo les digo: tú mamá es eso."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)***

Por otro lado, se han observado diferencias notorias con relación al género. El ciberbullying dirigido hacia las mujeres tiene características muy específicas, sobre todo relacionadas con su apariencia física, lo que refleja la presión social que recae sobre las mujeres y los estándares de belleza a los que se las enfrenta. En los testimonios de los grupos focales, se observa cómo las chicas son especialmente vulnerables a críticas y burlas sobre su cuerpo. Como uno de los participantes comentó:

> *"Hay muchas chicas que cuando mostraron su cuerpo hay gente que les importa el físico, y entre chicas como que es normal, como que en grupo a las más gorditas les dejan comentarios como 'qué asco' o así."*
> ***(Grupo focal, niña de 11 a 12 años, Tarija)***

"No ha sido hacia mí, pero sí he visto que a una chica que estaba bailando (...) ahí le decían que era gordita y le estaban insultando feo."
(Grupo focal, niña de 11 a 12 años, Tarija)

De esta manera, se observa que el ciberbullying en contra de mujeres se centra principalmente en el cuerpo y la sexualidad de estas. Esto genera una auténtica cultura de acoso digital de género, que no solo se manifiesta en comentarios a publicaciones específicas, sino en la creación de espacios digitales dedicados a señalar, difamar y dañar niñas y adolescentes de la comunidad. Esto se observa en los testimonios de diversas estudiantes que indican la existencia de grupos de Facebook destinados a subir información denigrante sobre estudiantes, principalmente mujeres, de las unidades educativas.

"Hay un grupo de Facebook que habla mal de las chicas... Por ejemplo, hay una compañera que es del 5to 'E', han divulgado que estaba embarazada, que ha abortado..."
(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, El Alto)

Por otro lado, el ciberbullying dirigido a los hombres presenta dinámicas diferentes, pero igualmente perjudiciales. En los casos de bullying en línea dirigidos a los varones, los insultos suelen estar vinculados a sus habilidades en actividades como los videojuegos, donde la distancia y el anonimato facilitan la agresividad entre los usuarios. Como lo comentó un participante:

"Ah, es que cuando se enojan por lo que ya has matado y todo. Y de eso ya te critican. Así, 'juegas así', 'juegas muy mal', 'eres muy malo'."
(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)

Muchos de los varones más jóvenes indicaron que se han sentido incómodos o molestos tras intercambiar comentarios insultantes con otros jugadores, aunque no consideran estos intercambios como ciberacoso, ya que no son ataques sistemáticos. Como relata uno de los participantes:

"Porque me molesta que se crean o se hagan, así, los que dicen que no saben jugar, de que ellos son mejores o por otro tipo de motivo más."
(Grupo focal, adolescente varón de 13 a 15 años, Tarija)

Este tipo de comentarios no solo está asociado con la competitividad en los videojuegos, sino también con la presión social sobre los varones para demostrar

habilidades en áreas específicas. Además, el ciberbullying hacia los hombres también puede involucrar agresiones verbales dentro de las dinámicas grupales, en donde las burlas son frecuentes y en algunos casos pueden ocasionar daños irreversibles en la vida de los y las adolescentes. Uno de los testimonios de los participantes da cuenta de cómo la interacción entre el bullying físico y el ciberbullying puede acentuar el alcance del daño e incluso provocar la muerte de las víctimas:

> *"Se han suicidado dos de mi anterior colegio."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)***

Este comentario es una muestra preocupante de la magnitud del daño emocional que puede causar el ciberbullying, incluso llegando a situaciones extremas como el suicidio. Las agresiones en línea hacia los varones no solo afectan su bienestar emocional, sino que también refuerzan la noción de que los hombres deben cumplir con ciertos estándares de comportamiento, lo que puede generar altos niveles de estrés y angustia.

Finalmente, una figura clave a considerar en el análisis del ciberbullying es la del espectador. Los relatos recogidos en los grupos focales muestran que, en la mayoría de los casos identificados, las situaciones de acoso en línea están orientadas a la humillación pública de una persona frente a una amplia audiencia. Esto se evidencia en el siguiente testimonio:

> *"Hay un grupo de Facebook que es Confesiones Vallegrandistas que hablan mal de las chicas... Por ejemplo, hay una compañera que es del 5to 'E', han divulgado que estaba embarazada, que ha abortado, o sea, han comenzado a hablar mal de ella."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer, 13 a 15 años, El Alto)***

Si bien no todos los y las participantes reconocen haber sido víctimas directas de ciberbullying, todos han presenciado situaciones de acoso digital dirigidas hacia compañeros o compañeras de su entorno escolar. Este hallazgo pone de relieve un fenómeno particular y, a la vez, paradójico: por un lado, los y las adolescentes logran identificar y reconocer el daño que este tipo de violencia puede causar; sin embargo, por otro, se refieren a estos hechos con una notable naturalidad, lo cual sugiere una progresiva normalización del ciberacoso. En este contexto, destaca la inacción de los espectadores, quienes, en la mayoría de los casos, no intervienen ni adoptan medidas para contrarrestar la violencia observada.

Violencia sexual facilitada por la tecnología

Con respecto a la prevalencia de situaciones de violencia sexual facilitada por la tecnología, se puede apreciar que el 16.42 % ha experimentado recibir mensajes, fotos o video con contenido sexual. Por otro lado, 9.17 % recibió mensajes donde les pidieron hablar de actos sexuales, siendo mayor el porcentaje de mujeres que experimentaron esto (10.67 %) comparado con los hombres (7.67 %). Sin embargo, se vio una mayor diferencia entre géneros cuando les pidieron hacer algo que no querían a través de Internet (6.5 % mujeres- 2.33 % hombres) o que mandaran una foto de sus partes íntimas (7.33 % mujeres-1.17 % hombres), en los dos casos sin consentimiento.

En cuanto al grupo de edad, en todos los casos el grupo de mayor riesgo son los y las adolescentes de 15 a 17 años, con una prevalencia duplicada respecto al grupo de edad más joven (13-14 años).

Tabla 22. Violencia sexual facilitada por la tecnología según grupo de edad y género

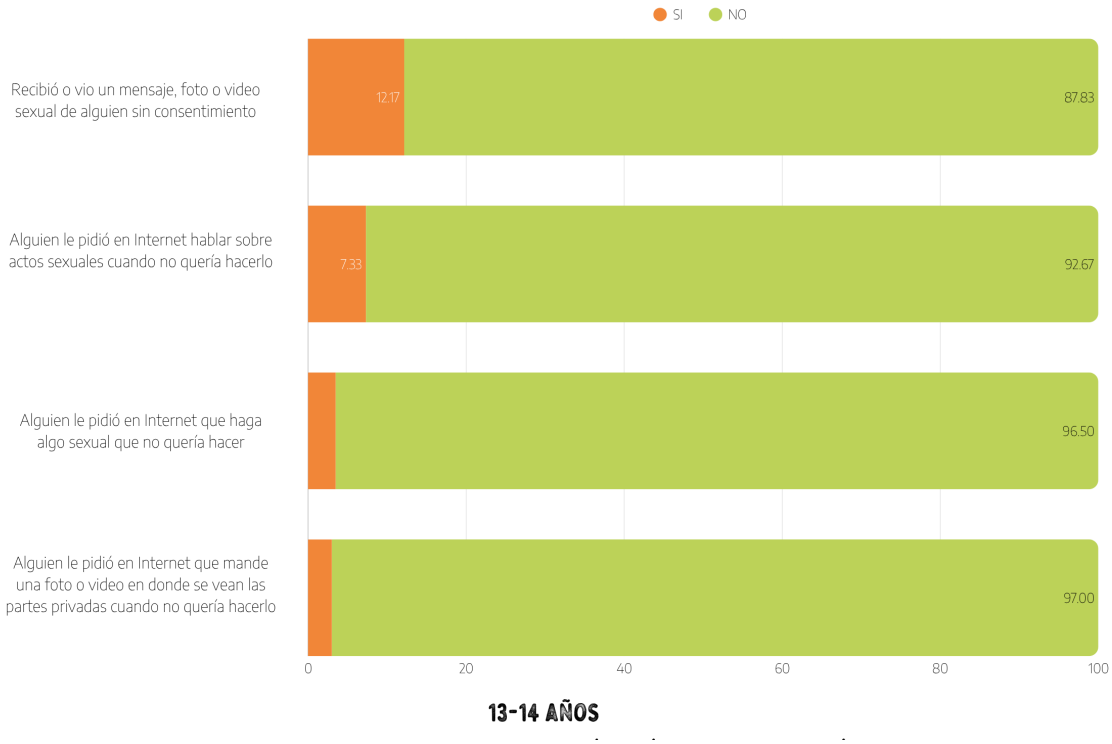

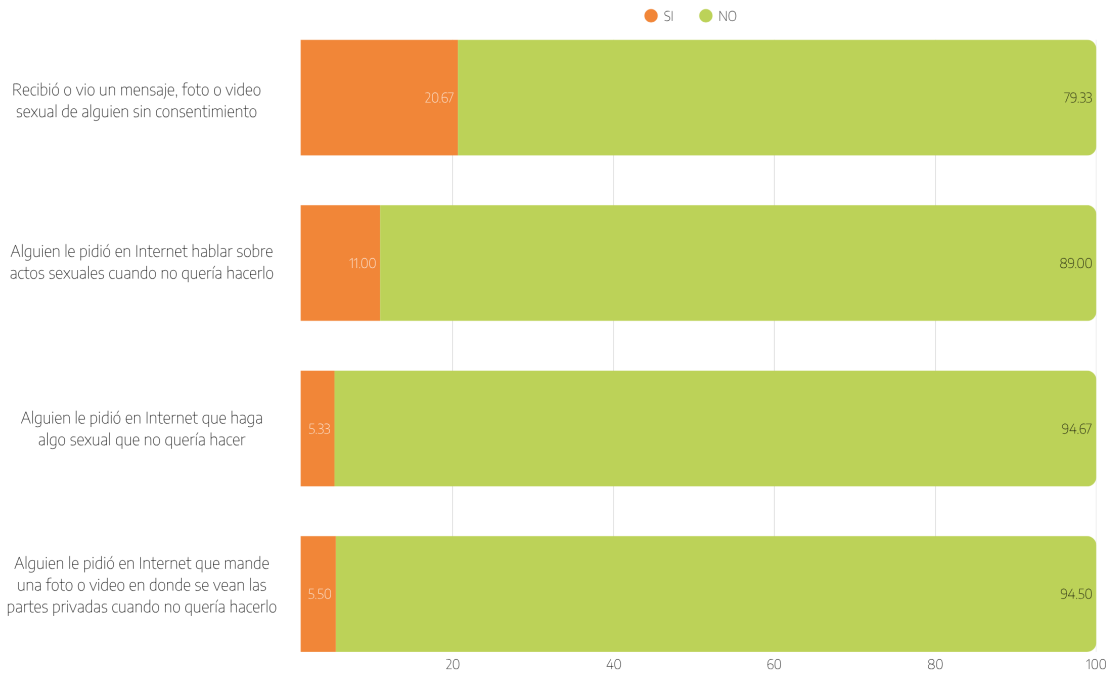

15-17 AÑOS

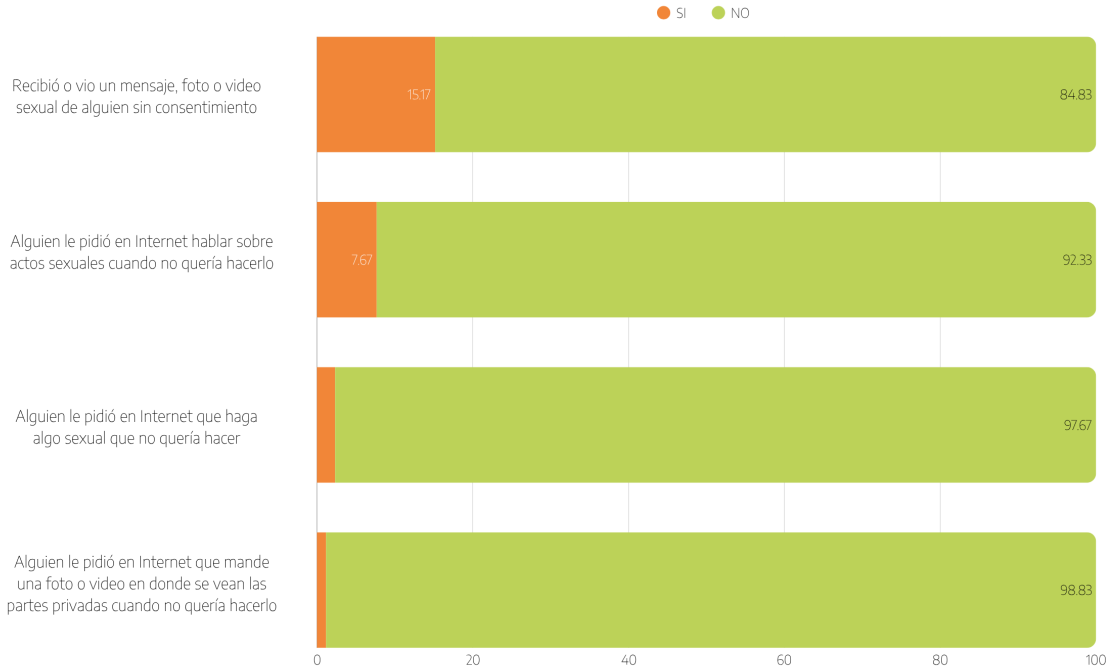

HOMBRES

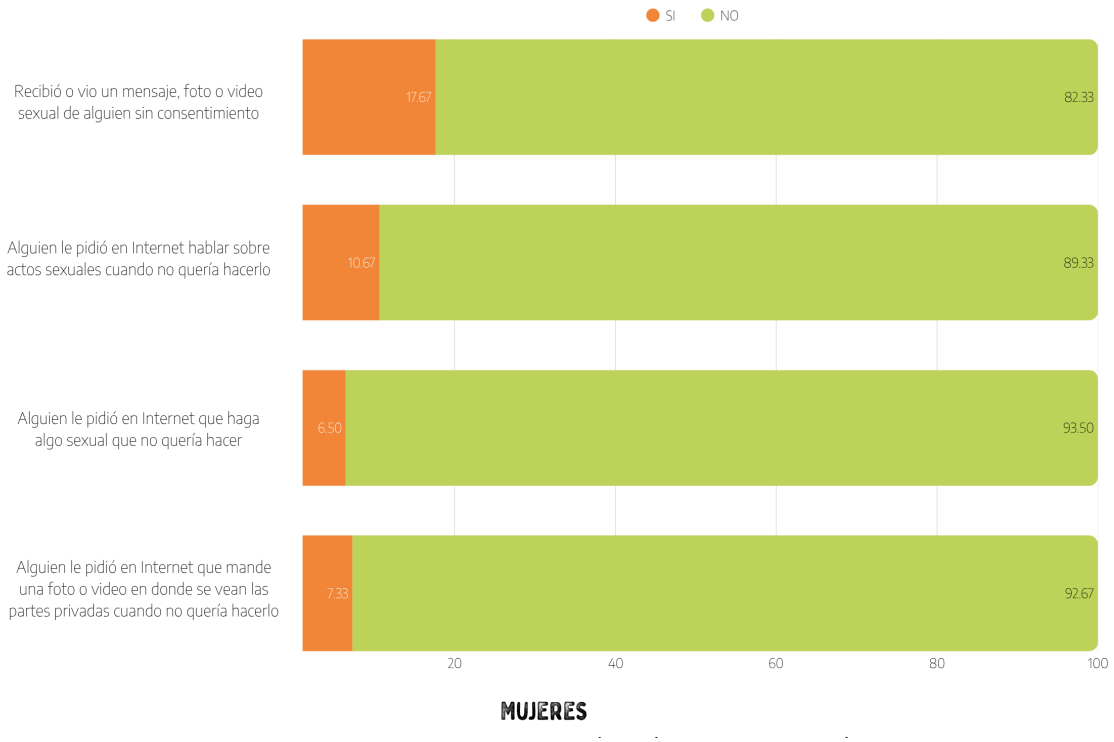

En la mayoría de las situaciones, el agresor fue identificado como alguien desconocido. Sin embargo, en los casos en los que el agresor pidió al adolescente que 1) hiciera algo sexual o 2) mandara una foto de sus partes íntimas contra su voluntad, el agresor fue amigo o conocido mayor de 18 años en un encuentro presencial (7.55 % y 9.80 % respectivamente) o en línea (20.75 % y 17.65 % respectivamente). Prevalencias que sumadas evidencian que los mayores riesgos corren por personas mayores de edad. Ello, sin dejar de lado que de igual manera las prevalencias de agresores menores de edad rondan el 20 % y el 30 % (en el caso de sumarlas).

Tabla 23. Reconocimiento del agresor de algún tipo de violencia sexual según género

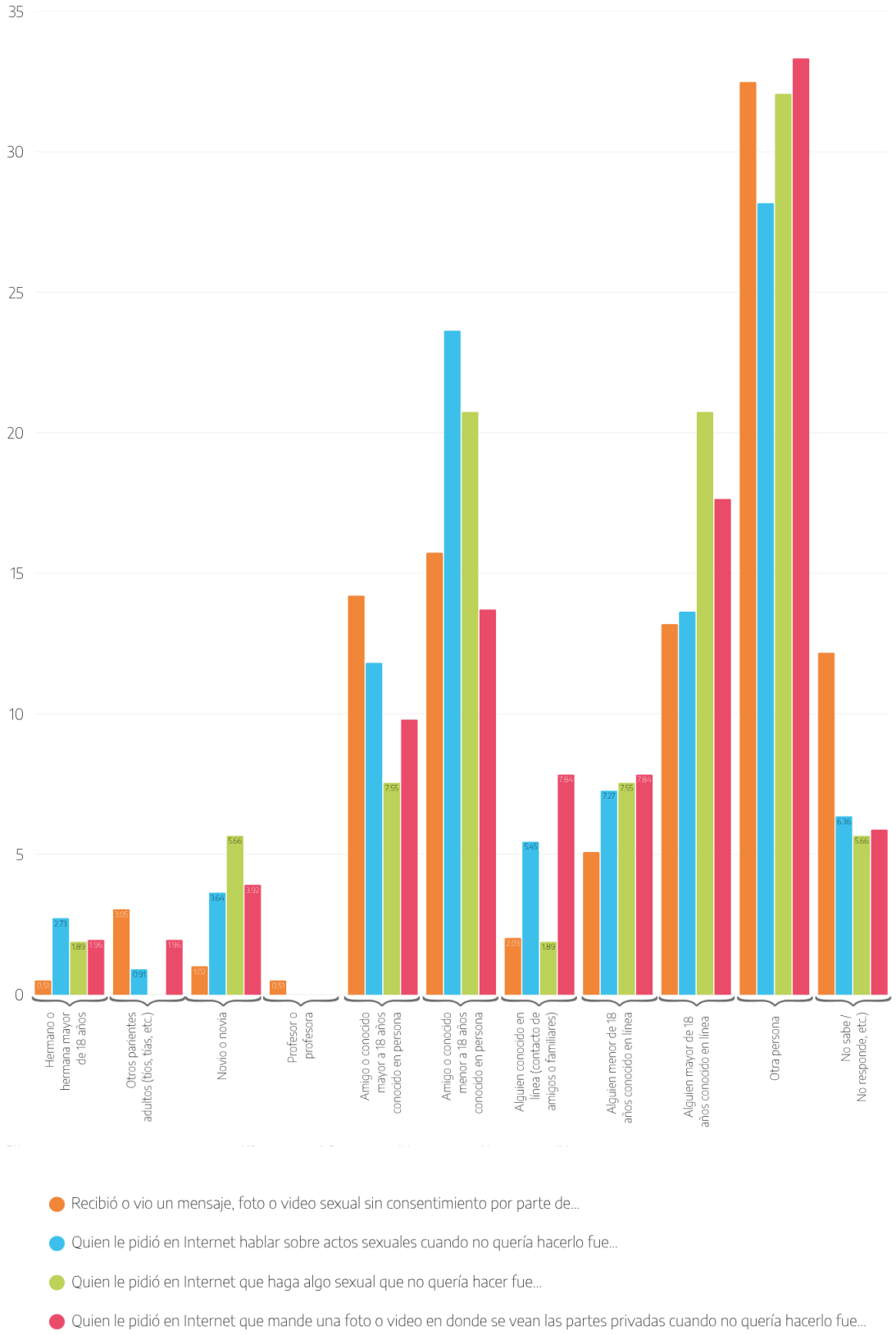

En el análisis de los hallazgos cualitativos sobre la violencia sexual facilitada por la tecnología, se observa que aunque este fenómeno afecta tanto a hombres como a mujeres, estas experimentan una mayor prevalencia y gravedad, siendo objeto de múltiples formas de violencia en línea. Se identificaron tres aspectos principales: acoso sexual, difusión no consentida de imágenes íntimas y violencia facilitada por la tecnología en el noviazgo.

Con respecto al acoso sexual, uno de los hallazgos más recurrentes fue la presencia de comentarios lascivos no solicitados en publicaciones de fotos o videos, un fenómeno que se presenta de manera desproporcionada hacia las mujeres. Las interacciones en redes sociales, especialmente en plataformas como Instagram, Facebook y TikTok se convierten en espacios donde las mujeres reciben comentarios sexualizados. Este tipo de acoso no solo genera incomodidad y malestar, sino que también contribuye a un ambiente de cosificación sexual en línea.

"Por ejemplo ahora que mi mamá tiene su cuenta, ahí veo. La molestan y le dicen: hola, cómo estás, mi amor."
(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, El Alto)

*"**Entrevistadora:** ¿Qué comentarios harían que esto se vea como una forma de acoso?*
***P1:** Podría ser como: 'Ay que linda' o 'mamacita'."*
(Grupo focal, niña de 11 a 12 años, Tarija)

Además, se ha identificado el envío no solicitado de fotos de genitales masculinos, una forma de acoso sexual que afecta tanto a mujeres como a varones. Este comportamiento se percibe como una estrategia de intimidación, donde el agresor busca generar incomodidad en la víctima, mostrando imágenes sexuales explícitas de manera invasiva. Aunque se presenta en ambos géneros, las mujeres son las que más frecuentemente experimentan este tipo de acoso, especialmente cuando publican fotos o videos que muestran su apariencia física.

"Esas personas, depende que, en relación a la cuenta que tengas y la información que publiques, algunas son un poco pasadas y te empiezan a mandar fotos de su... de sus... miembros."
(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, Sucre)

"Una persona que me mandó una foto de sus [genitales]...por Instagram, que me mando también, y luego lo bloquee."
(Grupo focal, adolescente mujer de 16 a 17 años, Santa Cruz)

Por otro lado, los fenómenos del *grooming* y la difusión no consentida de imágenes íntimas afectan de manera desproporcionada a las mujeres. A través de plataformas en línea, las víctimas son contactadas por personas que, bajo falsas identidades o edades, establecen relaciones con ellas y les solicitan fotos íntimas. Una vez que las mujeres envían las imágenes, las personas responsables de este engaño recurren a la extorsión y la amenaza de difundir las fotos, creando una situación de vulnerabilidad y abuso emocional. Este tipo de violencia también se presenta cuando una persona cercana o expareja, que ya conoce a la víctima, utiliza imágenes íntimas para chantajear o difundirlas sin su consentimiento. Si bien el fenómeno afecta principalmente a las mujeres, se han identificado algunos casos donde los varones también son víctimas de situaciones similares.

"He escuchado, en otro lado, que una chica, que donde vivía, por ahí, le ha mandado una y el chico la estaba amenazando. Le estaba pidiendo plata porque la chica [decía]: 'me ha dicho el chico que le iba a subir en las redes sociales'."
(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, El Alto)

"A mi prima le ha pasado, ella tiene 13 años (...) Y me dice: ¿prestame tu celular? Y ha empezado a entrar y ha empezado a hablar con su chico. Y le he dicho: ¿quién es? Y me ha dicho: no, un amigo. ¿De dónde? De Perú, me ha dicho. Y a mi prima le había sabido pedir fotos y no eran una fotos normales... eran unas fotos íntimas. 'Mándame tus fotos, mandame así, mandame así'. Y mi prima le había sabido mandar, y el chico había tenido 30 años."
(Grupo focal, adolescente mujer de 13 a 15 años, El Alto)

Por último, la violencia sexual facilitada por la tecnología dentro de relaciones de pareja o expareja se manifiesta tanto en mujeres como en varones, aunque con características distintivas. En el caso de las mujeres, se observa una forma de extorsión emocional en la que las imágenes íntimas, fotos o videos se utilizan para manipular o controlar la conducta de la pareja. Además, se presenta un patrón de violencia facilitada por la tecnología de control en relaciones donde una de las partes difunde información difamatoria o fotos privadas en redes sociales con el fin de castigar o humillar a la otra persona. Este tipo de violencia no siempre proviene de

las parejas o exparejas; en ocasiones, amigos cercanos o conocidos, especialmente aquellos que han sido rechazados en el ámbito romántico, toman como venganza la divulgación de imágenes o información privada para causar daño.

> *"Ella se sacó una foto a sí misma, la compartió con su novio y el novio la compartió a todas las demás personas."*
> ***(Grupo focal, adolescente mujer de 16 a 17 años, Santa Cruz)***

> *"Por ejemplo, digamos, yo terminaba con alguien y me decía: no, no me dejes, voy a hacer esto, voy a hacer esto."*
> ***(Grupo focal, adolescente varón de 16 a 17 años, El Alto)***

Si bien los varones también experimentan violencia facilitada por la tecnología dentro de relaciones de noviazgo, en estos casos se observan dinámicas de control o venganza más centradas en los aspectos de humillación pública, como la difusión de detalles personales o la manipulación a través de la amenaza de revelar imágenes o información privada.

Análisis interseccional: ¿Cuáles son los grupos de mayor riesgo o vulnerabilidad con respecto al uso de las TIC?

El análisis interseccional de los resultados permitió identificar dos dimensiones clave. La primera dimensión está relacionada a los grupos más desaventajados con respecto a tener mayores habilidades digitales, mejor mediación parental y mejores oportunidades al momento de usar las TIC. La segunda dimensión identificó a los grupos que presentaron más riesgos y vulnerabilidad de atravesar por algún tipo de violencia sexual facilitada por la tecnología. Para el análisis de ambas dimensiones, el grupo de referencia fueron adolescentes varones de 15 a 17 años de nivel socioeconómico alto y no indígenas.

Tanto hombres como mujeres de 13 a 14 años de niveles socioeconómicos bajos presentan desventajas respecto a las habilidades y oportunidades digitales:

En el caso de los varones, se identificó que tienen 8.42 veces más probabilidad de no contar con habilidades digitales de seguridad. Asimismo, presentan en promedio el doble de desventaja para realizar diversas actividades en Internet, como educación, comunicación, búsqueda de información y participación comunitaria.

Por su parte, las mujeres muestran 9.52 veces más probabilidad de no contar con habilidades digitales operacionales y, además, enfrentan 6.31 veces más riesgo de

no contar con habilidades de seguridad digital, así como 6.58 veces más en relación con habilidades digitales sociales. Estos datos reflejan desigualdades diferenciadas según género en el acceso, uso y apropiación crítica de las TIC.

Gráfico 9. Grupos de adolescentes más desaventajados con respecto a las habilidades y oportunidades digitales

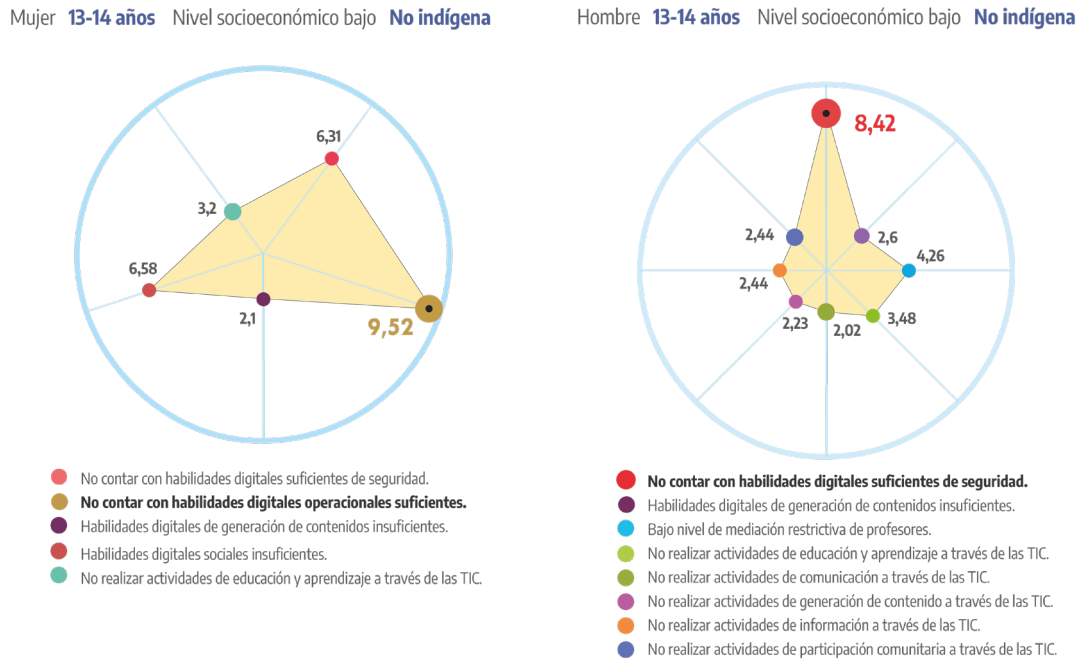

Con respecto a los grupos con mayor riesgo de atravesar violencia sexual facilitada por la tecnología, se identificó a las mujeres como el grupo más vulnerable. Las adolescentes de 13 a 14 años de nivel socioeconómico bajo y no indígenas son el grupo más vulnerable, con 9 veces más riesgo de que les soliciten fotos o videos de contenido sexual. Les siguen las adolescentes de 13 a 14 años de nivel socioeconómico alto y no indígenas, con 5.64 veces más riesgo. Además, las adolescentes de 15 a 17 años, tanto de nivel socioeconómico alto como bajo y no indígenas, presentan un riesgo promedio 4 veces mayor en comparación con otros grupos.

Gráfico 10. Grupos de adolescentes con mayor riesgo de atravesar por violencia sexual facilitada por la tecnología

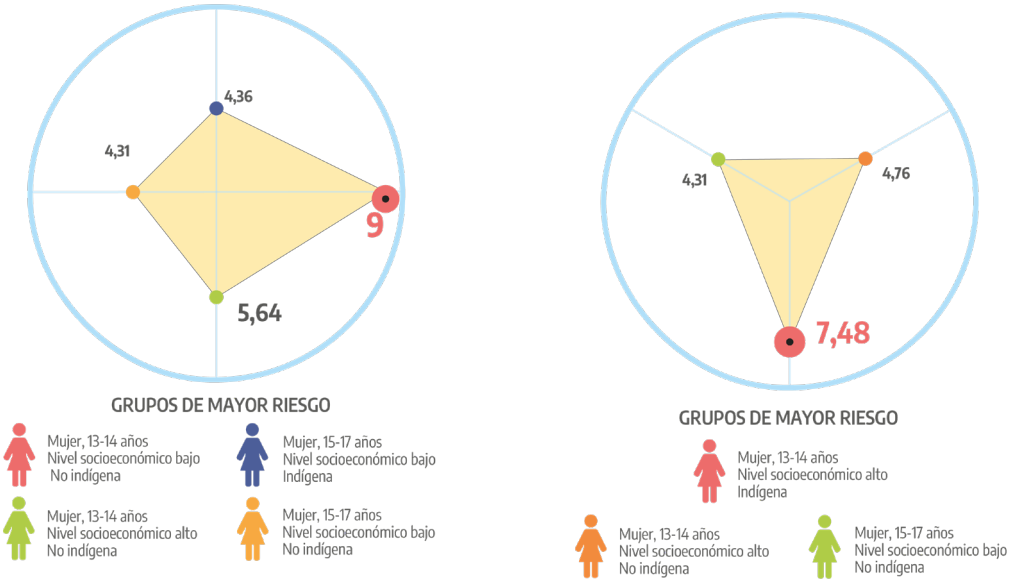

En el caso de solicitar algo sexual sin su consentimiento, las mujeres de 13 a 14 años de nivel socioeconómico alto, indígenas son el grupo más vulnerable, con 7.48 veces más de riesgo. Luego siguen las adolescentes de 13 a 14 años de nivel socioeconómico alto, no indígenas con 4.76 veces más de riesgo.

Gráfico 11.

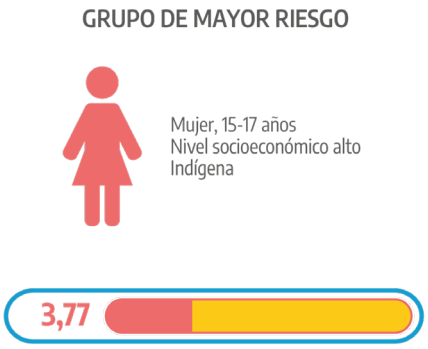

CAPÍTULO V

DISCUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

DISCUSIONES

El objetivo de esta investigación fue identificar las oportunidades y riesgos asociados al uso de las TIC en la niñez y adolescencia boliviana. Para ello, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la literatura especializada, del marco normativo vigente y una investigación mixta que combinó enfoques cuantitativos y cualitativos. A partir de estos insumos, este capítulo ofrece una mirada crítica y contextualizada sobre los desafíos y potencialidades que enfrentan las nuevas generaciones en un entorno cada vez más digitalizado. La discusión se estructura en torno a seis ejes fundamentales:

- **1) Configuración de subjetividades digitales en un mundo hiperconectado:** se discute cómo la tecnología no sólo ha ampliado las oportunidades de acceso a la información y la educación, sino que también ha moldeado la identidad y las experiencias de las niñas, niños y adolescentes, generando nuevas formas de subjetivación digital[1].
- **2) Transformación de las relaciones interpersonales en el espacio virtual:** se analiza la manera en que las interacciones sociales han evolucionado en el entorno virtual, afectando la construcción social de relacionamiento, amistades y percepción del "otro" en el espacio digital.
- **3) Invisibilización de ciertas formas de violencia en línea:** se examina el fenómeno de la violencia facilitada por la tecnología, enfatizando la forma en que ciertos tipos de agresiones digitales suelen ser minimizadas o ignoradas en los discursos de protección infantil. Esta invisibilización ha sido identificada tanto en las entrevistas con madres y padres de familia, pero de manera aún más evidente en los grupos focales con niñas, niños y adolescentes. Tal omisión puede obstaculizar el diseño e implementación de

[1] La subjetivación es el proceso por el cual se configuran sujetos a través de las estructuras sociales y relaciones de poder. Al hablar de la subjetivación digital se resalta la forma en que las tecnologías digitales y las plataformas en línea influyen en la formación y transformación de la subjetividad humana.

- estrategias efectivas de prevención, atención y protección de las infancias frente a estas formas de violencia.
- **4) Violencia sexual facilitada por la tecnología como manifestación de desigualdades de género en entornos virtuales:** se aborda con especial atención la violencia sexual facilitada por la tecnología y se remarca su impacto diferenciado según el género y la necesidad de estrategias específicas para su prevención.
- **5) Brechas digitales intergeneracionales en el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes:** se analizan las diferencias en habilidades digitales y formas de acompañamiento entre generaciones, especialmente entre padres, madres y cuidadores y adolescentes. Además, se reflexiona sobre cómo estas brechas afectan la protección de la niñez y adolescencia en entornos digitales y se reafirma el uso seguro de las TIC por parte de niñas, niños y adolescentes
- **6) Tensiones y desafíos en la mediación del mundo digital:** se reflexiona sobre los retos de la mediación en la era digital, considerando las dificultades que enfrentan padres, madres, cuidadores y educadores para regular y acompañar el uso de la tecnología sin limitar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Del mismo modo, se destaca la necesidad de reconocer la responsabilidad de diversos actores estatales y de las empresas de tecnología en el cuidado de niñas, niños y adolescentes en el espacio digital.

Estos seis ejes permiten entender con mayor profundidad cómo niñas, niños y adolescentes habitan el entorno digital desde una experiencia compleja, situada y en constante transformación. A partir del diálogo entre los hallazgos de la investigación y la literatura especializada, se evidencia la urgencia de generar respuestas integrales, contextualizadas y sensibles a las nuevas dinámicas que configuran la vida en línea. Lejos de limitarse a un enfoque de riesgos o beneficios, esta discusión propone una mirada interseccional y crítica que reconoce tanto el potencial de las TIC como los desafíos estructurales que requieren ser abordados desde distintos niveles de acción.

1. Configuración de subjetividades digitales en un mundo hiperconectado

La sociedad contemporánea se caracteriza por una generación cada vez más hiperconectada, una realidad que se manifiesta en el uso masivo de Internet por parte de niñas, niños y adolescentes. En los resultados alcanzados en la investigación, se identificó que más de la mitad de las y los encuestados iniciaron el uso de las

TIC entre los seis y los once años. Algunos empezaron a usar esta tecnología antes de los cinco años de edad. Esto coincide con los resultados de diversos estudios (Livingstone y Haddon, 2009; Livingstone et al., 2012) y demuestra que el uso de las TIC comienza a edades cada vez más tempranas, convirtiéndose en un componente central de la interacción social, el aprendizaje, el entretenimiento y otras actividades.

Los resultados obtenidos en esta investigación revelan que la gran mayoría de niñas, niños y adolescentes encuestados y entrevistados utilizan dispositivos móviles para acceder a Internet. A través de estos, establecen comunicaciones, se entretienen, adquieren conocimientos sobre el mundo, interactúan con otras personas y refuerzan o desarrollan gustos y creencias. Además, la conveniencia que ofrecen los dispositivos móviles en términos de portabilidad y facilidad de uso favorece un alto grado de interacción con la tecnología, la cual se adapta a una amplia gama de actividades cotidianas. Restringir estas actividades con la implementación de horarios y normas por parte de los padres, madres y cuidadores se reconoce prácticamente imposible dado que se consideran esenciales para el desarrollo de diversas actividades, como la comunicación y la realización de tareas escolares, entre otras.

Este fenómeno plantea una cuestión importante con relación a la vivencia de niñas, niños y adolescentes: la forma en que esta interacción con la tecnología permite desarrollar una vivencia particular y un sentido sobre el lugar que ocupan en el mundo, en el que se genera una subjetivación particular influenciada por la digitalización de sus experiencias.

Tomando como referencia las posturas de Donna Haraway (1984) y su concepto del “cyborg”, se puede argumentar que las niñas, niños y adolescentes actuales se encuentran en una posición en la que la tecnología no es solo una herramienta externa, sino un componente esencial de su configuración como sujetos. Según Haraway (1984), la distinción entre lo natural y lo tecnológico se ha difuminado, generando una especie de hibridación entre ambos aspectos. Este enfoque resalta la forma en que la tecnología no solo habilita la acción humana, sino que la amplifica, transformando así nuestra forma de interactuar con el entorno y, por ende, con nosotros mismos. En este contexto, las TIC actúan como un mediador crucial en la construcción de identidades y en la configuración de las experiencias cotidianas de niñas, niños y adolescentes y cómo se relacionan con el mundo.

Por todo lo mencionado, es fundamental reconocer la subjetivación digital de niñas, niños y adolescentes como un punto de partida para analizar los riesgos y oportunidades del uso de las TIC. Estas no deben ser vistas simplemente como herramientas externas anexadas a las vidas de niñas, niños y adolescentes, sino como elementos constitutivos de la forma en que se piensan, se relacionan con el mundo y se construyen como sujetos activos de derechos.

2. Transformación de las dinámicas y relaciones interpersonales en el entorno digital

El Internet ha transformado de manera significativa las formas en que niñas, niños y adolescentes interactúan socialmente, abriendo nuevas dinámicas de interacción social aceptadas y validadas en el mismo entorno digital. Pensar las relaciones en línea permite profundizar en dos aspectos clave: primero, cómo las relaciones sociales fuera de línea se modifican a partir del uso de internet; y, segundo, cómo se generan relaciones digitales exclusivas del espacio en línea.

En este sentido, se observa que muchas de las actividades sociales de niñas, niños y adolescentes se trasladan al espacio digital, donde se reorganizan las relaciones sociales entre pares alrededor de estas nuevas formas de interacción. Un ejemplo claro de esto son los juegos en línea que permiten a las y los jóvenes conectarse y socializar mientras juegan creando lazos, dinámicas y formas de relacionamiento según la habilidad que posean. Por otro lado, es evidente también en la interacción que se da en las redes sociales y el consumo de cierto contenido digital, como memes, videos o contenido viral, lo cual genera un espacio común desde el cual niñas, niños y adolescentes se relacionan tanto dentro como fuera de línea.

De este modo, Internet se configura como un entorno compartido por niñas, niños y adolescentes donde interactúan y construyen su sentido de pertenencia e identidad. Los hallazgos de esta investigación muestran tendencias claras en el consumo digital y el uso de aplicaciones de redes sociales, diferenciadas por edad y género, por ejemplo. En los resultados de la investigación se observó que niños varones más jóvenes presentaban un consumo más pronunciado de juegos en línea, mientras que los adolescentes varones indicaron un mayor uso de redes sociales y menor de plataformas de juegos en línea. Por otro lado, se observa que el contenido reportado por mujeres y varones también varía: los varones mencionan consumir contenido de *youtubers* e *influencers* que hacen bromas, retos y comentarios de juegos, mientras que las niñas y adolescentes mujeres consumen contenido relacionado con bailes y otros temas similares.

Las referencias, los intereses y las formas de comunicación de las y los jóvenes, tanto en línea como fuera de ella, están fuertemente influenciadas por su consumo digital, lo que genera un espacio común de interacción. Sin embargo, aunque la interacción digital puede fortalecer la identidad colectiva, también puede generar presiones sociales, especialmente cuando las y los jóvenes se enfrentan a la constante comparación con sus pares en redes sociales (Monteiro & Osório, 2015).

Por otro lado, las tecnologías actuales ofrecen la posibilidad de sostener interacciones sociales de forma exclusiva en el espacio digital. Aunque esto no implica que las interacciones digitales vayan a reemplazar completamente las interacciones

presenciales, es relevante destacar el creciente interés y preferencia por este tipo de vínculo, como se señala en estudios previos (Nobles et al., 2016). Este cambio en las preferencias puede tener implicaciones significativas en la manera en que se conceptualizan las relaciones sociales. Un ejemplo particularmente revelador, identificado en esta investigación, es la interacción de niñas, niños y adolescentes con aplicaciones de inteligencia artificial. En varios casos, recurren a estas herramientas en busca de apoyo emocional, contención o consejo en lugar de acudir a una persona de su entorno. Aunque este tipo de interacción puede ofrecer beneficios puntuales para el bienestar infantil, es importante considerar que no todas las interacciones digitales favorecen necesariamente el desarrollo socioemocional. En particular, el vínculo con la inteligencia artificial puede no brindar un apoyo emocional genuino, lo que plantea riesgos para el desarrollo integral de los menores (UNICEF, 2021), como la posible pérdida de habilidades sociales. Además, esta tendencia podría reflejar una brecha comunicacional significativa entre adolescentes y sus cuidadores, que en algunos casos los lleva a confiar más en respuestas automatizadas que en su entorno familiar. De mantenerse esta distancia relacional, podría derivar en un mayor aislamiento y en la dificultad de establecer vínculos profundos en el futuro.

Por otro lado, el Internet se ha convertido en un espacio fundamental para conocer e interactuar con otras personas. Las plataformas en línea están diseñadas para fomentar esta interacción. Sin embargo, es importante destacar que estas interacciones son principalmente efímeras y mediadas por íconos, imágenes y recursos visuales que permiten reconocer que hay alguien del otro lado de la pantalla, pero que no proporcionan una imagen completa de la persona con la que se está interactuando. Esta forma de interacción, aunque valiosa para muchos, también implica una limitación en cuanto a la profundidad de la conexión que se puede llegar a establecer, ya que las señales visuales y emocionales que se dan en los encuentros cara a cara están ausentes. Esto pareciera señalar una tendencia hacia formas de comunicación más superficiales, que pueden carecer de la intensidad o profundidad de las interacciones directas (Nobles et al., 2016).

Estas nuevas formas de interacción digital modifican también la comprensión de los lazos sociales, pues los datos muestran que niñas, niños y adolescentes sí pueden establecer amistades en el espacio digital. Sin embargo, la etiqueta de “amigo” puede implicar diferentes connotaciones dependiendo del tipo de interacción que se haya tenido. Mientras que en el mundo fuera de línea el concepto de amistad suele estar asociado con interacciones más profundas y duraderas, en el contexto digital puede referirse a una relación temporal, como la que se genera durante un partido de juegos en línea o a una relación más sólida que se prolonga a través de llamadas, videollamadas e incluso encuentros presenciales. Este cambio en la comprensión de la amistad y las relaciones sociales refleja la manera en que el espacio digital está modificando las normas sociales e interacciones interpersonales.

Del mismo modo, en el contexto digital, la noción de "desconocido" se transforma y adquiere contornos difusos, dejando de estar ligada exclusivamente a la ausencia de interacción física. Esta redefinición no es un asunto menor, ya que tradicionalmente la figura del desconocido ha sido central en las recomendaciones de madres, padres y cuidadores para proteger a niñas, niños y adolescentes, especialmente a través de advertencias como "no hables con desconocidos". Sin embargo, en los entornos digitales, este concepto pierde vigencia: muchos adolescentes consideran como amigos a personas con las que solo han interactuado en línea, aun sin haberlas conocido en el mundo físico. No obstante, esto no implica que todo contacto con desconocidos represente un riesgo inmediato. Este cambio de paradigma exige revisar y adaptar los mecanismos y estrategias de protección infantil a contextos digitales, donde las interacciones trascienden lo presencial y donde niñas, niños y adolescentes han construido sus propias normas sociales, con dinámicas distintas a las de la vida fuera de línea.

A su vez, los estudios muestran que factores como el género, la edad y las habilidades digitales juegan un papel importante en el tipo de interacciones que niñas, niños y adolescentes tienen en el entorno digital. Estos factores también influyen en la decisión de interactuar con personas desconocidas en el espacio fuera de línea. En este contexto, los hallazgos de esta investigación se alinean con los resultados de otras investigaciones, como la de Monteiro y Osório (2015), en la cual se revela que los niños y adolescentes varones tienden a participar con mayor frecuencia en actividades digitales más arriesgadas, como contactar a personas que no conocen previamente.

Por todo esto, es crucial entender cómo se da el paso del "desconocido" al "amigo" en el espacio digital, ya que este cambio tiene implicaciones para la seguridad y protección de niñas, niños y adolescentes frente a posibles agresores. Sin embargo, es importante destacar que los jóvenes no son sujetos pasivos en su cuidado. Ellos mismos generan, descubren y comparten estrategias de autocuidado para identificar situaciones de riesgo, como cuando sienten que la persona con la que están interactuando no es quien dice ser. A través de su experiencia y de las creencias que construyen en el entorno digital, desarrollan mecanismos para detectar comportamientos sospechosos. No obstante, estas estrategias no siempre están alineadas con la realidad, ya que su capacidad para reconocer señales de riesgo puede estar influenciada por su experiencia personal y su comprensión del entorno digital. Esto hace que algunas situaciones potencialmente peligrosas puedan pasar desapercibidas y subraya la importancia de educar a niñas, niños y adolescentes sobre cómo navegar de manera segura y responsable en Internet.

3. Invisibilización de la violencia y sus efectos

Los hallazgos de esta investigación evidencian que la violencia en línea no solo existe, sino que se ha incorporado a las experiencias cotidianas de niñas, niños y adolescentes de manera cada vez más normalizada, por ende invisibilizada. Si bien existe un reconocimiento generalizado que el Internet puede exponerlos a situaciones de riesgo como la captación para trata y violencia sexual, muchas otras vivencias que generan malestar en niñas, niños y adolescentes no siempre son identificadas como actos de violencia. En muchos casos estas situaciones son minimizadas y normalizadas tanto por los propios niños, niñas y adolescentes como por su entorno familiar, escolar y comunitario. Este escenario evidencia no sólo un desafío en cuanto a la identificación de las violencias digitales, sino también en torno a los efectos que estas pueden generar sobre el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Uno de los principales hallazgos es que niñas, niños y adolescentes han integrado prácticas agresivas en sus interacciones digitales como parte habitual de sus dinámicas de comunicación. Esto ocurre principalmente en espacios como videojuegos, redes sociales y aplicaciones de mensajería, donde insultos, comentarios despectivos o burlas se perciben como normales o propias del entorno digital. Este proceso de normalización e invisibilización no solo dificulta la identificación de situaciones claras relacionadas a ciberbullying u otras formas de violencia digital, sino que también influye en la percepción sobre los efectos que estas prácticas pueden tener en el bienestar psicoemocional de niñas, niños y adolescentes. Al no ser reconocidas como dañinas, estas experiencias pueden pasar desapercibidas o ser minimizadas por los propios niños, niñas y adolescentes (Herrera-López et al., 2018; Tito, 2022), pero también por cuidadores, docentes, actores o el sistema de protección, quienes pueden restarles importancia al no identificar evidencias físicas o específicas.

Este fenómeno es especialmente preocupante si se considera que los daños emocionales derivados de estas experiencias pueden tener un impacto significativo, aunque permanezcan invisibles. La exposición recurrente a comentarios violentos, burlas o humillaciones en línea pueden afectar la autoestima, generar sentimientos de soledad o incluso perpetuar estados de ansiedad o tristeza, sin que niñas, niños y adolescentes cuenten con los recursos o espacios de contención necesarios para enfrentarlo (Septiana et al., 2024)

En cuanto a la comunicación, si bien, 3 de cada 10 adolescentes recurren a hablar con sus madres, padres o cuidadores, existe la misma cantidad que prefieren no hablar con nadie sobre estas situaciones. Esto es mayor en el caso de los varones, donde 4 de cada 10 eligen no acudir a ninguna figura de apoyo frente a 3 de cada 10 mujeres. Ello refleja no solo las construcciones de género vinculadas a las formas de pedir ayuda, sino también las barreras específicas que enfrentan los hombres para expresar sus emociones o vulnerabilidades.

Otro de los hallazgos más significativos señala que las plataformas digitales y sus algoritmos no solo median las interacciones en línea, sino que operan como factores estructurales que contribuyen activamente a la reproducción y normalización de diversas formas de violencia digital. Lejos de ser canales neutros, estas plataformas están diseñadas con lógicas comerciales que priorizan la maximización del tiempo de permanencia y la participación del usuario, lo que se traduce en la promoción de contenidos que generan mayor impacto emocional, incluidos aquellos que reproducen estereotipos de género, discursos discriminatorios o violencia simbólica (Padilla-Castillo, 2023). Esta dinámica algorítmica implica que los adolescentes pueden verse inmersos en burbujas de contenido donde la exposición reiterada a mensajes sexualizados, misóginos o violentos no solo tiende a normalizar estos discursos, sino que también puede erosionar su capacidad para identificar con claridad los límites entre lo aceptable y lo dañino en los entornos digitales. En este sentido, los algoritmos no solo reflejan las preferencias de los usuarios, sino que también las moldean, reforzando patrones culturales de violencia y desigualdad de género que se vuelven invisibles por su aparente cotidianidad.

Si bien esta investigación adopta el término *violencia facilitada por la tecnología* para englobar las distintas formas de violencia que atraviesan niñas, niños y adolescentes en su interacción con el entorno digital, es importante reconocer que este concepto aún resulta limitado para dar cuenta de la complejidad de las nuevas violencias que emergen exclusivamente en los espacios en línea. Este término, originado principalmente desde los debates vinculados a los derechos digitales de las mujeres, ha sido fundamental para visibilizar cómo las tecnologías amplifican o median violencias ya existentes; sin embargo, corre el riesgo de invisibilizar que en el ecosistema digital se están configurando otros tipos de violencias, propias de este entorno, que no necesariamente encuentran un correlato directo en las dinámicas fuera de línea. No reconocer esta especificidad puede limitar la capacidad de los sistemas de protección y los diferentes actores del entorno de niñas, niños y adolescentes para diseñar mecanismos de actuación adecuados, manteniendo respuestas ancladas en lógicas tradicionales que resultan insuficientes frente a un entorno digital que desafía las formas de relación, exposición y daño que conocíamos previamente.

4. Violencia sexual facilitada por la tecnología como manifestación de desigualdades de género en entornos virtuales

La violencia sexual digital es uno de los fenómenos digitales más nocivos para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, puesto que dañan profundamente su integridad, física, emocional y sexual. A partir de la revisión de literatura y la revisión de la normativa regional, se observa la necesidad de actualizar el concepto de violencia sexual en la legislación nacional de tal forma que reconozca el medio digital

como un espacio por el cual se puede generar este tipo de violencia y se generen herramientas legislativas adecuadas para prevenirla, atenderla y combatirla. La violencia sexual digital presenta diferentes manifestaciones: acoso sexual digital, envío de imágenes sexuales no deseadas, presiones para realizar actos sexuales o enviar fotos íntimas sin consentimiento, amenazas o difusión de imágenes sexuales sin autorización y la explotación sexual infantil por medios digitales.

Es crucial diferenciar entre la violencia sexual digital y las interacciones sexuales digitales consensuadas, como el *sexting*. Mientras que el *sexting* involucra el intercambio mutuo de contenido sexual de manera consensuada entre personas, la violencia sexual digital se caracteriza por ser coercitiva y ocurrir sin el consentimiento de la víctima. La distinción entre *sexting* y violencia sexual digital es fundamental para abordar adecuadamente las situaciones de violencia sexual digital y proteger los derechos de las personas afectadas.

Existe un consenso entre los datos cualitativos, cuantitativos y la literatura revisada en esta investigación: la violencia sexual digital afecta principalmente a las niñas y a las adolescentes. Este tipo de violencia incluye prácticas como el ciberbullying y el acoso sexual en línea, que están fuertemente vinculadas a la victimización de niñas y adolescentes (Livingstone et al., 2017). Además, las amenazas de difusión de contenido íntimo, que buscan desacreditar a las víctimas atacando su reputación y sexualidad, también son una forma de violencia sexual digital. Estas amenazas se vinculan con la construcción social del mandato de pureza de la mujer y la sexualización de su cuerpo, reflejando las desigualdades de género subyacentes en la violencia facilitada por la tecnología (Tajahuerce, 2018). Por lo tanto, esta violencia es una expresión de las desigualdades de género que persisten en el entorno en línea, reforzando estereotipos y perpetuando la discriminación hacia las mujeres.

La notable prevalencia de casos de violencia sexual digital contra niñas y adolescentes genera una marcada diferencia en la percepción de riesgo entre las y los adolescentes en relación con el uso de Internet. Aunque tanto chicos como chicas son conscientes de los peligros que existen en línea, las chicas tienen una mayor percepción de riesgo en temas como el acceso a contenido sexual o violento, la recepción de mensajes ofensivos, el envío de fotos sin consentimiento, el acoso, la suplantación de identidad y el chantaje (Torrecillas-Lacave et al., 2022).

Esto da lugar a experiencias muy diferentes en la exploración de los espacios digitales. Mientras que las adolescentes consideran el espacio digital como un lugar inseguro, especialmente en lo que respecta al acoso y la violencia sexual, los adolescentes tienden a sentirse más seguros en este entorno y, por ende, son menos precavidos. Esta dinámica refuerza las normas sociales que asignan roles de género desiguales en cuanto a vulnerabilidad y seguridad en línea. No obstante, aunque las niñas y adolescentes son las principales víctimas de este tipo de violencia, también

existen casos de varones afectados por violencia sexual digital, los cuales a menudo son invisibilizados tanto por los discursos con relación al tema, pero también por los estigmas sociales que podrían dificultar que los niños y adolescentes varones revelen haber sufrido este tipo de violencia.

La prevalencia de violencia sexual digital en contra de niñas y adolescentes subraya la urgencia de repensar las estrategias de protección frente a este fenómeno, especialmente cuando se considera que no todos los agresores son personas extrañas. Si bien muchas de las estrategias de reducción de riesgos en línea se centran en proteger a las niñas y adolescentes de individuos desconocidos, es esencial reconocer que la violencia sexual digital también puede ser perpetrada por amigos o conocidos cercanos. Según los datos del estudio, aunque la mayoría de los agresores eran desconocidos para las víctimas, en los casos donde se solicitó un acto sexual o el envío de imágenes íntimas sin consentimiento, el agresor solía ser un amigo o conocido mayor de 18 años con el que la víctima había tenido contacto presencial. Este patrón resalta la necesidad de abordar las problemáticas de género y las violencias que anteceden y trascienden el espacio digital, ya que las relaciones previas pueden facilitar la explotación sexual a través de plataformas digitales.

De manera similar, muchas de las estrategias actuales de protección están basadas en estereotipos de género, responsabilizando a las niñas y adolescentes de su propio cuidado en el espacio digital. A menudo, se les insta a ser más cuidadosas, a no compartir contenido “inapropiado” o a comportarse de manera “decente” en línea. Sin embargo, estas recomendaciones, lejos de ofrecer una protección real, limitan el acceso y la participación de las niñas y adolescentes en las TIC, además de reforzar la noción de que son ellas quienes deben controlar los riesgos. Este enfoque, que se replica tanto en el espacio digital como fuera de línea, no solo perpetúa estereotipos, sino que también puede hacer que las víctimas de violencia digital se sientan culpables por los abusos que sufren. Para que las estrategias de protección sean realmente efectivas, es necesario ir más allá de la prevención de la interacción con desconocidos, abordando las dinámicas de poder y las violencias de género tanto dentro como fuera del espacio digital.

5. Brechas digitales en el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes

El acceso a las TIC por parte de las niñas, niños y adolescentes ofrece una amplia gama de oportunidades para el desarrollo de habilidades, la expansión del conocimiento y el acceso a recursos educativos. Estas tecnologías abren posibilidades para una democratización del conocimiento, permitiendo que los niñas, niños y adolescentes, independientemente de su contexto social o económico, puedan acceder a contenidos y herramientas que de otro modo serían inaccesibles. Sin

embargo, el aprovechamiento de estos beneficios sigue condicionado por diversas brechas digitales, que no solo afectan la infraestructura o la disponibilidad de dispositivos, sino también la capacidad de uso crítico de estas tecnologías.

Una de las brechas identificadas fue la brecha digital intergeneracional que hace referencia a la falta de familiaridad y habilidades digitales de padres, maestros y cuidadores respecto a las tecnologías. Mientras que las niñas, niños y adolescentes suelen estar mucho más familiarizados con el uso de las TIC, la carencia de competencias digitales en los adultos dificulta su capacidad para integrar estas herramientas en las actividades educativas y para proporcionar un acompañamiento adecuado en su utilización. Esta desconexión generacional puede propiciar actitudes de tecnofobia o enfoques restrictivos por parte de los cuidadores, como lo evidencian los resultados de esta investigación, que muestran que la principal forma de mediación en las escuelas y las familias es predominantemente restrictiva.

Por otro lado, la brecha digital educativa también representa un obstáculo significativo. A pesar de que tanto familias como adolescentes reconocen el valor de las TIC en los procesos de aprendizaje, su integración efectiva en las escuelas sigue siendo escasa. Menos de la mitad de los adolescentes encuestados reportaron utilizar frecuentemente estas herramientas con fines escolares, lo que refleja una desconexión entre el acceso a dispositivos y su uso pedagógico sistemático. Esta limitación está directamente relacionada con la ausencia de políticas educativas claras para incorporar las TIC como parte integral del currículo.

En las familias, incluso en aquellos casos en que madres, padres y cuidadores poseen habilidades digitales y un uso frecuente de redes sociales y otras plataformas en línea, esto no garantiza que tengan acceso o conocimiento real de los espacios digitales que habitan sus hijas e hijos. La segmentación algorítmica propia de estas plataformas genera contenidos diferenciados según edad, género e intereses, creando burbujas de consumo altamente personalizadas. Como resultado, niñas, niños y adolescentes transitan por entornos virtuales que son, en muchos sentidos, paralelos e inaccesibles para sus cuidadores, lo que profundiza la distancia generacional en la experiencia digital.

En síntesis, la brecha digital intergeneracional no solo obstaculiza el acompañamiento activo de los cuidadores, sino que también incrementa la exposición de niñas, niños y adolescentes a múltiples riesgos en línea. La falta de comprensión adulta sobre las dinámicas propias del entorno digital impide anticipar, interpretar o responder adecuadamente a problemáticas como el ciberacoso, la exposición a contenidos violentos o la pérdida de privacidad. Esta desconexión deja a los adolescentes navegando sin referentes en un ecosistema virtual complejo, donde los riesgos no siempre replican los esquemas del mundo físico, sino que demandan nuevas herramientas de protección, mediación y educación digital.

6. Tensiones y desafíos en la mediación del mundo digital

La mediación parental representa uno de los ejes fundamentales de protección en el entorno digital, especialmente frente a los múltiples riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en línea. No obstante, esta investigación, al igual que otras previas, evidencia que la mediación activa, entendida como el acompañamiento basado en la orientación, el diálogo y la promoción de un uso seguro de las TIC, enfrenta desafíos estructurales que dificultan su implementación efectiva.

Uno de los principales obstáculos radica en el desfase entre los marcos de crianza tradicionales, anclados en el mundo fuera de línea, y las lógicas que rigen las experiencias digitales de niñas, niños y adolescentes. La mayoría de los cuidadores opera desde modelos de control y protección propios del espacio físico, intentando trasladarlos directamente al entorno virtual. Sin embargo, esta trasposición resulta insuficiente: los entornos digitales no solo amplifican las dinámicas del mundo presencial, sino que generan nuevas formas de interacción, riesgo y socialización que desbordan las herramientas parentales convencionales.

A ello se suma el ritmo vertiginoso de transformación de las plataformas digitales. Estas cambian constantemente sus funcionalidades, algoritmos y modos de interacción, muchas veces sin ofrecer guías claras o mecanismos accesibles que faciliten la comprensión adulta. La segmentación algorítmica genera experiencias virtuales que resultan invisibles para sus figuras adultas de referencia, lo que profundiza el distanciamiento y restringe las posibilidades de una mediación eficaz tanto en el hogar como en la escuela. En lugar de promover una mediación activa, muchos adultos recurren a estrategias restrictivas, monitoreo o inacción, lo cual puede limitar la autonomía y el desarrollo de habilidades críticas en la niñez y adolescencia.

Frente a esta realidad, es imprescindible reconocer que la mediación parental no puede operar de manera aislada ni ser concebida como una responsabilidad exclusiva de las familias. La seguridad digital de niñas, niños y adolescentes requiere una acción articulada entre múltiples actores: los Estados deben garantizar marcos normativos especializados y mecanismos de atención ante situaciones de violencia digital; el sistema educativo debe incorporar la alfabetización digital crítica como parte del currículo; y las plataformas tecnológicas deben asumir una corresponsabilidad activa, desarrollando sistemas de protección, diseño ético, configuraciones de privacidad y mecanismos de alerta temprana para poblaciones vulnerables.

En suma, el verdadero desafío de la mediación radica en reconocer sus límites y transformarla en una estrategia relacional, flexible y adaptativa que se ajuste a las condiciones cambiantes del entorno digital. Para lograrlo, se requiere una comprensión de las nuevas dinámicas online, un compromiso colectivo entre sectores, y un cambio de paradigma que deje atrás el enfoque centrado en la autorregulación de los niños, hacia uno de corresponsabilidad sistémica e intergeneracional.

RECOMENDACIONES

A nivel del Estado:

- Actualizar el marco normativo incorporando leyes específicas relacionadas con la protección de la niñez y adolescencia en entornos digitales, reconociendo la violencia en línea como una forma específica y autónoma de agresión, conceptualizándola y diferenciándola de la violencia fuera de línea. La normativa debe reconocer las dinámicas propias del entorno digital y contemplar enfoques preventivos, de protección y de reparación del daño, así como también un enfoque de persecución penal de los delitos en concordancia con los marcos internacionales existentes y las recomendaciones dirigidas al Estado boliviano.
- Garantizar el acceso equitativo y de calidad a Internet y dispositivos digitales, especialmente en zonas rurales y periurbanas, haciendo énfasis en los espacios educativos. Esto debe ir acompañado de infraestructura tecnológica, políticas públicas intersectoriales y presupuesto sostenido que reduzca las brechas digitales.
- Generar estrategias para la prevención y sensibilización sobre riesgos digitales en coordinación con la sociedad civil que aborden desde el ciberacoso hasta el grooming y la violencia sexual digital, de manera accesible y culturalmente pertinente
- Incluir el entorno digital como parte del ecosistema de protección de la niñez, fortaleciendo las capacidades del personal en justicia, salud, trabajo social y defensorías para reconocer, prevenir y responder a la violencia facilitada por la tecnología.
- Garantizar oportunidades de capacitación para profesores, directores y otros actores de los sistemas educativos y de protección que faciliten y promuevan mayor conocimiento en el uso de las TIC en niñas, niños y adolescentes.
- Vincular al sistema de salud la obligatoriedad de trabajar en estrategias efectivas de promoción y atención de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales.

Para plataformas digitales y empresas tecnológicas:

- Asumir corresponsabilidad en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en línea, adaptando sus políticas y condiciones de uso a las

necesidades específicas de esta población desde un enfoque de derechos.

- Diseñar entornos digitales seguros por defecto, con configuraciones de privacidad adaptadas a la edad, control de algoritmos que eviten la exposición a contenido inapropiado y sistemas accesibles de reporte y bloqueo ante situaciones de riesgo.
- Articular protocolos de actuación entre plataformas digitales, el sistema judicial y los servicios de protección para reportar y actuar frente a casos de violencia digital de forma ágil, efectiva y amigable con niñas, niños y adolescentes.
- Implementar sistemas de moderación proactiva y centrados en la infancia que no se basen únicamente en la denuncia del usuario, sino en la detección temprana de comportamientos problemáticos (acoso, *grooming*, sextorsión, etc.).
- Colaborar activamente con gobiernos, a fin de brindar toda la información necesaria sobre predadores sexuales, personas con identidades falsas comprobadas, proxenetas en medios digitales, entre otros.
- Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil y comunidades educativas para generar campañas de prevención, alfabetización digital crítica y promoción de habilidades para la vida digital en niñas, niños y adolescentes.
- Asegurar la transparencia algorítmica, especialmente en lo que respecta a la personalización de contenidos, recomendaciones y publicidad dirigida a adolescentes, evitando reforzar estereotipos de género, violencia, pornografía o desinformación.
- Incluir procesos participativos donde las plataformas recojan opiniones, experiencias y necesidades de la niñez y la adolescencia, en todos los países en los que operan, sobre el diseño, evaluación y mejora de sus servicios.

Organizaciones de la sociedad civil:

- Diseñar e implementar espacios formativos, en el marco de la crianza protectora y disciplina positiva, dirigidos a madres, padres y educadores y centrados en comprender los desafíos actuales de la mediación digital para fortalecer sus capacidades de acompañamiento en este entorno.
- Impulsar espacios de diálogo y reflexión comunitaria sobre el uso de las TIC en los que niñas, niños y adolescentes puedan compartir sus experiencias, inquietudes y expectativas en un entorno seguro.
- Reconocer que la violencia sexual facilitada por la tecnología no debe abordarse únicamente desde el autocuidado individual, sino que debe hacérselo como parte de una problemática estructural vinculada a desigualdades de género, normas sociales y culturales que requieren respuestas integrales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades digitales críticas entre niñas, niños y adolescentes que incluyan no solo el uso técnico de la tecnología, sino también

competencias como la verificación de información, la gestión de la privacidad y el manejo emocional en contextos digitales.

- Apoyar e incentivar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la producción de contenidos, estrategias de prevención y promoción de entornos digitales seguros, reconociéndolos como sujetos de derechos y agentes de cambio.
- Capacitar a niñas, niños y adolescentes en el reconocimiento de señales de riesgo o engaño en línea, así como en el fortalecimiento de redes de apoyo entre pares, familia, escuela y comunidad que facilite su protección y acompañamiento.

En el sistema educativo:

- Reforzar la alfabetización digital crítica en el currículo escolar, no solo desde el uso técnico de herramientas, sino también desde la reflexión ética, social y emocional sobre la vida digital.
- Formar a docentes en mediación digital activa, promoviendo el diálogo y el acompañamiento en lugar del control restrictivo. Los educadores deben poder orientar a los estudiantes en el uso seguro, creativo y significativo de las TIC.
- Fomentar espacios seguros y reflexivos dentro de la escuela, donde los estudiantes puedan hablar sobre sus experiencias en Internet, aprender de sus pares y recibir orientación oportuna.
- Generar protocolos de denuncia de violencia digital respetando el interés superior de los estudiantes y la no revictimización.

Para las familias:

- Fomentar una mediación activa y restrictiva que se adapte de forma flexible al crecimiento y evolución constante de las TIC, priorizando la comunicación abierta, la confianza y el establecimiento de reglas claras.
- Fomentar el uso responsable de las TIC de todos los miembros de la familia.
- Mantenerse actualizados sobre las nuevas plataformas digitales, dinámicas y riesgos emergentes para poder acompañar desde el conocimiento y no desde el control desinformado.
- Reconocer que la mediación no debe recaer únicamente en la vigilancia o el castigo, sino en generar espacios de diálogo donde niñas, niños y adolescentes se sientan escuchados y acompañados en sus dudas o preocupaciones digitales.
- Aceptar la diversidad de usos que niñas, niños y adolescente hacen de las tecnologías, entendiendo que estas forman parte de su identidad, sus vínculos y su aprendizaje, por lo tanto, requieren un enfoque de comprensión y guía.

LIMITACIONES

- No se logró incluir muestras de niñas, niños y adolescentes que viven en contextos periurbanos y rurales, lo que restringe la comprensión de las desigualdades territoriales y de acceso.
- El estudio se basó en un marco poblacional nacional, pero no se contó con proyecciones oficiales desagregadas por edad para adolescentes entre 13 y 17 años debido a la inexistencia de datos de la población por edades a nivel de municipio.
- Si bien el estudio permitió un primer acercamiento al análisis interseccional para identificar qué grupos presentan mayor desventaja en cuanto al desarrollo de habilidades digitales y mayor riesgo de sufrir violencia facilitada por la tecnología, no se profundizó en los múltiples factores individuales, sociales y contextuales que podrían amplificar o reducir dichas vulnerabilidades, lo que deja pendiente una comprensión más integral de estos procesos.

Para futuras investigaciones:

- Trabajar en nuevas conceptualizaciones sobre las violencias en el entorno digital en contra de niñas, niños y adolescentes que permita el cambio que ha producido este en la dinámica de las violencias facilitadas por la tecnología.
- Desarrollar instrumentos metodológicos más adaptados al entorno digital, que integren las características propias de este espacio y las formas específicas de actuar de niñas, niños y adolescentes en línea. Esto permitiría una comprensión más profunda de sus experiencias digitales y facilitaría la identificación de riesgos, prácticas de autoprotección y oportunidades desde una perspectiva situada y contextualizada.
- Ampliar las investigaciones hacia las etapas de primera infancia y edad escolar con el fin de comprender cómo se configuran las experiencias digitales desde edades tempranas. Esto permitiría identificar oportunidades y riesgos específicos para estos grupos etarios, además de fortalecer estra-

tegias de acompañamiento, mediación y alfabetización digital acordes a sus niveles de desarrollo y formas de interacción con la tecnología.

- Considerar muestras específicas de niñas, niños y adolescentes que hayan atravesado experiencias críticas de violencia facilitada por la tecnología o riesgos evidentes asociados al uso de las TIC. Esto permitiría profundizar en los impactos emocionales, sociales y psicológicos más severos y, a la vez, comprender los mecanismos de captación de los agresores.
- Desarrollar un estudio que profundice en el entendimiento del derecho a la privacidad entre niños, niñas y adolescentes, incorporando metodologías culturalmente sensibles y perspectivas desde los derechos de la infancia. Este estudio podría aportar evidencia fundamental para informar políticas públicas, prácticas educativas y diseños tecnológicos que respeten y promuevan los derechos digitales de la niñez en el país.
- Profundizar en los efectos de la violencia facilitada por la tecnología en la salud mental y emocional de niñas, niños y adolescentes.
- Explorar la experiencia de niñas, niños y adolescentes en contextos rurales

e indígenas o con discapacidad, ya que hay un vacío importante de datos. En este sentido, las dinámicas de acceso y el uso de Internet pueden ser muy diferentes a los contextos urbanos.

- Estudiar el impacto de la inteligencia artificial y los algoritmos en la vida digital de niñas, niños y adolescentes, especialmente en su relación con la reproducción de estereotipos, la desinformación y la exposición a riesgos.
- Impulsar metodologías participativas, donde los propios niños, niñas y adolescentes contribuyan al diseño de investigaciones y soluciones, validando sus voces como expertas de su propia experiencia digital.
- Profundizar desde un enfoque de género las diferentes experiencias entorno a la violencia facilitada por la tecnología.

Acoso ejercido por
niña, niño o adolescent
las acciones realizadas delib
para establecer una relación y
emocional con fines sexuales.

un adulto hacia una
e y se refiere a
radamente
ontrol

REFERENCIAS

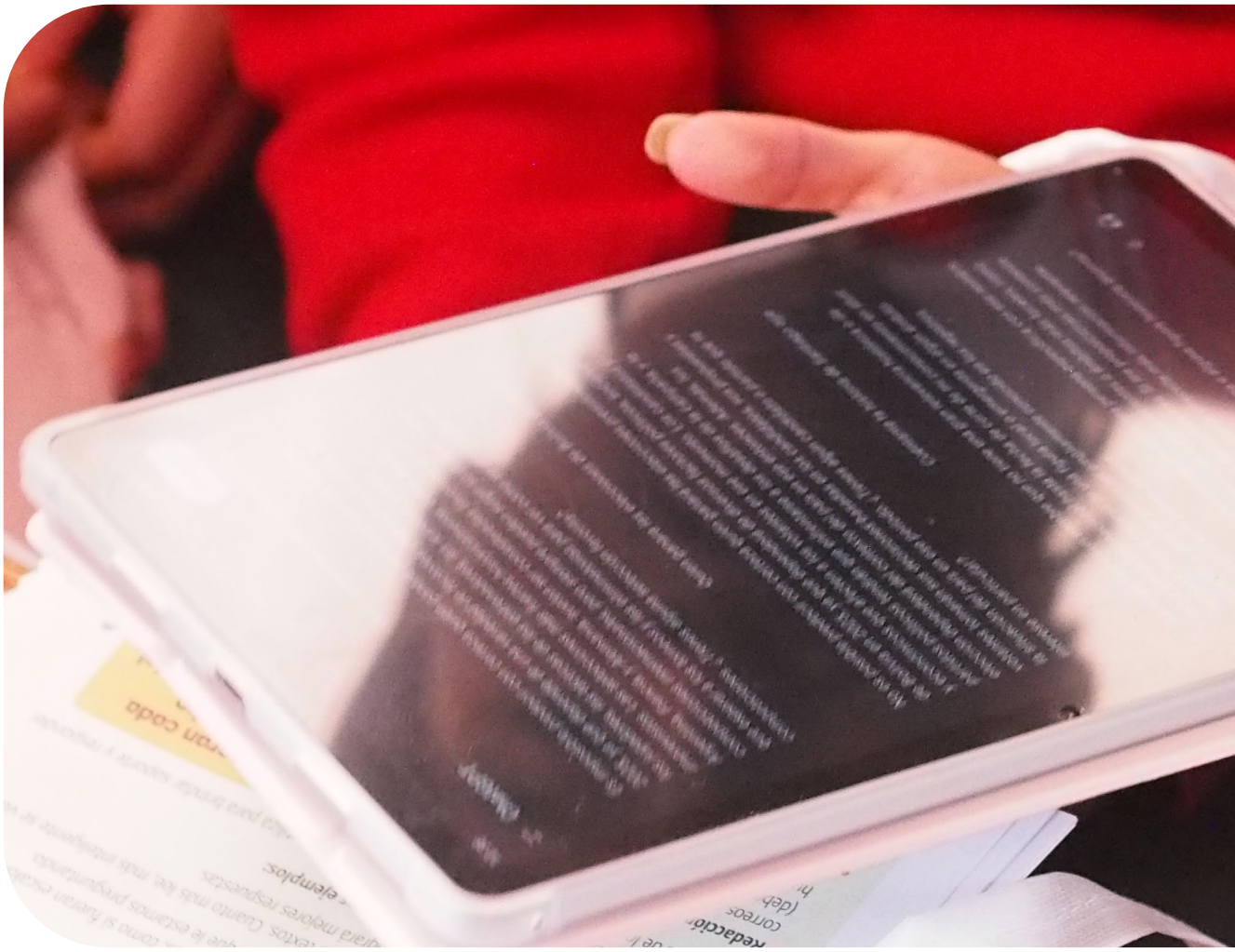

ANEXOS

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y COLABORADORES

Instituto de Inevstagación en Ciencias del Comportamiento (IICC)

Marcela Losantos Velasco

Doctora en Psicología por la Universidad Libre de Bruselas. Es coordinadora del Instituto de Investigación en Ciencias del Comportamiento y coordinadora nacional del Programa de Cooperación Interuniversitaria VLIR-UOS con Universidades Flamencas de Bélgica.

Sus investigaciones sobre vulnerabilidad social y derechos de la infancia y la adolescencia le valieron la distinción Summa Cum Laude en 2015 y en 2018 fue galardonada con la distinción Marie Curie a la trayectoria investigadora por la Academia Nacional de Ciencias. Además, en 2021 recibió la distinción de investigadora del año de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo".

Jazmín Mazó Torrico

Psicóloga, con estudios de diplomatura en poblaciones en situación de vulnerabilidad y con especialidad en Psicología Clínica Sistémica y Terapias Breves. Desde 2023 es doctoranda en la Facultad de Ciencias Sociales de la Vrije Universiteit Brussel donde investiga sobre el bienestar desde una perspectiva rural centrada en la infancia.

Actualmente se desempeña como investigadora en el Instituto de Investigación en Ciencias del Comportamiento de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" con experiencia laboral en investigación relacionada con niñez y adolescencia en temas como: bienestar y derechos de la niñez.

Andrés Villalobos Guzmán

Psicólogo licenciado por la Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Tiene un gran interés por los derechos del niño, lo que le ha llevado a participar en investigaciones relacionadas con este tema. Actualmente trabaja como investigador en el Instituto de Investigación en Ciencias del Comportamiento, donde aplica su experiencia en metodologías cualitativas.

Manuela Narayani Rivera

Licenciada en psicología por la Universidad Católica Boliviana, tiene una maestría en psicología social de grupos e instituciones por la Universidad Autónoma Metropolitana de México, donde recibió la medalla al mérito universitario.

Actualmente cursa un doctorado en derechos humanos en la Universidad de Guadalajara y actualmente es responsable de la línea de atención a la violencia de género digital de la Fundación Internet Boliva e investigadora del Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento.

Silvana Camacho Urquizo

Economista egresada de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Actualmente trabaja como investigadora en el Instituto de Investigación en Ciencias del Comportamiento y como investigadora junior en el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas, con trabajos relacionados con violencia de género, mercado laboral y aplicación de metodologías cuantitativas. Además, es editora adjunta de la Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico.

Ana María Arias

Doctora en Dinámicas de la Salud y el Bienestar de la Universidad de Linköping, Suecia y Doctora en Dinámicas de la Salud y el Bienestar Social con mención en Ciencias Sociales de la Universidad Nova de Lisboa, Portugal. Lidera la línea de investigación sobre Determinantes Sociales de la Salud y el Bienestar.

Ana Belén Ayo Kudelka

Psicóloga investigadora graduada por excelencia académica con experiencia en las líneas de derechos y bienestar de NNA, violencias y neurociencia cognitiva.

Save the Children

Jimena Tito Rosquellas

Experta técnica en protección de la infancia y gobernanza en Save the Children, licenciada en psicología, máster en Salud Mental Comunitaria, especialista en derechos de la infancia y especialista en trata de seres humanos.

ChildFund Bolivia

Ximena Loza Candia

Estudios universitarios en Bolivia, Alemania y Holanda. Título en Comunicación Social, maestría en Género y Desarrollo y diplomados en Relaciones Internacionales, Derechos Humanos de las Mujeres, Derechos de los Pueblos Indígenas y Fundraising para Organizaciones y Proyectos Sociales.

Experiencia relevante en contextos humanitarios y de desarrollo como Especialista en Género, Gerente de Programas, así como Especialista en Abogacía, Movilización de Recursos y Business Development. Más de 20 años de trayectoria en las Naciones Unidas y en ONGs internacionales. Actualmente es Directora País de ChildFund en Bolivia.

Save the Children

UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA
ERIGIDA CANÓNICAMENTE POR LA SANTA SEDE DESDE 2023

IICC
Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento

ChildFund Bolivia

KIDS ONLINE
RED AMÉRICA LATINA

Arcoiris Aguayo

iNTERNET BOLIVIA.ORG

REALIDADES